

BOLETIN ECLESIASTICO EXTRAORDINARIO

DEL ARZOBISPADO DE TOLEDO,

DEL LUNES 16 DE NOVIEMBRE DE 1857.

VICARIA GENERAL ECLESIASTICA

DEL ARZOBISPADO DE TOLEDO.

CIRCULAR.

Por la Secretaría de Cámara y Gobierno de este Arzobispado, con fecha 15 del actual, se me ha pasado la comunicacion del tenor siguiente:

«Tengo el grave pesar de anunciar á V. S. que nuestro dignísimo Prelado se halla gravemente enfermo; y aunque en estos momentos, gracias á Dios, se siente mas aliviado, es su voluntad y me encarga participárselo á V. S. á fin de que se sirva dar las órdenes convenientes para que en todas las parroquias de esa Vicaría se celebren las preces que acostumbran dirigirse al Señor para el restablecimiento y conservacion de los Prelados de la Diócesis, cuando se encuentran en tan sensible estado.»

Lo que he dispuesto comunicar por Boletín extraordinario á los Párrocos de esta Vicaría general á fin de que en sus iglesias y en las de los conventos de religiosas de su demarcacion, se añada en todas las misas la oracion *Pro infirmis*, y se hagan rogativas al Todopoderoso por la salud de S. E. I. segun y en los términos que se ha verificado en iguales casos. Toledo 16 de Noviembre de 1857.—Lic. D. Tomás Recio Escudero.

BOLETIN ECLESIAÍSTICO

DEL ARZOBISPADO

DE TOLEDO.

PARTE OFICIAL:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaria.—Seccion de Beneficencia.—Negociado 3.º

Real órden sobre construccion de Cementerios.

Se ha enterado la Reina (Q. D. G.) con profundo sentimiento de que, á pesar de las reiteradas disposiciones dictadas hasta el dia, aun hay en España 2,633 pueblos que carecen de Cementerio; lo cual es tanto mas de extrañar en este pais eminentemente católico, en quanto á que esos lugares necesitan asilos consagrados para la religion, son á la vez garantía segura de pública salubridad. Y deseando S. M. poner remedio á esta falta, se ha servido mandar con fecha de hoy, que adoptando V. S. dentro de sus facultades las medidas mas eficaces, procure que en el menor término posible se construya, cuando menos, un lugar cercado fuera de cada poblacion con destino á Cementerio, previa aprobacion por quien corresponda del presupuesto y obras que al efecto se propongan por los respectivos Ayuntamientos.

De Real órden lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento, debiendo dar cuenta inmediata de lo que se fuere adelantando en servicio tan preferente. Dios guarde á V. S.

muchos años.—Madrid 25 de Noviembre de 1857.—Bermudez de Castro.—Sr. Gobernador de la provincia de...

PARTE NO OFICIAL.

De la revista religiosa *La Cruz*, copiamos lo que sigue:

A LA SANTISIMA VIRGEN.

ODA

DEDICADA AL ILMO. SR. D. RAFAEL MANSO, OBISPO DE ZAMORA.

Tota pulchra es amica mea et non est in te.

Cant. IV, 7.

No es prodigiosa, naciste enriquecida
De inmenso poderlo, de escelsa santidad;
Para el pecado muerte, para los hombres vida,
Un rasgo, el mas brillante, del Dios de la bondad.
(F. Velazquez).

Dieu l'a créé dans sa miséricorde pour la guérison en l'allègement de tous nos maux.
(Achille Hoffman).

¿Quién contará las glorias
De la inocente y celestial Maria,
Cuyas grandes victorias
Las sagradas historias
Nos refieren con dulce melodía?

¿Quién podrá plenamente
Celebrar las virtudes prodigiosas
De la Madre clemente
Del Dios omnipotente
Coronada por El de eternas rosas?

¿Qué criatura humana
Elogiará bastante la ternura
Y caridad cristiana

De la gran soberana
Que habita de los cielos en la altura?

El Hacedor divino
Que la inundó de gracias celestiales
Desde que al mundo vino,
Su elogio peregrino
Solo es digno de hacer á los mortales.

Pues no hay acento humano
Que demuestre la escelsa maravilla
Y misterioso arcano,
Que el Hacedor ufano,
En la Virgen produjo sin mancilla.

¿Y habrá de osar mi boca
Demostrar el valor inestimable,
De aquella que sofoca
El mal de quien la invoca
Con el nombre de Virgen admirable?

¿Quién soy yo ¡Dios eterno!
Para cantar la mística grandeza
De aquella que al infierno
Con su santo gobierno
Hace humillar la pérfida cabeza?

¿Podrá mi pensamiento
Comprender dignamente la escelencia
Del virginal portento
Que alegra al firmamento
Con su divina y maternal presencia?

¡Oh! no es dado
A mi pobre razón de so...
Penetrar el dechado
De virtudes ornado
Que ofrece de los cielos la azucena.

Mas ¡ay! que arde en mi pecho
De su divino amor la intensa llama,
Y el corazón estrecho
No vive satisfecho
Si no canta á la Virgen á quien ama.

¿Y en mi ignorancia ruda
Habré de enmudecer eternamente,
Sin que amoroso acuda
A implorar dulce ayuda
A la Virgen que adoro tiernamente?

Reprimiré en mi seno
Los afectos de amor que ella me escita,
Para alzarme del cieno
Del lodazal terreno
Donde el genio del mal al hombre agita?

No, Madre carinosa:
Tú la antorcha serás que me ilumine
Con luz esplendorosa,
Do quiera que afanosa
El alma mia tras de ti camine.

Tú me darás acentos,
Y palabras de mística armonía.
Sublimes pensamientos
Y dulces sentimientos
Para cantar tus glorias, Madre mia.

Y líaga el cielo, Señora,
Que al escuchar mi cántico en la tierra
El alma pecadora
Que sus maldades llora,
Logre gozar el bien que en tí se encierra.

Y pues viniste al mundo
Sin mancha alguna á remediar los males
Que el enemigo inmundo
Produjo furibundo
En Adán y sus hijos criminales

Proteje con tu mano
A la abatida humanidad que gime
En su dolor tirano,
Y muestrá que no en vano
Te ofreciste á tu Dios hostia sublime.

Y agradecida el alma,
Mientras viva en el mundo, á tus favores,
En deliciosa calma
Te ofrecerá la palma,
De un buen... virtud con mil amores.

Que en tí, Virgen amable,
Solo encuentra refugio en esta vida
El hombre miserable,
Desde que fué culpable
Del triste Adán en la mortal caída.

Caida lastimosa;
Horrenda iniquidad del fiero orgullo
Del alma veleidosa
Que la serpiente odiosa
Sedujo infame con siniestro arrullo.

La cólera divina
Con los seres humanos indignada
Su venganza fulmina,
Y en la sangre germina
De los hijos de Adán emponzoñada.

Mas luego compasivo
Al ver al hombre pesaroso y triste,

A su estado aflictivo
 En medio curativo,
 Dios inmenso de amor, tú le ofreciste.

Y al eficaz remedio
 Que aplastó la cabeza á la serpiente
 Poniéndola en asedio,
 Sirvióle de intermedio
 El seno de la Virgen inocente.

Por eso, Madre amada,
 Fuiste pura y sin mancha concebida,
 Cual ya predestinada
 Para ser la morada
 Del que nos trajo salvacion cumplida.

Privilegio glorioso
 Que sola tú gozaste, Virgen Santa,
 Por fallo misterioso
 Del Todopoderoso
 Que al mundo colocó bajo tu planta.

¿Y cómo dejaría
 De honrarte Dios con tan excelsos dones
 ¡Oh santa Virgen pia!
 Si que eses quería
 Madre del Redentor de las naciones?

¿Cómo no embellecerte
 Aun antes de nacer con la aureola
 De la virtud mas fuerte,
 Si el mismo Dios al verte
 Cuió tu cuello de gloriosa estola?

El por hija adoptiva
 Se dignó recibirte caoso,
 Tu en amor encendida
 Te consagrás cautiva
 Al Padre, al Hijo y al divino Esposo.

Desde entonces ¡oh madre!
 Viniste al mundo para ser delicia
 De tu celeste Padre,
 Aunque de verlo ladre
 Con odio ciego la infernal milicia.

La tierra alborozada
 Te vió en cambio nacer, Virgen querida
 Para ser abogada
 De la raza malvada
 Con la sangre de Cristo redimida.

Y aun siendo niña hermosa
 Abrasada de amor marchas al templo
 Con planta presurosa,
 Do viviendo piadosa

Al servicio de Dios nos das ejemplo.

Allí, Virgen sagrada
 De las pompas del mundo desprendida,
 Deslízase estasiada
 De Dios enamorada
 Tranquilamente tu niñez florida.

Y al ver el infinito
 De tu divina caridad el fuego
 Dispuso que bendito
 Segun estaba escrito
 Te hiciese un ángel conocer su ruego.

Y no tan esplendente
 El astro se mostró padre del día,
 Derramando un torrente
 De luz y fuego ardiente
 Por todo el orbe con tenaz porfia.

Cual se mostró glorioso
 El arcángel Gabriel en tu presencia
 Con semblante amoroso,
 Diciéndote gozoso
 Por decreto de eterna providencia:
 «¡Salve! ¡Salve adorada
 Virgen de gracia y de virtudes llena!
 En tí será encarnada
 La persona increada
 Del Verbo eterno en la mansion terrena!

«¡Salve Virgen! pues eres
 Por el Supremo Ser la mas alta
 De las mugeres,
 El fruto que tuvieres
 Con santa gloria brillará infinita.

A tan feliz mensaje
 Doblando humildemente la cabeza,
 Con piadoso lenguaje
 Ofreces homenaje
 De amor sumiso á la divina alteza.

Y el Espíritu Santo
 Bajando sobre tí sus blancas alas
 Estendió cual un manto,
 Y atesoró entre tanto
 Sobre tu seno las divinas galas.

¡O poder milagroso!

¡O prodigio de amor! ¡Oh inmensa dicha!
 Que el Todopoderoso
 Produjo afectuoso
 Para curar nuestra comun desdicha.

¡Oh inefable misterio!
 Que hirió de muerte al enemigo astuto,
 Cuyo infernal imperio
 En triste cautiverio
 Sufrió el hombre con amargo fruto.

Tú á la Virgen mas pura
 Hiciste Madre del eterno Hijo
 Del Dios cuya ternura
 Nuestro bien asegura
 Derramando perenne regocijo.

Si, celestial doncella,
 Ya eres Madre de Dios, y en tus entrañas
 Cual milagrosa estrella
 Sus fulgores destella
 El Verbo Eterno que en tu sangre bañas.

Con tan feliz suceso
 Al Ser Supremo para siempre unida,
 En ti vemos impreso
 El sagrado proceso
 De su admirable y sacrosanta vida.

Si Madre, tu existencia
 Es una imágen fiel de la de Cristo;
 Tú imitas la clemencia,
 Y la purísima inocencia
 De que Jesús por sí se halla provisto.

Tú con él padeciste
 Los mas grandes y enérgicos dolores,
 Y acongojada y triste
 A su lado pediste
 El perdón de los pobres pecadores.
 Y pues subiste al cielo
 Para gozar con Dios de su victoria,
 Dá á los hombres consuelo,
 Y al dejar este suelo
 Llévanos á gozar la eterna gloria.

Toro, 1857.

Ricardo Lopez Arcilla.

LA FLOR DE MI PENSAMIENTO.

A LA SANTISIMA É INMACULADA VIRGEN
 MARIA.

A Ti Madre protectora,

A Ti celestial portento,
 A Ti sonrosada aurora,
 A Ti dedico ¡oh Señora!
 La flor de mi pensamiento.

A Ti flor privilegiada
 Del pensil de los amores,
 Cuya belleza encantada,
 Jamás se vió marchitada,
 Ni sus nítidos colores.

A Ti perla del Oriente,
 Nectar de grato consuelo,
 Claro sol resplandeciente,
 A Ti se eleva mi mente,
 Blanca Paloma del Cielo.

A Ti diamante engarzado,
 En virtud, gracia y belleza,
 Y de luces coronado,
 Mostrando al orbe encantado,
 Su inestimable riqueza.

A Ti celestial cadena
 Que apresa los corazones,
 Y al que en tu amor se enagena;
 En tu seno de azucena
 Le haces gratas sus prisiones.

A Ti tierna mariposa
 Que vuelas de flor en flor
 Y das aun mas cariñosa
 Vida á la marchita rosa
 Que se agostó sin tu amor.

A Ti nube trasparente
 Vapor del divino aliento,
 Rico y perfumado ambiente,
 Cuyo aroma blandamente,
 Mece en sus alas el viento.

A Ti del empíreo cielo
 Pura, suprema creacion,
 Goce, esperanza y consuelo,
 Del que te ofrece en su anheló
 Las preces del corazón.

A Ti raudal de ternura,
 Torrente de la abundancia,
 Emporio de la hermosura,
 Ara de eternal ventura
 De regalada fragancia.

A Ti esplendente aureola,
 De luces rica diadema,
 Cristiana enseña, que sola
 En los aires se tremola
 Como religioso emblema.

A Ti preciosa Pastora
 Tierna zagala gentil,
 Que con afán que enamora,
 Nos ofreces seductora
 En tu amor ancho redil.

A Ti destello radiante
 Crepúsculo matinal,
 Régio alcazar de diamante,
 Donde se acoge anhelante
 El peregrino mortal.

A Ti celestial presea,
 Ofrenda del Criador,
 Que sus dones hermosea,
 Preclara encendida tea
 El vínculo de su amor.

A Ti gigante palmera
 Que das sombra en el desierto,
 Lujo de la primavera,
 Balsámica enredadera,
 Del Eden camino abierto.

A Ti delicada rosa,
 Iris de paz y alegría,
 Pura, galana y hermosa
 Tierna Madre cariñosa,
 ¡Incomparable María!

A Ti caudaloso rio
 De cristalina corriente,
 En el abrasado estío,

Bosque frondoso y sombrío
 Reposo del inocente.

A Ti corpulenta encina
 Luz del refulgente astro,
 Que el universo ilumina,
 Eco de la voz divina,
 Limpia fuente de alabastro.

A Ti celsitud brillante
 Garzota del firmamento,
 Faro de luz centellante,
 A ti, te dedico, amante,
 La flor de mi pensamiento.

Miguel de Medina y de Medina.

Del *Boletín eclesiástico* de Cádiz, se copia lo siguiente:

Librería religiosa bajo la protección de la Santísima Virgen de Monserrat.

Mas de una vez hemos elogiado y recomendado eficazmente las publicaciones de esta sociedad, que en el espacio de nueve años, se cuenta de existencia ha dado á luz tantas obras y de tan reconocido mérito como no era fácil de esperar, á no contar con una voluntad firme y á toda prueba por parte de los que dirigen esta santa empresa y con una gracia especial de Dios, que se ha dignado colmarla de bendiciones.

Vivimos por desgracia en unos tiempos, en los cuales abundan tanto las obras de reprobada doctrina, que se hace punto menos que imposible la refutación de los errores de que están plagadas. En época mas remota, cuando la publicación y circulación de un libro ó de un escrito impío era una escepcion en nuestro país, no era tarea difícil combatir una por una semejantes producciones. Pero aquellos tiempos pasaron, y lo que antes fuera caso raro y aislado se ha convertido en costumbre y hasta sancionado por muchos

escritores, que defienden como principio de bien y de felicidad pública la desenfrenada licencia de hablar y de escribir, ofreciéndonos con frecuencia y corriendo con extraordinaria rapidez una multitud de escritos perversos, algunos de los cuales reúnen con astuta malicia cuanto hay de más absurdo en las teorías panteístas y escépticas y de más abominable en las costumbres.

Tamaño inundacion de errores claro es que no puede ser atajada sino oponiendo á la abundancia del mal la abundancia del bien, acumulando un buen caudal de doctrina que sea bastante para formar una sólida instrucción cristiana y católica que cuente con fuerzas propias para resistir á los asaltos diarios y violentos de los falsos escritos, dando una biblioteca escogida donde se encuentren reducidos á polvo los argumentos de la impiedad, que por fortuna ninguna novedad ofrecen, hallándose los que hoy se publican como invenciones de nuestra edad cien veces victoriosamente refutados por escritores de reconocida ciencia y santidad, y condecorados por la Santa Iglesia.

Tal ha sido el feliz pensamiento de los editores de la librería religiosa y buen seguro que lo han llevado á cabo con tan sublime abnegacion como felices resultados, espendiendo por precios tan módicos que parecen increíbles; tales obras como las que figuran en el catálogo de sus publicaciones y que estamos viendo todos los dias. Y no satisfecha esta religiosísima sociedad con los esfuerzos hechos hasta ahora, se dispone para publicar una nueva seccion de obras ascético-literarias de nuestros mejores clásicos, en la cual compita lo castizo y correcto de la locucion con la sólida y provechosa doctrina. Desde luego lo deseamos y aun nos atrevemos á prometerle los brillantes resultados que ha obtenido en las anteriores publicaciones, y á fin de que sea conocido y secundado este pensamiento tan sublime como cristiano por el clero y fieles de la diócesis, insertamos

á continuacion el prospecto que verán nuestros lectores.

SECCION ASCÉTICO-LITERARIA.

Modestamente, como suelen las obras que Dios inspira, principió la librería religiosa en 1848. Desde entonces acá ha publicado tantos volúmenes y va prosperando tan sensiblemente, que hay para bendecir al Señor y dar gracias á su Santísima Madre.

Comenzó esta empresa por publicar varias obras para el comun de los fieles, porque esta era entonces la necesidad mas apremiante. Se habían lanzado sobre el pobre pueblo español torrentes de libros y folletos impíos, y era urgente declinar su curso oponiendo por dique doctrinas sanas.

Satisfecha en parte esta primera obligacion, creyeron conveniente los directores de la Librería religiosa dividir su trabajo en distintas series. En una de ellas, denominada «religioso-científica» se han publicado ya varias obras importantes, y otras están en via de publicarse. Pocos dias hace que se ha anunciado el excelente «Catecismo de perseverancia» del abate Gaume, y aunque la obra es dilatada se terminará en breve dando lugar á otras de relevante mérito pertenecientes á la misma serie.

Mediante esta division de sus tareas, desahogada hoy algun tanto en su marcha la Librería religiosa, ha creído llegado el caso de añadir á sus publicaciones una nueva seccion con el nombre de «ascético-literaria»; mas así como la seccion científica no se dirige á toda clase de personas, sino tan solo á las que quieren ó han menester mayor instrucción que el pueblo, así también la seccion «ascético-literaria» no es para todos; vamos por eso á describirla, para que cada cual vea si há de hallar en ella lo que le conviene y apetece.

Sabido es y lo confiesa el orbe católico, que en el género ascético ha superado nuestra España á todas las demás naciones: las obras de Granada,

Leon, Santa Teresa, San Juan de la Cruz, Rodriguez y Nieremberg, nos han dado la gran nombradía que hemos heredado, y á ellas se atribuye la fisonomía particular religiosa de nuestra lengua y costumbres. Pero además de estos sabios tuvo España una poderosa falange de ascetas que en verdad no son inferiores á los citados; desgraciadamente, de los libros de muchos de ellos solo tiene noticia algunos curiosos españoles, alemanes y belgas. El difunto y muy erudito Sr. Gallardo (Dios haya tenido piedad de su alma) se lamentaba con frecuencia del olvido en que yacían tantos, tan ricos y tan abundantisimos tesoros: ayúdenos el Señor para escoger entre ellos los que reúnan en lo posible las condiciones siguientes:

1.^a Que sean de reducido volúmen y puedan por lo tanto imprimirse en tomos en 8.^o que cuesten cuatro reales, ó en medios tomos de á dos reales en rústica. De este modo podremos dar muestra de mayor número de autores, y se logrará con poco dispendio y fácil manejo mas variedad de materias, estilo y lenguaje. Las obras de Santa Teresa y la Guía de pecadores, ya publicadas, pueden mirarse como pertenecientes á esta sección por su tamaño y género.

Si en adelante conviniere publicar alguna obra que sea mas voluminosa, se imprimirá en 8.^o mayor como se ha hecho con las «Mediaciones del P. Lapuente.» que tambien pertenecen en rigor á la sección que nos ocupa.

2.^a Es indispensable que la doctrina sea de ascética clara, pura y selecta, y que si algun pasage fuese menos exacto, tenga sus notas aclaratorias. En ellas nos ocuparemos placenteramente con la ayuda de Dios, con cuanta diligencia alcancemos.

3.^a Que el autor ó traductor sea del siglo XVI, ó de fines del XV ó de principio del XVII, y que si es posible sea uno de los grandes teólogos que asistieron al concilio Tridentino ó por lo menos de aquel periodo y escuela. Decimos ó traductor, porque los hay

tan perfectos y cumplidos en aquella época, que bien pueden citarse algunos como modelos.

4.^a Que el lenguaje y estilo puedan servir de norma y citarse como autoridad por castizos: así lo hizo la Academia española con muchos de nuestros ascetas, y hubiera con poca diligencia podido estender mucho mas el número de los adoptados. Confesamos ser esta la condicion especial por la cual esta sección se llama literaria, y es por lo tanto escusado encarecer el cuidado que exige y tratamos de poner en desempeñarla con el auxilio del Señor.

5.^a Que la obra sea tan rara y escasee tanto, que solo la conozcan algunos literatos y pocas personas mas. Algunas fueron reimpresas y con todo no tuvo noticia de ello ni el mismo Nicolás Antonio, como podrá verse en varias de las que abajo citamos.

Si conviniere á la Librería religiosa reimprimir obras tan conocidas como las de Granada, de S. Juan de la Cruz y de Nieremberg; ó no muy raras como las de Horozco, Pérez de Moya, Alejo Venegas, Hector Pinto, Diego Perez, Francisco de Osuna, etc., etc., ó bien traducciones antiguas de Casiano, Taulero, Blosio, Lansperigo, Drexelio, etc., que ya escasean mucho, se adoptarán para esta los tamaños propios de la sección ascético-literaria: así podrán tomarlas los curiosos que no las tengan, puesto que no hay suscripcion forzosa para la serie, y que cada uno puede escoger, sin aumento de precio, los tomos que le acomoden.

6.^a Se procurará tambien escoger tales obras, que al mismo tiempo que sean de las que con anhelo buscan los eruditos y filólogos, sea su lectura agradable: es necesario además que no sean especiales del estado monástico, sino que estén al alcance y sirvan para la generalidad de las personas piadosas.

7.^a Pondremos tambien cuantas notas filosóficas fueren necesarias conforme á la escuela propia del autor, bien

sea este tomista, escotista, egidiano ó suarista; porque sabido es que á los pechos de los escolásticos se amamantó nuestra lengua, y creció llevada en brazos de los ascetas. Hoy que tanto se estudian las escuelas filosóficas, no será mal recibido quien haga ver de paso que gran parte de lo que parece nuevo fué ya muy habilmente dilucidado tres siglos hace: acaso logremos probar que la clave de muchas filosofías que parecen profundas la tenemos mohecida en casa; olvidada y menospreciada solo por llamarse escolástica.

Examinemos ahora las personas á quienes principalmente se dirige esta publicación.

Coloquemos en primera línea á todos los amantes de la lengua castellana, asegurándoles que hallarán entre los ascetas páginas que en gracia, donosura, verdor, armonía, vigor y claridad no ceden á Cervantes, á Solís, á Mariana ni á Márquez.

Rogamos por lo tanto á cuantos se interesan en difundir libros buenos se sirvan comunicar este prospecto á toda clase de personas instruidas, tengan las opiniones que tuvieren y aun cuando haya en ellas prevenciones contra los libros piadosos: acaso los abran por pura curiosidad, solo por la pureza del lenguaje ó por distraccion; y la gracia divina los espere oculta tras una página, y los sorprenda, y no les valga el huir, porque ella los siga diligente; ni se libren de su piadosa insistencia cerrando tras sí la puerta, porque la gracia dará y repetirá tantas y tan poderosas aldabadas que al fin habrán de abrirle por lo menos un resquicio, y eso les bastará para que acabe la gracia con ellos y los convierta de hijos en Ignacios. Este es, Dios lo sabe, nuestro fin: que su Santísima Madre nos auxilie como se lo pedimos y esperamos.

(Se continuará.)

ANUNCIOS.

HABILITACION DE LAS CLASES ECLESIASTICAS

DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Desde el dia de hoy queda abierto el pago de las clases eclesiásticas de esta provincia de la mensualidad del mes de la fecha, y lo pongo en conocimiento de los partícipes para que inmediatamente procuren hacer efectivo el cobro en la forma acostumbrada.—Albacete 24 de diciembre de 1857.—El Habilitada, Pablo Medina, presbítero.

Se halla vacante la plaza de sacristan organista de la villa de Manzanares el Real, y su anejo el Boalo: su dotacion consiste en 1,000 rs. pagados de los fondos de fábrica en los términos que esta los perciba; 100 rs. que abona la villa por funciones botivas y 200 por otro concepto: 30 rs. por cada una boda y tercera parte de los derechos de entierros, misas, responsos y demás que ocurra. En el anejo percibirá además de los derechos que le correspondan, media fanega de centeno por vecino, por la asistencia de la misa en todos los dias feriados y celebracion de sacramentos. Las solicitudes se remitirán por Colmenar Viejo al cura ecónomo D. Diego Perez Molina, hasta el 24 del corriente; debiendo advertir que serán preferidos aquellos que lo hagan personalmente.

TOLEDO.

IMPRESA DE SEVERIANO LOPEZ FANDO,
CALLE ANCHA NUM. 34.

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL ARZOBISPADO

DE TOLEDO.

PARTE NO OFICIAL.

Continuacion del prospecto de la Librería religiosa bajo la proteccion de la Santisima Virgen de Monserrat.

Dirigese tambien esta publicacion á los filólogos y gramáticos; porque hallarán en ella y procuraremos anotar buena parte de la historia de los modismos de nuestra lengua, y los cambios que su sintáxis ha sufrido.

Inútil es añadir que esta publicacion ha de ser provechosa á los señores sacerdotes, porque contendrá varios tratados de rectísima y muy prudente moral cristiana, á la par de un ascetismo rigurosamente científico: desde luego lo echarán de ver dichos señores, que por cierto no han menester estímulo á pesar de la escasez que con tan ejemplar paciencia están sufriendo.

Respecto de las personas piadosas del estado secular, diremos tan solo que en su obsequio se publicarán dichas obras con la ortografía de la Academia, para que sea mas fácil su lectura, que se sustituirán las voces muy anticuadas, de modo que puedan leerse éstos libros con la soltura con que se lee Rodríguez ó Granada.

Mas para que los cultos puedan restituir el texto primitivo se pondrán en cursiva los cambios y se darán en cada tomo las correspondencias antiguas

en forma de diccionario, junto con una breve noticia biográfica del autor, y un exámen de la obra y de su ortografía.

Entre las muchas obras que tenemos ya recogidas para esta publicacion, vamos á dar noticia por su orden, de las primeras que intentamos dar á luz.

1.º *Ejercitatorio de la vida, espiritual*, adicionado, anotado y aclarado por el doctor D. Julian Gonzalez de Soto, Presbitero: un tomo en 8.º Bendito sea Dios y loada sea su Santisima Madre. En el primer dia en que nos encargamos de dirigir esta seccion cayó en nuestras manos entre otros este preciosísimo libro: es ejemplar completo y perfectamente conservado. Pero cosa singular y sin duda providencial, está impreso en letra gótica en el mismo monasterio de Nuestra Señora de Monserrat, nuestra Patrona, en el año de 1500. El autor de este libro fué el P. García de Cisneros, célebre reformador de Monserrat y primo hermano del cardenal Jimenez de Cisneros. La obra, aunque está al alcance del mayor número de las personas piadosas, encierra mucha y muy delicada filosofia, y se descubre en ella un profundísimo conocimiento del corazón humano.

Es, según nuestro juicio, el mas breve, cumplido, claro y metódico compendio de toda la vida espiritual, tanto que difícilmente se hallará otro que compita con él en solidez, doctrina, precision y exactitud. Es un ver-

dadero manual utilísimo, no solo á los fieles, pero aun á cuantos curiosos quieran conocer la parte filosófica del ascetismo católico y entender fácilmente su lenguaje. Es obra verdaderamente curiosa, y su lectura agrada aun á los eruditos poco religiosos.

Una probabilidad muy creíble da, además, importancia especial á este tratado. Nótese que se imprimió en Monserrat en 1500, es decir, unos veinte y tres años antes que el glorioso S. Ignacio de Loyola llegase á aquella santa casa: es de suponer que el santo patriarca lo leyese y se sirviese de él; puesto que en el libro de los Ejercicios de este Santo se halla alguna reminiscencia, así del título como de los capítulos XII y siguientes del Ejercitatorio. Decimos esto para gloria de Dios y de éste libro, muy ageno nuestro ánimo de las incalificables pretensiones de Constantino Cayetano. Pretende este Padre, que S. Ignacio tomó sus *Ejercicios espirituales* del *Ejercitatorio*: la lectura de este evidenciará que no hay ni fundamento siquiera para suposición tan gratuita: así lo demostramos en las *noticias bibliológicas* que preceden al texto.

2.^a obra. *Práctica de la fe viva*, por el P. Fr. Tomás de Jesus, carmelita descalzo, llamado en el siglo Don Diego Sanchez Dávila; anotado por el Dr. Gonzalez de Soto: un tomo en 8.^o Esta obra se escribió hácia 1580, y la damos en segundo lugar para no fatigar á los lectores con el lenguaje anticuado. La sencillez galana y el tan candoroso como ilustrado celo de este escritor plácen sobremanera é incitan á leer con no poco provecho. Puede casi decirse que es obra de actualidad, por haberse escrito en Alemania en época y para católicos que se hallaban en circunstancias parecidas á las que hoy nos rodean. Se trasluce que el intento del autor fué preservar del protestantismo á los españoles, y librar á los protestantes de los malos ejemplos de algunos católicos. No hemos visto libro

que mas directamente ataque á los racionalistas sin nombrarlos.

3.^a obra. *Victoria de sí mismo*, por el P. Melchor Cano, de la Orden de predicadores; anotado por el Dr. Gonzalez de Soto: un tomo en octavo, copia de un ejemplar impreso en Toledo en letra gótica en 1553. Es cierto que en la portada se dice que fué el libro traducido del toscano por el citado Padre, pero en el prólogo aclara el asunto por estas palabras: «Viendo yo cuán mal recaudo hay de libros en nuestro romance castellano que competentemente enseñen esto, me moví á tomar la fatiga de algunos dias, en escribir este tratado sacando lo mejor de la lengua italiana.» Una dificultad se nos presenta desde luego: ¿es este el mismo Cano que escribió la magistral obra de los lugares teológicos? ¿Es acaso el piadoso sobrino de aquel célebre teólogo? A decir verdad no tenemos la copia de noticias que habríamos menester para deslindar estas cuestiones. El muy fresco, florido y desembarazado lenguaje del autor, la fecha y ciertos rasgos de magistral resolución y desenfado nos inclinan á atribuir esta obrita á Cano el tío, mas bien que al sobrino.

4.^a obra. *Preparacion para la muerte*, por el P. Fr. Pedro Alonso de Búr-gos, monje hermitaño de Monserrat; anotado por el Dr. Gonzalez de Soto: un tomo en 8.^o copia del impreso en 1568. Difícil es examinar y juzgar el estilo de este libro y de los demás de tan piadoso autor. Escribe con el corazón en la mano, roba la atención del que lee, y distrayéndole del modo con que se espresa, lo dirige únicamente al objeto que ocupa el autor, es decir al negocio de la salvacion. El P. Alonso fué uno de los doce compañeros que auxiliaron á Fr. García de Cisneros en la reforma de Monserrat: todos ellos procedían del monasterio de Valladolid.

5.^a obra. *Loor al nombre de Dios: de cómo se ha de evitar el abuso de los juramentos*, por Fr. Domingo de Soto, de la Orden de Santo Domingo, un to-

no en 8.º conforme á la edicion gótica de Toledo de 1553; anotado por el Dr. Gonzalez de Soto. El nombre solo del tan ilustre sábio que lo escribió nos dispensa de todo elogio.

Además de varias obras, del volumen de las anteriores, que no pasan de un tomo, tenemos para completar los que resulten de pocas páginas algunos opúsculos curiosos, v. g.: *La carta que escribió el P. M. Melchor Nuñez al reverendo P. M. Ignacio de Loyola, preposito general de la Compañía, en que le dá cuenta de la gloriosa muerte del P. M. Francisco Javier*. Esta y otras tres cartas de varios Padres y hermanos de la Compañía son las primeras que se han escrito de las llamadas *cartas edificantes* y el verdadero principio de esta obra.

Varias cartas morales y piadosas del vizcaino Juan de Iciar, que es el primero que en España escribió el arte de la Caligrafía, etc.

Aunque son muchas y variadas las obras de que podemos disponer en Barcelona, todavia es harto cierto que la catástrofe que han sufrido las bibliotecas de las casas religiosas nos priva de algunos manuscritos y de muchos tesoros que se hallan desperdigados por toda España: esta conviccion nos obliga á rogar á nuestros suscritores se sirvan darnos aviso de cuantas obras asi manuscritas como impresas, que tengan las condiciones arriba dichas, puedan poner á nuestra disposicion para reimprimirlas despues de anotadas, advirtiéndole que preferiremos al principio las de reducido volumen. Además del servicio que en este trabajo prestarán á la Religion, nosotros se lo agradeceremos enviándole diez ejemplares de la misma obra, ó su equivalente en tomos de otras obras que elijan, y les devolveremos el ejemplar original si asi lo exigen. Desde luego les advertimos que carecemos de las *Cartas castellanas* de San Francisco Javier, publicadas por Juan Suarez en Alcalá en 1575. Lo propio nos sucede con los *Opúsculos*

castellanos de San Francisco de Borja.

Tenemos tambien á nuestra disposicion el preciosísimo libro la *La verdadera humildad cristiana*, del P. Miguel de Medina, Guardian de los reyes de Toledo, impresa en la misma ciudad en un tomo en 8.º en 1570, y lo publicaríamos desde luego si no nos constase que dicho Padre lo adicionó muchísimo y lo reimprimió en 1572 ó 73 en dos tomos en 8.º dedicándolo á la Excm. Sra. Abadesa de las monjas de Casvas en Aragon. Vimos un ejemplar de esta segunda edicion en la casa de los Padres Paules de Barbastro, y acaso se halle en aquella misma diócesis en manos de alguna persona que nos dispense el favor que le pedimos de prestárnoslo para reimprimirlo.

La Librería religiosa fué una de las primeras empresas que con suma baratura se propuso y ha logrado difundir muchos y buenos libros piadosos: la seccion ascético-literaria es una nueva prueba de que no ceja en su buen propósito. Su ejemplo y la popularidad que ha adquirido han decidido ya á muchos libreros á imitarla: quiera Dios que las prensas que tanto mal han hecho anteriormente á la Religion, á las costumbres y aun á nuestra lengua castellana, se conviertan en adelante en auxiliares nuestros publicando libros buenos: la impiedad y el desenfreno literario comienzan á estar en baja; esforcémonos los católicos para acabar con tales pestes.

Se halla terminada la impresion de la primera obra arriba anunciada, la cual podrá mandarse desde luego al recibo de los pedidos. Consta de un tomo en 8.º y su precio es 4 rs. en rústica y 6 en pasta. En los tomos que seguirán á este daremos cuenta anticipada de las obras sucesivas para reformar nuestra lista por los consejos que tengan á bien darnos las personas entendidas: estén seguras de que los recibirá con agradecimiento el Director de la seccion *ascético-literaria*.

Estracto del Catálogo de las obras publicadas por la Librería Religiosa.

Catecismo filosófico, ó sean *Observaciones en defensa de la Religión católica contra sus enemigos*, por el P. Francisco Javier Feller, de la Compañía de Jesus.—4 tomos en 8.º á 16 reales en rústica y á 24 en pasta.

La Tierra Santa, el Monte Libano, el Egipto y Monte Sinai, por el P. Maria José de Geramb, abad y procurador general de la Trapa.—4 tomos en 8.º á 16 rs. en rústica y á 24 en pasta.

Reflexiones sobre la naturaleza, escritas en alemán por M. Sturm: anotadas y puestas á la altura actual de las ciencias naturales, por el Dr. Don Tomás Cuchi.—6 tomos en 8.º á 24 reales en rústica y á 36 en pasta.

Virginia, ó *La doncella cristiana*, historia que se propone por modelo á todas las señoras que aspiran á la perfeccion evangélica, Traducida del francés por D.º Cayetana de Aguirre y Rosales.—3 tomos en 8.º á 4 rs. cada uno en rústica y á 6 en pasta.

El Hombre Feliz, independiente del mundo y de la fortuna, ó *arte de vivir contento en cualesquier trabajos de la vida*. Obra escrita en portugués por el P. Teodoro de Almeida, de la Congregacion del Oratorio y de la Academia de ciencias de Lisboa, etc. Traducido al español con notas.—1 tomo en 8.º mayor á 6 y medio rs. en rústica y á 10 en pasta.

Exposicion razonada de los dogmas y de la moral del Cristianismo, *en las conferencias de un catedrático de Teología con un doctor en Jurisprudencia*. Por el abate Barran, director y catedrático de Teología en el Seminario de las Misiones extranjeras. Traducido de la segunda edicion por F. de P. V.—2 tomos en 8.º mayor á 13 rs. en rústica y á 20 en pasta.

Historia de la sociedad doméstica en todos los pueblos antiguos y modernos ó sean *Influencia del Cristianismo en la familia*. Por J. Gaume, vicario

general de la diócesis de Nevers. Traducida por J. M. y F. Seguida de la obra titulada: *La religion y la Libertad consideradas en sus mútuas relaciones*. Por M. L. C. Bautain, canónigo honorario de Paris, Estrasburgo, etc. Traducida por D. Luciano Perez de Acevedo.—2 tomos en 8.º mayor á 13 rs. en rústica y á 20 en pasta.

El Espíritu de San Francisco de Sales, *obispo y principe de Ginebra*. Traducido del francés por D. Sebastian de Jocano y Madaria.—1 tomo en 8.º mayor á 6 y medio rs. en rústica y á 10 en pasta.

La Unica cosa necesaria, ó *reflexiones, pensamientos y oraciones para morir santamente*; seguida de «La Eternidad se acerca y no pensamos en ello» ó *reflexiones, pensamientos y oraciones para morir santamente*, por el R. P. Maria José de Geramb, abad y procurador de la Trapa.—1 tomo en 8.º mayor á 6 y medio rs. en rústica y á 10 en pasta.

El Catolicismo en presencia de sus disidentes, por el Presbitero Don José Ignacio Victor Eyzaguirre.—3 tomos en 8.º mayor á 13 rs. en rústica y á 20 en pasta.

Meditaciones Espirituales del venerable P. Luis de La Puente, de la Compañía de Jesus.—3 tomos en 8.º mayor á 19 rs. y medio en rústica y á 30 en pasta.

Del Papa.—*De la Iglesia galicana en sus relaciones con la Santa Sede*.—2 tomos en 8.º mayor á 13 rs. en rústica y á 20 en pasta.

Historia Eclesiástica de España, ó Adiciones á la *Historia general de la Iglesia*, escrita por Alzog, y publicada por la Librería religiosa. Por D. Vicente La-Fuente, doctor en Teología y Jurisprudencia, catedrático de Derecho Canónico en la Universidad de Salamanca, y en el Seminario central de la misma ciudad.—3 tomos en 4.º á 21 reales en rústica y á 33 en pasta.

Historia, religiosa, política y literaria de la Compañía de Jesus, por

Crélineau-Joli, y traducida al castellano por E. I. D. D. J. C.—5 tomos en 4.º á 35 rs. en rústica y á 55 en pasta.

OBRAS EN PRENSA.

La Santa Biblia, traducida al español de la Vulgata latina, y anotada conforme al sentido de los Santos Padres y Expositores católicos, por el Illmo. Sr. D. Felipe Scio de San Miguel, ex-provincial de la Orden de las Escuelas Pías de Castilla; Obispo de Segovia.—Consta de 6 gruesos tomos con 32 láminas finisimas y 9 mapas iluminados á 156 rs. en rústica y á 210 encuadernados en piel de color y relieve. (*Se ha agotado la primera edición y se está haciendo una segunda.*)

Catecismo de Perseverancia ó *exposición histórica, dogmática, moral, litúrgica, apologética, filosófica y social de la Religión, desde el principio del mundo hasta nuestros días*, por el abate J. Gaume, vicario general de la Diócesis de Nevers, caballero de la Orden de San Silvestre, socio de la Academia de la Religión Católica de Roma, etc. Sexta edición, revisada y aumentada con notas sobre la geología, y una tabla general de materias.—Traducido del francés por D. Francisco Alsina y Don Gregorio Almado Larosa.—Constará de 8 tomos en 8.º mayor, y su precio será 6 y medio rs. cada uno en rústica y 10 en pasta.

(Boletín eclesiástico de Cádiz.)

BULA

DE ALEJANDRO III, PONTÍFICE MÁXIMO.

Alejandro Obispo, Siervo, de los siervos de Dios, para perpétua memoria: Haciendo, aunque sin merecerlo, las veces del Eterno Rey de la Gloria de aquel Soberano Rey, cuya inmensa piedad tan claramente resplandeció en

estar derramando siempre sobre los infelices mortales los benignos influjos de su gracia; pues queriendo inspirar en sus corazones el mas ardiente deseo de la vida celestial, no se contentó con enviarles el oráculo de los Profetas, no con hacer por atraerlos por medio de la doctrina y ejemplo de los antiguos Patriarcas, sino que quiso tambien que bajase á redimirlos desde el Cielo á la tierra la misma Verdad, esto es su Unigénito Hijo, el cual, vistiéndose de nuestra carne en el vientre purísimo de una Doncella, apareció en el mundo en forma mortal y visible, y acrecentó con su venida el corto número de Santos, que su Eterno Padre había justificado con su gracia: haciendo pues aquí en la tierra sus veces, y deseando imitarle en sus piadosos oficios y obras, velamos con un cuidado continuo y hacemos de nuestra parte los mayores esfuerzos para que, no faltando la actividad de nuestro ministerio, se propague felizmente en el campo del Señor la preciosa semilla de la sagrada Religión, que él mismo sembró por su mano; y franqueó libremente á los que están encomendados á nuestro cargo el tesoro precioso de las gracias, para que empleándose estos durante su vida en el ejercicio de las buenas obras con pureza de intencion, logren la dicha de agradar al Altísimo con sus servicios, y por este medio lleguen mas felizmente á gozar de la vista sin fin de la eterna claridad. Por este mismo motivo, además de aprobar y corroborar con la firmeza apostólica las gracias providamente concedidas por los Romanos Pontífices nuestros predecesores, y darlas aun mas fuerza y vigor para que en todo tiempo se conserven cada vez mas

firmes sin la menor contradiccion , tambien las concedemos de nuevo , segun vemos que conviene á la honra y gloria de Dios y salvacion de las almas.

Así es , que siendo la sacrosanta Basilica de Compostela digno depósito del inestimable cuerpo del glorioso Apóstol Santiago Zebedeo , estimulado Calisto II , romano Pontífice , nuestro predecesor de gloriosa memoria , así de la mucha devocion que él mismo profesaba á tan grande Apóstol , como del piadoso celo de coadyuvar al provecho espiritual de la inmensa , y cada vez mas creciente multitud de peregrinos , que concurrían de todas partes del mundo á visitarla bajo la confianza de alcanzar por los méritos del Apóstol Santiago , el perdon de los pecados , y salvacion de sus almas , la enriqueció y colmó de privilegios , gracias y concesiones de la Santa Sede , y quiso al mismo tiempo , que una iglesia tan insigne se pudiese regocijar en sí misma de verse amparada con la proteccion Apostólica. Concedió tambien la especial gracia de que por todo aquel año entero , en que la festividad principal del Apóstol Santiago Zebedeo recayese en domingo , todos y cada uno en particular de los fieles cristianos de uno y otro sexo que verdaderamente arrepentidos y confesados visitasen la expresada iglesia , en qualquier día que quisiesen hacerlo , principiando desde el día de la vigilia de la Circuncision del Señor hasta recaer la misma vigilia de la Circuncision , que es el día último de aquel año , y de mas á mas por todo aquel día , pudiesen ganar cuantas indulgencias y remisiones de pecados aun plenarias ganaban los que visitasen las iglesias y basílicas de dentro y ex-

tramuros de Roma en el año del Jubileo , con facultad para los concurrentes de elegir confesores que pudiesen absolverlos aun en los casos reservados para la Silla Apostólica. A mas de esto en los días de la festividad principal del Apóstol Santiago , Traslacion de su Santo cuerpo , y dedicacion de la Iglesia á los mismos fieles , que igualmente arrepentidos de corazon y confesados enteramente de sus pecados , visitasen con devocion la misma iglesia desde las primeras visperas hasta las segundas , y por todo aquel día inclusive , concedió la gracia de poder ganar indulgencia plenaria de todos sus pecados ; y quiso al mismo tiempo , que estas indulgencias fuesen perpétuas , y no pudiesen faltar en tiempo alguno.

Nos , pues , que de lo íntimo de nuestro corazon deseamos la salvacion de las almas , y queremos que la Iglesia de Santiago continúe en ser frecuentada , y mirada con particular veneracion ; y que los fieles que concurríeren á visitarla , se vean colmados en ella de celestiales favores ; siguiendo las huellas de nuestros gloriosos predecesores , Calisto , Eugenio y Anastasio , y deseando coadyuvar como ellos á la mayor gloria de Dios , aumento de la Religion cristiana , y provecho espiritual de los fieles , y especialmente de aquellos que animados de esta devocion dejan á sus padres , hijos , amigos , patria y todos sus bienes temporales y reunidos en gran número , unos por mar y otros por tierra van de diversas partes del mundo á visitar al Apóstol Santiago en su iglesia : confiados en la misericordia de Dios Omnipotente , y en la proteccion de sus bienaventurados Apóstoles San Pedro y San Pablo , en virtud de

nuestra autoridad apostólica y con pleno conocimiento aprobamos, confirmamos, revalidamos y declaramos, que hayan de tener perpétuo vigor y firmeza todas y cada una en particular de las indulgencias susodichas, comprendido en ellas el Santo Jubileo Compostelano bajo la misma forma y manera en que lo tiene la Iglesia Romana, y tambien se precia tenerlo la de Compostela por especial privilegio ganado en obsequio del grande Apóstol Santiago. Queremos pues, que por todo un año entero, entendiéndose aquel en que la festividad del Apóstol recayere en Domingo, los fieles que segun arriba se dijo, visitaren aquella Iglesia, puedan ganar indulgencia plenaria todos los dias: y visitándola en alguno de aquellos tres dias señalados, á saber; en el de la festividad principal del Apóstol Santiago, Traslacion de su Santo Cuerpo, y Dedicacion de aquella Iglesia, puedan ganarla en cada uno de ellos todos los años: añadiendo á esto, que además de confirmar todas estas indulgencias, volvemos ahora á concederlas en todo y por todo bajo la misma forma y manera como en otro tiempo le fueron concedidas, y queremos de la misma suerte, que sean perpétuas, y en ningun tiempo puedan faltar, sin que obsten cualesquiera constituciones, ni ordenaciones apostólicas etc.

A nadie pues sea licito quebrantar estas letras de nuestra aprobacion, confirmacion, concesion é indulto, ni propasarse temeraria y osadamente á ir contra ellas: pero si alguno presumiere atentarle, tenga entendido, que desde luego se hará reo ante el tribunal de Dios de la mas execrable maldad, indigno de re-

cibir el sacratisimo Cuerpo y Sangre de nuestro Divino Redentor y Señor Jesucristo, y merecedor del terrible castigo que la Divina Justicia le prepara para el dia del juicio. Entretanto la paz de Jesucristo nuestro Bien sea con todos los fieles que fueren á visitar aquella Santa Basilica, para que en esta vida cojan el fruto de su buena obra, y ante el severo Juez hallen la recompensa del eterno descanso en compañía del Apóstol Santiago. Asi sea. Asi sea.—Guárdadme, señor, como la niña de los ojos.—Yo, Alejandro Obispo de la Iglesia Católica lo firmo.—Yo, Pablo, Obispo de Palestina lo firmo.—Yo, Pedro Pres. card. del tit. de Santa Susana lo firmo.—Yo, Vicario Pres. Card. del título de S. Esteban in Monte Caelio, lo firmo.—Yo, Andrés Pres. Card. del tit. de Sta. Cruz en Jerusalem lo firmo.—Yo, Laborante Pres. Card. de Santa María Transtiberim del tit. de S. Calisto, lo firmo.—Yo Jácome Diur Card. de los Santos Mártires Cosme y Damian lo firmo.—Yo, Roman, Diaca Card. de S. Jorge ad Mellus areum lo firmo.—Yo, Juan Marto, del Santo Angel lo firmo.—Yo Matheo Card. de Sta. María Nundinarum lo firmo.

Dado en Viterbo por mano de Don Auferio subdiácono de la S. R. I. á 23 de Junio Indiccion XIV Año de 1179 de la Encarnacion del Señor, y el décimo nono del Pontificado del Señor Alejandro Papa III.

Todos los fieles cristianos, que contritos, y confesados visitaren la Apostólica Iglesia de Santiago de Galicia, en cualquiera dia de dicho año, ganan las mismas indulgencias y gozan el mismo Jubileo que los que visitan

las Iglesias de dentro y fuera de Roma, en el año Santo.

(Boletín eclesiástico de Cuenca.)

ANUNCIOS.

HABILITACION DEL CULTO Y CLERO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Los Sres. partícipes que cobran haberes del presupuesto eclesiástico en esta Provincia, pueden presentarse á percibir la mensualidad de diciembre en los arciprestazgos, cuyo importe obra en poder de los encargados de su distribucion. Madrid 1.º de Enero 1858.
—Marcos M. Sainz.

Se halla vacante la tenencia de cura de la parroquial de S. Juan Bautista de la villa de Pozuelo de Calatrava, pueblo de 500 vecinos, dista de la capital y la ciudad de Almagro legua y media de cada una de ellas. Su asignacion la que satisface el Gobierno á los de su clase, á mas contará con intencion segura de 5 ó 6 rs., 3 reales mas diarios pagados por el párroco, y además otras obvençiones como son misas de desposorios, defunciones etc., que puede contar con 15 á 16 reales y si es orador podrá contar con 1,200 rs. de cuaresma y otros varios que las hermandades ó cofradías mandasen decir en la época del año que todo hace la suma de 18 ó 19 rs. diarios. Las solicitudes á su párroco D. Lorenzo de la Fuente.

HISTORIA DE LAS MISIONES

EN EL

JAPON Y PARAGUAY,

escrita en inglés correspondiente á la

biblioteca católica, dirigida en Londres por su eminencia el Cardenal Wiseman, traducida directamente del inglés al castellano y dedicada al Excmo. é Ilustrísimo Señor Arzobispo de Cuba, D. Antonio María Claret.

La Historia de las Misiones formará un solo tomo, que estará magníficamente ilustrado con láminas en acero. Se compondrá de unas 14 entregas.

Cada entrega constará de 32 páginas, las que lleven lámina contendrán 8 páginas menos.

La impresion será esmerada, el papel de superior calidad.

Cada semana se repartirá una entrega, Los señores suscritores que deseen recibirla por tomos remitirán solamente 17 reales en libranzas ó sellos de correos.

Su precio será un real en Madrid, y real y cuartillo en provincias antes de concluirse la última entrega.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: casa del editor, librería de D. Salvador Sanchez Rubio, calle de Carretas núm. 31 (frente á la imprenta Nacional.—De Gaspar y Roig, calle del Principe.—Publicidad, pasage de Matheu.—Cuesta, calle Mayor.—Lopez, calle del Carmen.—Olamendi, plaza de Pontejos.—Aguado, calle de Pontejos.—San Martin, calle de la Victoria.

Provincias; En las principales librerías y correspondientes de esta Biblioteca instructiva.

TOLEDO.

IMPRESA DE SEVERIANO LOPEZ FANDO,
CALLE ANCHA NUM. 34.

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL ARZOBISPADO

DE TOLEDO.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

ESPOSICION Á S. M.

SEÑORA: Es háto notorio el solícito afán con que V. M. se digna acoger cuanto para mejorar el bienestar público la proponen sus Consejeros responsables, y constante la benevolencia con que se sirve sancionar toda medida encaminada á recompensar merecimientos que avalore la virtud ó el heroísmo, para que el Ministro que suscribe vacile en someter á la Real deliberacion, de acuerdo con el Consejo de Ministros, una reforma radical en la Orden civil de la Beneficencia.

Creada esta condecoracion por Real decreto de 17 de Mayo de 1856 para premiar los servicios eminentes prestados durante la invasion del cólera-morbo y las inundaciones que la siguieron, tiene hasta cierto punto un objeto especial y restringido, que el levantado ánimo de V. M. ansiará ampliar, porque no es solo en casos de calamidad pública cuando pueden consumarse actos de verdadera abnegacion y de sublime virtud.

Hay ademas en el estrecho círculo dentro del que la concesion de la cruz procede, condiciones tales que, ó servirá para su desprestigio la prodigalidad

en otorgarla, visto el número inmenso de solicitudes hasta el día presentadas, ó restringiendo las concesiones se hará objeto de favor y privilegio lo que solo debe ser asunto de justicia.

La circunstancia de imponer á quien presta los servicios la obligacion de pedir la cruz mediante una justificacion á su instancia y bajo su propia mano verificada, presenta otro grave inconveniente. Tratándose de actos que son por lo comun y deben ser siempre inspirados por virtuosos instintos, hay verdadero antagonismo entre ellos y la vanagloria, perdiendo en mérito tanto cuanto ganan de publicidad por el mismo interesado provocada. Quien, cediendo solo á los impulsos del corazón ú obediendo á la voz de la conciencia acude en ayuda de sus semejantes, no se jacta de sus merecimientos. El que de otro modo obra, haciendo farisáica ostentacion de sus beneficios, sobre quitarles valor, indica que ha cedido al consejo de un interesado egoísmo y no al sentimiento de la verdadera caridad.

Y hé aquí, Señora, el conflicto en que el Real decreto de 17 de Mayo pone á cuantos por servicios extraordinarios adquieran derecho á la cruz de Beneficencia.

O han de desvirtuar el mérito de su accion pidiendo recompensa, ó quedan sin premio por su silencio.

La Orden de la Beneficencia, tal

como se ha instituido, y sin que por ello se desdore, ha servido en puridad, cual lo acredita una triste esperiencia, para abrir nuevo campo á la ambicion y á las aspiraciones egoistas. Muchos hechos meritorios se han premiado indudablemente con ella; pero muchos mas dignos de prez y loa, eminentes, heróicos, han quedado en el olvido y legados á una modesta oscuridad.

Destinada, por otra parte, esta condecoracion á recompensar servicios extraordinarios, basados en la caridad cristiana, échase de menos en su institucion el medio de indemnizar convenientemente al que en bien de la humanidad ó en socorro de sus semejantes se sacrifique cuando, sin otro patrimonio que su trabajo, sosten tal vez de numerosa familia, esponga su vida ó se inutilice por heroica abnegacion. Si la patria reconocida premia á quien en su servicio sufre ó sucumbe, ni puede ni debe desentenderse de prestar amparo al que se sacrifica por la humanidad.

Asi se alienta al hombre modesto y sencillo en el camino de la virtud.

Por estas consideraciones, cree oportuno el Ministro que suscribe someter á la aprobacion de V. M. el Real decreto reformando la Orden civil de la Beneficencia, que, obtenida la Real sancion, será legitima recompensa para la verdadera caridad, cuyo emblema se ostenta en la condecoracion. Porque en su nueva forma esta Orden da medios para buscar al hombre virtuoso en su retiro á fin de recompensarle, para asegurar el porvenir de los que, pobres y desvalidos, merezcan por sus acciones en su persona ó familia el amparo de la sociedad, á cuyo servicio se consagraron, y aleja en lo posible la contingencia de premiar mentidos méritos ó sentimientos bastardos, satisfaciendo con justas y bien merecidas concesiones los nobles deseos de V. M.

Madrid 30 de Diciembre de 1857.
SEÑORA.—A L. R. P. de V. M.—
Manuel Bermudez de Castro.

REAL DECRETO.

En consideracion á las razones que Me ha espuesto el Ministro de la Gobernacion, de acuerdo con el Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La condecoracion civil creada por mi Real decreto de 17 de Mayo, de 1856 con la denominacion de «Orden civil de la Beneficencia» se destina á premiar los actos heroicos de virtud, de abnegacion, de caridad y los servicios eminentes que cualquier individuo de ambos sexos realice durante una calamidad permanente ó fortuita, mediante los cuales se haya salvado ó intentando salvar la fortuna, la vida ó la honra de las personas; se hayan disminuido los efectos de un siniestro, ó haya resultado algun beneficio trascendental y positivo á la humanidad.

Art. 2.º La Orden civil de la Beneficencia tendrá tres categorias, y se distinguirá con el uso de la condecoracion aprobada por el indicado mi Real decreto.

Art. 3.º Recayendo la gracia en persona notoriamente desvalida, y concurriendo las circunstancias que para estos casos establezca la ley, se pondrá declarar anejo á la concesion el goce de una pension de las que á este objeto se destinen.

Art. 4.º La cruz de la Beneficencia no se otorgará jamás á petición de los interesados, sino á propuesta de la Autoridad superior en la diócesis, distrito, departamento ó provincia donde el hecho digno de premio se realizare, remitiéndose por el respectivo Ministerio al de la Gobernacion para mi Real acuerdo.

Art. 5.º A toda propuesta se acompañará espeditivo justificativo de los hechos en la forma que determina el reglamento especial aprobado por Mi con esta fecha.

Art. 6.º Los diplomas de la cruz de Beneficencia no devengarán mas derechos que el de los sellos de Ilustres,

primero ó segundo, que respectivamente llevarán los de primera, segunda y tercera clase.

Art. 7.º A la concesion de la cruz precederá en todo caso el calificar los hechos como extraordinarios, y justificar que se realizaron gratuita y voluntariamente. Los que se efectúen en cumplimiento de deberes previamente impuestos y aceptados no dan derecho á esta condecoracion.

Art. 8.º Mi Ministro de la Gobernacion Me propondrá oportunamente las medidas necesarias al cabal cumplimiento de esta mi soberana disposicion y el proyecto de ley que ha de presentarse á las Córtes en lo que requiere su intervencion.

Art. 9.º Queda desde esta fecha sin efecto el Real decreto de 17 de Mayo de 1856, no dándose curso en lo sucesivo á solicitud alguna en demanda de la cruz de Beneficencia.

Dado en Palacio á treinta de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y siete. =Está rubricado de la Real mano.= El Ministro de la Gobernacion, Manuel Bermudez de Castro.

REGLAMENTO.

PARA LA ORDEN CIVIL DE LA BENEFICENCIA.

Artículo 1.º La Orden civil de la Beneficencia se compone de tres categorías, que se distinguirán con la cruz de primera, segunda y tercera clase, con arreglo al mododo aprobado por Real decreto de 17 de Mayo de 1856, usándose con placa, la primera, pendiente del cuello la segunda y sobre el lado izquierdo del pecho la tercera.

Art. 2.º La cruz de la Beneficencia solo se concederá mediante propuesta; pero el formalizar esta no crea otro derecho que el de recomendarse á la bondad de S. M.

Art. 3.º Las propuestas tan solo se limitarán á consignar que, justificados los servicios, se estima al que los prestó con suficiente mérito para ingresar en dicha Orden. Al resolver acerca de la concesion se declarará la categoría.

Art. 4.º La facultad de formular propuestas competirá á los Gobernadores de provincia, á los RR. Obispos y Arzobispos, á los Capitanes generales de distrito ó departamento, á los Generales en Jefe en funcion de guerra y á los Regentes de Audiencia, quienes las remitirán al Ministerio de que respectivamente dependan, haciéndolo este al de la Gobernacion.

Art. 5.º Toda propuesta se fundará en el resultado del espediente que se acompañe para justificar el hecho digno de recompensa. Este espediente ha de instruirse por un fiscal nombrado para cada caso, dando publicidad en los periódicos oficiales al hecho de cuya justificacion se trate, á fin de que se puedan presentar reclamaciones en pro ó en contra de su exactitud. Las diligencias comprenderán:

Primero. La órden en que se prescriba su instruccion.

Segundo. Informacion sumaria del hecho.

Tercero. Certificado de la Autoridad local.

Cuarto. Atestado del párroco.

Quinto. Censura fiscal.

Sesto. Informe de la Autoridad que mandó formar el espediente, calificando los servicios prestados al elevar todo lo actuado á la Superioridad.

Art. 6.º Cuando los hechos que se consideren dignos de premio se realicen por súbditos españoles residentes en el extranjero, corresponderá la iniciativa del espediente al Representante de S. M. Católica en aquel pais.

Art. 7.º Si los sucesos acaecieran en alta mar y en bandera española, será autoridad competente la del departamento marítimo en que esté matriculado el buque, siendo mercante, ó la del puerto español á que primero arribe; si pertenece á la marina de guerra. Si el servicio se prestare á súbditos ó buques españoles por extranjeros, prevendrá y entenderá en el espediente el jefe del departamento en que esté comprendido el puerto de arribada en la

Península, ó el Representante de Su Majestad Católica en el país á cuya bandera pertenezcan.

Art. 8.º En todo espediente se hará constar si el autor ó autores de los hechos dignos de premio pertenecen á la clase desvalida ó indigente: en caso afirmativo se acreditará cuanto pueda contribuir á formar juicio exacto para decidir si procede ó no declarar anejo á la concesion de la cruz el goce de pension, ó solo esta á favor de la familia huérfana por fallecimiento del individuo que la sostenia en el acto de prestar el servicio ó por consecuencia del mismo.

Art. 9.º En el caso de proceder la pension, se remitirá el espediente al Consejo Real para que la proponga, si la estima justa, y su cuantía, en los límites que por la ley al efecto promulgada se hayan señalado.

Art. 10. Las concesiones de esta clase se publicarán en la *Gaceta* del Gobierno, y los diplomas de cruz pensionada se entregarán á los agraciados con la mayor solemnidad.

Art. 11. Ningun espediente justificativo de servicios se incohará hasta trascurrir tres meses desde el día en que se hubiese prestado el servicio. Cuando el autor de este sea el mismo que ejerza funciones á las que esté aneja la facultad de proponer, se mandará instruir el respectivo espediente por el Ministerio de que inmediatamente dependa como Autoridad; pero no se practicará diligencia alguna hasta que el interesado cese en el mando ó jurisdiccion que ejerza, con escepcion de los RR. Diocesanos.

Art. 12. Al principio de cada año se publicará una relacion detallada de las cruces concedidas durante el trascurso del anterior.

Madrid 30 de Diciembre de 1857. =
Aprobado por S. M. = El Ministro de la Gobernacion. Manuel Bermudez de Castro.

(*Gaceta de Madrid* núm. 14.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Circular.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia comunica con esta fecha al Ordenador general de Pagos de este Ministerio la Real órden siguiente:

He dado cuenta á la Reina (q. n. g.) de varias instancias de comunidades de Religiosas y de algunas comunicaciones de RR. Prelados, en solicitud de que se satisfaga la pension señalada por Real decreto de 26 de Marzo de 1852 á las Religiosas cantora y organista desde el día en que empiecen á desempeñar dicho cargo, segun se previno por Real órden de 25 de Junio de dicho año, y no desde el día de su profesion como en la actualidad se verifica á consecuencia de lo dispuesto por Real órden de 18 de Diciembre de 1854.

Y teniendo en consideracion el estado afflictivo en que se encuentran las comunidades de Religiosas, careciendo de recursos para poder sostener las dos de oficio; que estas desde el momento que ingresan en una comunidad prestan un servicio que debe serles retribuido, y que conviene facilitar la entrada de las que, reuniendo las mejores circunstancias para desempeñar dichos cargos, se retraen por faltarles lo necesario para los gastos de admision y alimentos durante el noviciado; se ha dignado S. M. mandar se satisfaga á las Religiosas cantora y organista la pension alimenticia que les concedió el Real decreto de 26 de Marzo de 1852, desde el día que empiecen á servir el espresado cargo, y no desde el de la profesion, como disponía la Real órden de 18 de Diciembre de 1854.

De la propia Real órden, comunicada por el Sr. Ministro, lo traslado á V.... para los efectos correspondientes. Dios guarde á V... muchos años. Madrid 17

de Febrero de 1858.—El Subsecretario,
Ramon Gil Osorio.—Sr. Obispo de....
(Gaceta de Madrid núm. 51.)

PARTE NO OFICIAL.

PASTORAL DEL SEÑOR OBISPO DE SALAMANCA.

Nos el Dr. D. ANASTASIO RODRIGO YUSTO, por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica Obispo de Salamanca, caballero comendador de la real y distinguida orden española de Carlos III, del Consejo de S. M., etc.

(Al venerable Dean y Cabildo de la santa iglesia catedral, á los respetables párrocos y demas individuos del clero y, á todos los fieles de nuestra diócesis: salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.)

(Continuacion.)

No por otra razon nos asegura el Salvador, *que es estrecho el camino que conduce á la vida, y que solo los que se hacen violencia arrebatan el reino de Dios.* Por aquí podreis conocer, carísimos hermanos nuestros, si pueden ser dignos de vuestra imitacion esos ejemplos que tanto se apartan del espíritu del Evangelio, y si podrán llamarse discípulos de un hombre-Dios mortificado y crucificado los que quieren llevar una vida exenta de toda mortificacion.

Tambien el mundo os ofrece otra clase de ejemplos no menos perniciosos, de cuyo contagio os debeis preservar con sumo cuidado. No son pocos, desgraciadamente, los cristianos que profanan la santidad del matrimonio con su desarreglada conducta. Desconociendo la grandeza de este sacramento, se desentienden de los deberes que solemnemente contrajeron en presencia de la Iglesia, y convierten en daño propio un estado destinado á hacer la dicha y felicidad reciproca de los esposos. Acerca de este asunto no haremos otra cosa que recordaros la doctrina que Jesucristo nos enseña por el órgano de San Pablo. Lo primero, segun él, que deben tener presente los casados es que *son dos en una carne*, y que han contraido

con el vínculo conyugal una union y una alianza tan íntima como es la de Jesucristo con su Iglesia. De aquí se sigue, segun el razonamiento del mismo Apostol, que el amor mútuo que deben profesarse ha de ser semejante, en cuanto lo permite la fragilidad humana, al amor de Jesucristo para con su Esposa Inmaculada; y á la manera que el amor de Jesucristo nada tiene de profano y carnal, sino que se ordena á santificar á la Iglesia, así el amor de los casados ha de tener por objeto la santificacion de entrambos. A este fin debeis los esposos escitaros mútuamente con piadosos consejos á la práctica de las virtudes. La muger fiel, dice el Apostol, es la santificacion de su marido, y el marido cristiano es la salvacion de su esposa infiel. Los ruegos, los ejemplos y las lágrimas de las mujeres piadosas, han conseguido mas de una vez volver hácia Dios á sus estraviados esposos.

Otros de vuestros deberes es evitar cuidadosamente todo cuanto pueda alterar vuestra preciosa union, procurando mantener solícitos la paz doméstica, origen fecundo de innumerables bienes. Para ello es necesario que os trateis mútuamente con dulzura y con paciencia en las adversidades y contratiempos de la vida, de que no está exento el estado matrimonial; pudiéndoos servir de consuelo que no hay cosa mas agradable al Señor que la resignacion en los domésticos pesares. Pero la obligacion mas esencial de vuestro estado es la que teneis de guardaros fidelidad. El adulterio es un crimen que jamás será bastantemente reprobado; y si el terror de un Dios que ha de vengar eternamente el perjurio de los casados no es suficiente para inspiraros el debido horror hácia él, considerad las enemistades, las discordias en las familias, la turbacion en la sociedad y los demas males que siguen de cerca á este odioso delito, y no podrán menos de retraeros de la infidelidad. Penetraos bien, carísimos hermanos, de los altos fines para que ha sido instituido por Dios el ma-

trimonio, que son prestaros auxilio en vuestras necesidades y consuelo en las penas y aflicciones, dar á la Iglesia y á la sociedad hijos imbuidos en el santo temor de Dios, y poner un freno que reprima vuestras pasiones, porque si los meditais con frecuencia, es seguro que con la gracia sacramental que el matrimonio produce en vuestras almas, llenareis cumplidamente todas sus obligaciones.

Este estado, que os hace padres de familia, os impone otro deber importantísimo, que por desgracia suele estar bastante desatendido. Tal es el que teneis de educar ó hacer educar á vuestros hijos en los principios religiosos y morales. Si le mirais con criminal indiferencia, bien pronto los vicios establecerán su tiránica dominacion en sus tiernos corazones, y la religion que nos hace felices encontrará grandes obstáculos para someterlos á su suave yugo en la adolescencia ó mocedad. Dificilmente se escucha la voz que llama al hombre hácia su Dios cuando se oye por primera vez entre el tumulto del mundo y la disipacion de los placeres. Puede darse por perdido al jóvèn que, sin la preparacion de una educacion religiosa, llega á la época de la efervescencia de las pasiones. Si corren tanto riesgo de pervertirse en medio de un siglo descreido y sensual los que van atrincherados desde la primera edad con el convencimiento de la verdad y santidad de nuestra Religion, ¿cómo podrán preservarse de los lazos tendidos á la inocencia los que, vacíos de la instruccion religiosa, y abandonados á sus propios instintos, entran en la sociedad y en ese gran mundo, plagado de escollos? Meditadlo bien, padres de familia; y si quereis que vuestro hijos sean para vosotros una corona de honor y gloria, trabajar porque aprendan desde niños á ser honrados, virtuosos y buenos cristianos: sembrad en sus almas la semilla de la piedad, para que tenga tiempo de crecer y sazonzarse antes que brote en ellas la zizaña; habladles

incesantemente este lenguaje de Tobías á su hijo: *Tendreis á Dios en vuestro corazon todos los dias de vuestra vida, y guardaos de consentir jamás en pecado, ni de quebrantar los mandamientos del Señor vuestro Dios. De lo que tuviereis haced limosna, y no aparteis vuestro rostro de ningun pobre, para que tampoco se aparte de vosotros el rostro del Señor... Guardaos de toda impureza... No permitais jamás que reine la soberbia en vuestros pensamientos, porque en ella tuvo principio toda perdicion... Guardaos de hacer jamás á otro lo que no quisierais que él os haga... Por fin, que aunque las vicisitudes de los tiempos les lleven á pasar una vida pobre, tendrán muchos bienes si temieren á Dios y se desviaren de todo pecado é hicieren buenas obras.* Sobre todo, acompañad los ejemplos á vuestras instrucciones. No seais tan crueles que les prepareis su desdicha temporal y eterna con vuestra desidia, ó tal vez con vuestra mala conducta, á imitacion de aquellos inhumanos, de quienes dice el profeta Rey, *que sacrificaban al demonio sus hijos é hijas* descuidando su educacion religiosa; y tened siempre presente que los vicios que contraigan será el primer castigo de vuestra indolencia ó perniciosos ejemplos, y que os pagarán con desobediencia é ingratitud la falta de respeto hácia Dios en que les hubiereis criado.

Sin perjuicio de dirigiros particularmente nuestras amonestaciones cuando nos sean conocidas vuestras necesidades especiales; os exhortamos tambien; amadísimos hijos, á todos en general, y á cada uno segun su respectivo estado, á que cumplais exactamente vuestros deberes religiosos y sociales: *apartaos todos del mal y obrad el bien.* A vosotros, ancianos os decimos en conformidad á lo que San Pablo prevenia á su discípulo Tito, y en su persona á todos los Obispos: *Seid sóbrios, honestos, prudentes y puros en la fé, en la caridad y en la paciencia.* La reforma de costumbres debe

empezar por vosotros, que siendo los primeros por la edad, debéis serlo también por el buen ejemplo. Considerad que si la vida huye para todos tan velozmente como la sombra, á vosotros os restan pocos momentos para dar cuenta á Dios de vuestras obras. Tened presente que en los jóvenes hay cierta propension á creerse autorizados para hacer cuanto os vieren ejecutar, y que habéis de responder al Señor de las ofensas que los demás le hicieren estimulados por vuestros malos ejemplos. Como hombres experimentados, mostrad á los jóvenes los escollos donde suelen naufragar la virtud.

Vosotras, ancianas, sed modestas, según os encarga el mismo Apostol, y conservad un exterior digno de la santidad de la fé. Vuestros pecados tienen un carácter de mayor gravedad, por lo mismo que no se encuentran en ellos las circunstancias atenuantes que existen en los de la juventud. *Instruid á las jóvenes con vuestras palabras y ejemplos; inspiradlas la prudencia y discrecion conveniente á su edad y estado*, que vosotras quizá habéis adquirido á costa de una experiencia dolorosa; enseñadlas á amar á sus maridos é hijos, á ser circunspectas, castas, sóbrias, cuidadosas de sus casas, afables, sumisas á sus maridos, de manera que no den ocasion por su mala vida á que sea blasfemado el Evangelio de Dios. Si sois viudas, vuestro estado es digno de todo respeto: el Apostol nos manda honraros, pero cuando así lo hace, es á condicion de que seais viudas recatadas y honestas, y de que imitando á Judith, vivais entregadas al retiro, á la oracion y á los quehaceres domésticos. Sea para vosotras modelo de conducta la heroina de Betulia, y no solo mereceréis como ella el amor de Dios, sino que alcanzareis gran concepto de temerosas del Señor entre los hombres, sin que haya ninguno que se atreva á hablar mal de vosotras.

Os recomendamos igualmente ¡oh jóvenes queridos! la sobriedad y la mo-

destia. No se han hecho hoy estas virtudes menos necesarias que en la época del Apostol, en que el lujo habia corrompido á los jóvenes de uno y otro sexo. Por eso debemos deciros con él á todos: Sed sóbrios en el uso de los goces de la vida. Seguid dóciles los consejos de los ancianos, que son el producto de una larga experiencia, y acaso de amargos desengaños: conservad la sencillez y pureza de costumbres que tanto realzan las gracias de vuestra edad: cerrad vuestros oídos á las enseñanzas de la incredulidad, que os harían egoistas, licenciosos y altaneros. No fieis en vuestra robustez, porque la vida es como una flor delicada que se marchita y deshoja á impulso del mas ligero viento. Para inspiraros gran cautela en vuestra conducta no os faltarán recuerdos de jóvenes también robustos que habéis visto desaparecer de la noche á la mañana. Jamás olvideis que nada agujonea y acibara tanto la vejez como el remordimiento de los sucesos de la juventud, y que solo el santo temor de Dios puede hacer que no tengais de qué avergonzaros en vuestra edad madura. Concluimos, pues, con el Apostol exhortándoos á todos á que renunciéis á la impiedad y á los deseos del siglo; es decir, á toda doctrina contraria á la Religion de Jesucristo, y á la vida criminal y desarreglada que reprueba su Evangelio, *para vivir en este mundo con sobriedad, justicia y religiosidad*: religiosidad con respecto á Dios; justicia con relacion al prójimo, y sobriedad en orden á nosotros mismos. Grabad en vuestra memoria esta admirable leccion de San Pablo, que resume toda la moral cristiana, enseñándonos le que debemos á Dios, al prójimo y á nosotros mismos, y no perdais de vista, para ponerla en práctica, la bienaventuranza eterna que os espera.

¡Oh cuán felices seríamos, carísimos hermanos nuestros, si procuráramos todos observar la santa ley de Dios, y viviéramos bajo la saludable influencia de la religion de Jesucristo! ¡Cuán

diferente aspecto presentaría la sociedad si ejerciera sobre todas sus instituciones el debido ascendiente, desarrollando con libertad é independencia su acción salvadora! Desaparecerían como por ensalmo las dolencias morales que la tienen debilitada y enferma, y renacería llena de vigor para dicha comun de todos. La Religion cristiana es un elemento de vida, así para los individuos como para las sociedades, y constituye la fuerza y el espíritu público de las naciones, y su bienestar en todas las eventualidades posibles. *Dichosa la nacion que sirve y tiene por Señor á su Dios, y feliz el pueblo á quien Dios reconoce y considera como su herencia.* Pero desgraciado, por el contrario, el pueblo que desconoce á Dios y pierde el respeto á su moral divina. A medida que se disminuye el legitimo influjo de la Religion católica las pasiones se agitan, el egoismo domina, la relajacion de costumbres se aumenta, y todo se desquicia y desordena. La sociedad se convierte en un campo de Agramante, donde luchan sin freno alguno y en encontradas direcciones todo linaje de intereses: la sociedad viene á ser entonces una arena donde se disputan el triunfo, los odios, las envidias y las ambiciones; no se conoce mas ley que la de la fuerza ó de la intriga; ni mas moral que la de procurarse goces á toda costa, disolviéndose los vínculos sociales al choque violento de tantas pasiones. Y en verdad, ¿qué estímulos pueden empeñar á los hombres sin religion á cumplir sus deberes? ¿Dónde se encontrará la sancion de todos ellos fuera de Dios? En vano se pretenderá impedir la violacion de la leyes por medios puramente humanos: jamás faltarán al hombre artificios para eludirlos y entregarse á sus propios apetitos; la fuerza ó el engaño, la fortuna ó la astucia, pondrán siempre al malvado á cubierto de toda pena. No sucede así en la nacion donde reina Jesucristo. En ella las rivalidades se estinguen, las pasiones se cal-

man, y los bienes pueden pertenecer á todos por la caridad, sin detrimento de la propiedad particular; en ella los intereses individuales se subordinan al bien comun; se forman súbditos fieles, reyes virtuosos empleados provos, militares leales, padres solícitos, hijos obedientes y ciudadanos honrados. En una palabra, en ella los individuos no forman sino una sola familia de hermanos.

La Religion de Jesucristo obra maravillas, fortificando y consagrando el sentimiento natural que nos inclina á vivir con nuestros semejantes. Por el vinculo exterior de un culto comun y el lazo interior de una caridad mútua, asegura las relaciones que unen á los hombres entre sí; y enseñándoles á reconocer la voluntad de Dios por principio de todo orden social, les prepara á cumplir sus órdenes y las obligaciones que les ha impuesto, sin buscar en contratos ficticios pretestos para lamentables turbaciones y revueltas. Por eso el católico considera como un precepto de Dios la sumision á la autoridad; se sacrifica, si es menester, por deber en aras de su patria; se ocupa por religion del bien público; y cuando el hombre descreido no tiene otro móvil que su propio interes ó la ambicion, él sirve á su pais con abnegacion completa. ¡Tan cierto es que el mejor cristiano es el mejor ciudadano! Ni puede ser otra cosa, porque ¿quién se inmolará con mayor generosidad en los momentos difíciles y criticos en que el bien público exige grandes sacrificios individuales? ¿Será el que, limitando sus deseos á la vida presente, nada espera mas allá del sepulcro, ó el que aguarda en otra vida una superabundante indemnizacion de todas sus privaciones?

(Se continuará.)

TOLEDO.

IMPRESA DE SEVERIANO LOPEZ FANDO,
CALLE ANCHA NUM. 34.

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL ARZOBISPADO

DE TOLEDO.

PARTE NO OFICIAL.

UNDECIMO ATENTADO CONTRA NAPOLEON III (1)

Alabemos en primer lugar á la Divina Providencia y oremos por la salvacion de tantas inteligencias como chocan y se arruinan en la inmensa batalla trabada en nuestro siglo.

¡A y! alumbre, si, la fé tanta tiniebla y calma tanto encono la clemencia de Dios.

Europa, gran metrópoli donde la humanidad tiene depositados sus mas vitales intereses, ¿di, si es cierto que debajo esa brillante cota que te escuda no abriga el pecho honda inquietud que le apesara?

Di al cerrar tus párpados sobre el techo de blando plumaje y oro, ¿ha sido asimismo apacible el sueño que ha suspendido el curso de tus pensamientos y la actividad de tus operaciones?

Ya hemos visto los axiomas de tus ciencias, los poemas de tu gloria, las

(1) A contar desde 1851, la policía francesa registra: el de la máquina infernal de Marsella, el de Line, el de la Opera cómica, el del Hipódromo, el de los contumaces y el de Tibaldi, Grilli y Bartolotti; los cuales fueron descubiertos antes de su perpetracion. El de Piauroi Teatro italiano, Opera y el del centinela que en Saint-Cloud le disparó su fusil, felizmente fracasaron como el que motiva el presente artículo.

demostraciones de tu industria y tus gigantescas empresas; mas di, soberana del comercio, árbitra de la paz y de la guerra del mundo ¿cuál causa motiva esos profundos quejidos que del corazon arrancan?

Miresela como se quiera, la Europa está gravemente enferma, múltiple es la dolencia que consume sus elementos de vida.

¡Cuan tristes ilusiones empañan sin embargo su conciencia!

Fantasmas cubiertos de rozagantes vestiduras que un sacudimiento inesperado sepulta en el vacío, larga hilera de vanidades, grupos siniestros que sumergidos en la oscuridad hacen flotar en el horizonte social desconcertados problemas, el delirio abriendo sus brazos y atronándonos con sus penetrantes alaridos, este es el espectáculo que nos ofrece la Europa en el gran siglo XIX.

¿Se agotará al fin nuestra miseria de realidades bajo tanto lujo de apariencias, ó se apagará esa prolongada gritaria que todo lo aturde con su ruido?

Callen ya de vergüenza los órganos de las seducciones públicas y que hablen los sucesos.

No queremos oír las pomposas cadencias de la mentira, melodías traidoras, decepciones bárbaras, escarnios únicos, adulaciones insolentes; ¿para qué nos engañáramos con nuestro entu-

siasmo ante ese coro omnísono que anuncia los triunfos de nuestra civilización; si el lenguaje de los hechos, más elocuente, nos señala los títulos de la moderna barbarie, sus conquistas y trofeos?

Paris, esa ciudad predilecta de la fortuna, donde se ha fijado el eje de la política europea, donde un congreso de plenipotenciarios termina las terribles escenas de Inkerman y Balaklava, donde se truecan en pacífico acuerdo los imponentes aprestos militares de Prusia y de Suiza, y donde en fin los soberanos y príncipes extranjeros acuden á porfía á inspirarse de su diplomacia, de su sociedad, de sus ciencias y de sus monumentos: Paris acaba de presenciar uno de esos escándalos sin nombre que jamás dejarán de horrorizar á las naciones. no obstante su desgraciada frecuencia. Se nos comprende: hablamos del nuevo atentado cometido el 14 de Enero contra la persona del Emperador y de nuestra escelsa compatriota la emperatriz de los franceses.

¿Qué sangrienta maldición ha sellado otra vez la frente de los demagogos? ¿Héroes de esterminio! mas de cien víctimas cayeron alcanzadas por vuestros proyectiles, y Dios tenía puesta su protectora mano sobre la cabeza atacada por vuestra ira.

¡Oh Dios! ¿que horrible pertinacia ostenta la revolución en todos sus crímenes!

Hay algo de infernal, algo de satánico infaliblemente en esas réprobas atrocidades.

Casi en el mismo día de 1857, Verger clavaba su puñal en el corazón de su venerable Prelado que entregó su alma en honor del dogma de la Concepción Inmaculada; Milano había rasguñado un mes antes con su bayoneta el pecho del íntegro Fernando II.

Y ante esa fiebre de asesinato que periódicamente nos va revelando la propaganda mazziniana, ante esos crímenes cometidos en medio de las más grandes solemnidades religiosas y cívicas ¿quién

no percibe una rabia desconocida, una inspiración maléfica, un poder misteriosamente horroroso que pugna por abatir á Dios con el frenesí con que se abalanza á derribar los representantes de su autoridad religiosa y política?

No hay ideas, no hay principios, no hay sino el fracasado pensamiento del ángel rebelde, que pueda animar á esos esclavos de la muerte al arrojar-se á sus aniquiladoras tentativas.

Grifo de execración resuena ya en todo el mundo, por que el atentado cometido, es crimen de lesa-humanidad.

¿A quién no indignarán odios tan prolija y bárbaramente madurados, tan implacables, tan feroces?

¡Siempre esa sangre...! venid... queremos ver vuestra fruición suprema, corred, matad, destruid.... Ya ruedan de sus troncos las cabezas invulnerables hasta ahora; abrid esos pechos firmes en que tantas veces se estrellara vuestra cobardía. ¿Cómo palpitan ya esos corazones magnánimos tan odiados! Bebed, bebed su sangre pura.... ¿no se os apaga el ardor, el fuego que os devora? Matad, destruid mas.

Las llamas lamen las altas cúpulas y arrasan las ciudades; negro mojon de ceniza señala las huellas de su existencia; venid, aumentad ese mojon de ceniza, borrad hasta de vuestra memoria su lúgubre imagen, construid el vacío...

¡Ah! las llamas han tomado cuerpo en vuestro espíritu, la sangre cae hirviendo sobre vuestro rostro, la nada... no habeis podido hacerla.... ¡Desgraciados! Habeis, sí, agotado las fuerzas y todavía gravita sobre vuestra existencia un peso infinito; destruid vuestra existencia y no habeis hecho mas que consumir vuestro último crimen y caído en un piélago sin playas, en un abismo sin gargantas y en una duración sin límites, sin que el peso infinito haya dejado de oprimiros inefablemente.

Esa es la mano de Dios.

Oremos, pues, oremos, á su infi-

nita misericordia para que tan infelices espíritus abjuren su anarquía y arrojen la infernal consigna de que son esclavos. Pierrri, Orsini y los numerosos cómplices que se van descubriendo son nuestros hermanos, y como tales, cuanto mayor indignacion debe causarnos su crimen, tanta mayor lástima debe merecernos sus almas.

Estos atentados con tanta pertinacia repetidos son una de las mas fatales consecuencias del abandono de la fé.

El protestantismo sancionó el principio de insurreccion religiosa, baldonaron las naciones al Vicario de Jesucristo, y la revolucion, sonriendo por sus primeras victorias, baldona ahora á su placer á las naciones, y desde sus leyes fundamentales hasta las veleidades de la moda, en todo estampa su timbre, el despotismo de sus invasiones, de su desmoralizacion, de sus alevosias.

¿Qué diferencia existe entre Lutero seduciendo á las masas de Alemania, y Mazzini, armando de *revolvers* y puñales á sus sicarios? La de un periodo de tiempo exclusivamente. Quien protesta contra la autoridad religiosa, suprema autoridad del universo, protesta contra las demas autoridades de todos los órdenes existentes; el hacerlo contra los reyes era cuestion de lógica; el verificarlo con arengas ó con granadas fulminantes, es mera cuestion de prudencia revolucionaria.

Recapaciten, pues, las eminencias gubernativas la enorme distancia que han descaminadamente andado y la instabilidad del terreno que pisan; si vuelven sinceramente á Dios, las naciones se salvan, si siguen el derrotero empezado, las naciones se sepultan en la postrera de las barbáries.

José Gras y Granollers.

NECESIDAD DE SACERDOTES CATOLICOS EN GIBRALTAR.

El Ilmo. Sr. Obispo de Antime, Vicario Apostólico de Gibraltar, cuyos

católicos son tan fervorosos, donde con la mayor seguridad personal se disfruta de una envidiable libertad religiosa, siente cada dia más la escasez de Sacerdotes para atender al pasto espiritual de aquel escogido rebaño tan ejemplar por su fervor y virtudes.

Los Sres. Sacerdotes que animados del verdadero espíritu eclesiástico y dotados del don de la predicacion, deseen cooperar al mayor brillo, esplendor y propagacion de la Religion Católica en aquella plaza, pueden dirigirse al Ilmo. Sr. Obispo de Antime Vicario Apostólico en GIBRALTAR ó al DIRECTOR de LA CRUZ, en Sevilla, y se les darán cuantos datos, detalles é informes apetezcan.

LOS BARBAROS DEL SIGLO XIX Y LOS TEMPLOS DE ESPAÑA.

La impiedad avanza, el indiferentismo está en todas partes, la fé desaparece. La España, antes hija predilecta del catolicismo, es ya teatro de sacrilegios. Tiene templos y son impunemente saqueados, tiene imágenes y son brutalmente profanadas, tiene un Dios y es publicamente blasfemado, tiene á Jesucristo en sus altares y es arrojado de su trono, y es pisoteado, y escarnecido, y echado á los muladares. El pueblo en tanto ríe y canta y se llama feliz, y culto y civilizado, y ningun gobierno ha dirigido, ni dirige su accion, ni sus fuerzas, ni su mirada para prevenir tan horrendos crímenes, para destruir tanta indiferencia, para librarnos de tanta humillacion, de tanta barbárie, de tanta vergüenza, de tanto envilecimiento y oprobio.

Dios es Dios; Dios es antes que todo: Dios es sobre todas las cosas. Por Dios somos, en Dios vivimos y á Dios se dirigen nuestras almas. Nada tememos; velamos por su gloria; combatiremos con denuedo, y diremos toda la verdad, y lucharemos contra el grande

y el pequeño, y el mundo entero nos parecerá enemigo débil: porque él escribe en sus banderas, la palabra *indiferencia*; porque nosotros llevamos escrita en la nuestra la palabra *fé*. Ni nos arredrarán las censuras de esos *prudentes* del mundo, que llaman temeridad y locura y fanatismo descubrir toda la fealdad de este cadáver en putrefacción llamado sociedad, ni nos detendrán esos respetos humanos hacia quienes debiendo curar el mal, le ocultan; hacia quienes debiendo dar medicina, la niegan; hacia quienes debiendo hablar, callan; hacia quienes debiendo, fulminar rayos, los reservan. Dios es Dios, Dios es antes que todo, Dios está sobre todo, Dios es nuestro principio, nuestro medio, y nuestro fin. Amamos á Dios, el amor de Dios nos inspira. ¡Gloria á Dios y guerra al mundo!!! Guerra al mundo, que vé los templos saqueados, y no quiere preservarlos de tanta abominación!—¡Guerra al mundo, que vé sus imágenes despojadas, y no quiere restaurar con nuevas dádivas las dádivas robadas! ¡Guerra al mundo, que vé sus cruces fundidas, los ornamentos y los oleos sagrados arrojados por el suelo; y apenas sale de su corazón una palabra de reprobación! ¡Guerra al mundo que vé á su Padre, á su Salvador, á su Cristo y á su Dios despojado de su trono, arrojado á los pies de los altares y hollado con la inmunda planta del ladrón sacrilego; y no brotan los ojos del hombre fuego de indignación, y no asoma á su semblante la vergüenza, y no late su corazón á impulsos del terror!!!

¡Guerra al mundo de los impíos!
¡guerra al mundo de los indiferentistas!
¡guerra, guerra al mundo de la barbarie! Mundo de seres envilecidos que á su Dios no defienden, mundo de salvajes que por las ofensas contra su Dios no se alarman, mundo de fieras que nada temen, mundo de materia, mundo de fango y de podredumbre.

¡Guerra, guerra contra tí, maldito con la maldición del Omnipotente, de-

claran los que aman, los que temen, los que confían en el Señor!

Rie, rie y canta despreciando nuestros anatemas y nuestras amenazas; rie y canta al sol de nuestro llamamiento de guerra: porque tu risa y tu carcajada apagadas serán con llanto de fuego que no cesa, con anatemas de reprobación que nadie levantará.

Espanoles, españoles, oíd y temblad.... Vino el ladrón sacrilego; forzó las puertas de cien y cien iglesias, y en ellas penetró como lobo famélico en redil de ovejas. Lleva en sus manos instrumentos de destrucción, ciñe en su cinto el puñal del asesinato, y con la cabeza cubierta y paso atrevido se dirige á la sacristía en busca de joyas y de vasos sagrados. Allí arroja como trapos inútiles, los rotos ornamentos de esas iglesias ya empobrecidas por las invasiones de una libertad salvaje y espoliadora; allí derrama como cosa vil los oleos santos, lo mismo el crisma que nos incorpora á la milicia de Cristo, que el que es expresión de la plenitud de la gracia, y que el que es preservativo de la corrupción y limpia y fortifica para el paso á la otra vida. Concluido el impio despojo de esta parte del templo santo recorre con vista satánicamente codiciosa todos los altares; y buscando con preferencia los consagrados á la Virgen Sma, porque los cree mas enriquecidos por la piedad, á ellos se encarama, y no pudiendo desatar las joyas que adornan á María, rompe sus manos, mutila su cuello, y golpea su sacratísimo seno, con golpes que el mundo no oye, pero que las almas de los ángeles destrozan. ¡Madre mia de mi alma! ¡quien me pusiera á tu lado para que mi pecho y el pecho de mis hijos fueran escudos que te librarán de tanto sacrilego!

Aun no se ha saciado la codicia del sacrilego; su pie recorre toda la senda de las iniquidades. Con paso que mueve Satanás se dirige al Sancta Sanctorum, sube al altar, holla con su planta el ara consagrada, toca con su mano

la puerta del Sagrario, y abriendo á viva fuerzâ aquel recinto sagrado, toma en sus manos el copon, levanta su tapa ¡allí está Dios! el ¡ladron sacrilego fija su mirada en el Omnipotente, y prefiriendo los metales de la tierra al mismo Señor de los cielos, le arroja ¡piedad Señor! con mano airada, y al bajar de aquel altar adonde le encaramó la codicia, traspasa ¡piedad Señor! con los clavos de su calzado la faz sacratísima de su Dios, su costado, su cuerpo todo, tan real, tan verdadero, tan lleno de gloria y de magestad como está en los cielos ¡¡Dios mio! ¡Dios mio! ¡y aun nos alumbrâ el sol! y la tierra no se deshace con el peso de tanta iniquidad! ¡y no se hundén los cielos! ¡y no se alteran las leyes de la naturaleza! ¿y aun vivimos? ¿y aun respiramos? ¿y aun hay hombres encumbrados donde vos estais tan abatido? ¡y aun hay diversiones y espectáculos aquí donde debiamos llorar y hacer penitencia!!!

Tu, criatura miserable, tú, que agoviada con el peso de tu incredulidad y de tus crímenes, abismada en las tinieblas de tu razon y favorecida por las de la noche, te acercas osada á la casa del Señor, adonde debias llegar llena de respeto... tu, que debiendo besar sus puertas las rompes con los hierros de tu codicia; tú, que debiendo clavar tu frente el pie de los altares, los hollas con planta impia; tu, que debiendo quedarte inmovil y cruzar tus manos en actitud de veneracion y temor ante el Sancta Sanctorum, te atreves á forzar su puerta como si fuera guarida de una fierâ... tu, que impia pones la mano allí donde los Angeles no se atreven á poner los ojos, tú, que ya maldita de Dios, de Dios te apoderas; tú, que su cuerpo arrojas; tú, que con tu pie pisas aquellas manos que salvaron al mundo, aquella faz que es embeleso de los cielos, aquel costado que es la gloria de las almas, aquella sangre que á raudales brota, aquel corazon que por tu bien fué traspasado... ¡tu criatura, dueño del Criador! ¡tu, redimido nuevo

verdugo de tu Redentor! ¡tú criminal, hollando al santo de los santos!

¿Cómo es Señor que las bóvedas de tu templo no le aplanan? ¿cómo es que las piedras no se levantan contra él? ¿cómo es que la tierra no le traga? ¿cómo es que el fuego no le consume? ¿cómo es, Señor, que tu presencia no le anonada?

Tú, Señor, que raudales comunicas de gracia al alma que dignamente te recibe, para que pueda soportar las inefables delicias de una gloria anticipada ¿cómo es que no haces descender un solo rayo de tu enojo sobre quien tan bárbaramente te ofende?

¿Es Señor que apagó tu sangre en el Gólgota todos los rayos del Sinai? ¿Es Señor que tu justicia ha sido absorbida por tu gran misericordia?

¡Ah! no, y mil veces no.—Si en tu crucifixion en el Gólgota tembló la tierra, se oscureció el sol y los sepulcrós se abrieron, tus crucifixiones en tus sagrarios y en tus templos hacen temblar á los cielos, en tinieblas eternas sumergen á tus nuevos verdugos, y los infiernos se agitan y se abren para recibir á los que impios te ultrajan, á los indiferentistas que nada hacen, que nada previenen, que nada celan por tu gloria. Tu silencio, Señor, me revela la fuerza de tus anatemas; tus sufrimientos el acopio de castigos, tu aplazamiento lo horroroso del dia de tu juicio. Tu le sorprenderás Señor, en el camino de su impiedad; y será su sueño, sueño de fiebre abrasadora, y andará despierto como hoja seca arrebatada por los remolinos del huracan. Borrado será del libro de la vida, y estampando en su frente tu anatema y tu maldicion le diras. ¡Maldita tu mano porque mis manos traspasó...! ¡Malditos tus pies, porque mis pies y mi costado hollaron! ¡Maldita tu alma, porque á su Redentor ultrajó! Fuego devorador y eterno será alimento de tu cuerpo: fuego devorador y eterno penetrará en la médula de tus huesos. Andarás sobre llamas cada vez mas

abrasadoras. Dolores siempre crecientes infundiré en tus entrañas, tus ojos no verán sino horrores; ataré tu lengua con hierros candentes, tus cabellos serán vboras, en las órbitas de tus ojos será derramado cobre derretido, y afligidos serán tus oídos con ruido de confusión y de esterminio...

Abrid, infiernos, vuestros abismos; congregaos demonios todos que en ellos padeceis. Fuego, aviva tu actividad. Dolores, aumentad vuestra agudeza. Todo cuanto hay en los infiernos se apodere del que en mi indignación y en mi justicia le envío. Sea maldito por todos, maldito para siempre, maldito mas que todos.

Esta es la justicia del Señor Dios contra el sacrilego. En tanto que los cielos se estremecen de terror y los ángeles se cubren con sus alas temerosos de que Dios todo lo anonade con la fuerza de su justicia, en tanto el mundo se muestra indiferente, y no humilla su cabeza, ni cruza sus manos en actitud suplicante, ni pronuncia una palabra de misericordia, ni exhala un ¡ah! ni se alarma, ni se inquieta ni se asombra, y sigue impávido en su indiferencia y deja ¡ay del mundo! entregados sus templos y su Dios á la rapacidad de los ímpios.

Hombres que gobernais al mundo, vosotros los que dais leyes á los pueblos, vosotros los que constituídos estais para velar por la seguridad de las cosas y de las personas, vosotros los católicos que veis el despojo de esos templos ¿sabeis lo que es un robo sacrilego? ¿sabeis lo que es forzar una iglesia? Es violentar el palacio del Rey de los Reyes y del Señor de los Señores, es, es venir á turbar el eterno reposo de los cuerpos de vuestros padres, de vuestros hijos, de vuestras esposas, que allí descansan, es ultrajar vuestras creencias y vuestra fé, es alentar al mas inestimable de vuestros tesoros. ¿Sabeis lo que es descerrajar un sagrario y robar los vasos sagrados y arrojar, no sabemos donde, las formas consagradas?

Es escalar los cielos, es golpear con mano airada el trono del mismo Dios, es bofetear, escupir, pisar y arrojar como cosa vil la faz misma, el sacratísimo corazón, el cuerpo y alma de de Nuestro Señor Jesucristo; es cometer un atentado tal, que todas las fuerzas reunidas del infierno no pueden cometer.

Esto y mas que todo esto, es robar una iglesia, esto y mas que todo esto es forzar un sagrario; esto y mas que todo esto es un robo sacrilego.

¡Ay! del pueblo teatro de tantas iniquidades!!...

¡Ay! del hombre que las practica!!....

¡Ay! de los que no las remedian!!...

¡Ay! de los gobiernos que pudiendo no las reprimen. ¡Ay! de los que celosos son para engalanarse con cruces y conciatas, para conquistar puestos elevados, para aumentar su fortuna, para defender sus bienes y su morada, y nada hacen para defender los templos y la real presencia de su Dios..!! y nada dicen para que el pueblo se alarme!... y nada proponen para que los hombres despierten de su letargo y de su indiferencia!...

Duélese el hombre de los males que le afligen, murmura de la misericordia de Dios porque hambre y escasez y guerras y turbaciones y epidemias le envia; y el hombre no ve que son castigos justamente merecidos. ¿Qué merece ese pueblo que rie y canta y goza cuando los cielos se estremecen? Hambre, sobre hambre, epidemia sobre epidemia vendrán sobre el. Y la multitud de sus leyes y su confusión oscurecerán la justicia de los hombres; y no será respetada la propiedad, ni la honra de los súbditos, y será menospreciada la autoridad de sus ministros, y carecerá de buen gobierno, y no se afirmará ninguno, y todos caeran lanzados por el descrédito, hasta que haya uno que levante, que exalte la fé de los pueblos para

custodia de sus templos, para defensa de su Dios... Vendrá desolacion sobre desolacion.... lágrimas ardientes serán las aguas de toda sed; fuego de contaminación el lenguaje de toda familia, podredumbre y miseria todo comercio de ellos.

¡Ay del pueblo que no vela por su Dios!

Aguarda, guarda... y veras el triunfo socialista... Guarda, guarda... y veras la invasión de nuevos incendiarios... Guarda, guarda... y veras qué elocuente, qué terrible es el sufrimiento y el silencio del Señor tu Dios.

Aguarda, guarda... y veras cuando estes mas desprevenido qué nuevo mal viene sobre ti, mal que no nos atrevemos á espresar, mal que será confusión de confusión, desorden de desorden, dolor de dolor y agonía de agonías.

¡Ay! ¡ay! ¡ay! del pueblo cuyas leyes, cuyas fuerzas, cuyos tribunales, cuyo ejército, cuya policía, cuya administración, cuyo gobierno ó no bastan; ó no saben, ó no pueden impedir la repeticion de esos horribles sacrilegios! A ellos nos ha conducido el teatro con sus inmoralidades: el periodismo con sus predicaciones heréticas, y la tolerancia de las frecuentes y públicas blasfemias, y el inaudito descaro en la propagacion de los libros nocivos, y la infraccion de la santificacion de las fiestas, y el desprestigio á que ha sido reducido el clero por una turba de hombres tan necios como osados, tan codiciosos como inmorales, y la venta pública de los altares que labró la mano del genio para ser quemados y estraído su oro por especuladores sin fé, y la indiferencia con que vimos derribados nuestros templos, y la apatía con que arrojadas fueron al suelo las cruces y las imágenes sagradas que decoraban nuestras calles y nuestras plazas.

¿Qué habia de suceder aqui donde hemos visto los templos convertidos en teatros, con sus estrados para las damas que en ellos se sientan sin inclinar su cabeza, ni ménos su rodilla á Jesus

sacramentado? ¿Qué habia de suceder aqui donde los teatros son templos en que todo se representa hasta la escena terrible del Gólgota, hasta el sacramento de la confesion?

¿Qué habia de suceder aqui donde hemos oido en las funciones de Iglesia tocar al tiempo de alzar el coró de las brujas del Macbet, donde hemos oido sonar los aires de las canciones mas lúbricas, de los bailes mas indecentes y donde, preciso es decirlo, oimos al pueblo pedir con gritos *que se repita el olé, que se repita el olé*, como si la iglesia fuera un teatro!!

¿Qué habia de suceder aqui donde impios y fariseos se suceden los unos destruyendo con frenesí, los otros fascinando con palabras de catolicismo, que nunca realizan y con engaños que nunca nos escarmientan?

¡Ah! cuán cierto es que estamos como estábamos! La escena es la misma; los actores son los únicos que han variado.

La impiedad avanza, la indiferencia está en todas partes, la fé desaparece.

¿Queréis una prueba reciente y terminante? Escuchad:

El atentado horrible cometido contra Luis Napoleon ha alarmado á toda la Europa; y centenares de atentados horribles contra Dios no han conmovido ni á una aldea!!!

La perturbacion de las ideas ha llegado á su colmo. El hombre todo lo confia al hombre; y el hombre, todo lo teme de un ultraje abominable contra otro hombre y el mundo nada confia á Dios, nada teme de los sacrilegios diariamente cometidos contra Dios!!

Dios, mio, Dios mio, salid de esos sagrarios que nadie defiende, cerrad esos templos que nadie respeta. No descendais Señor, á la tierra, porque la tierra toda es un Gólgota y los hombres son sayones dispuestos á clavaros mil y mil veces en la Cruz. Y ya que esto no pueda ser, porque Vos nos habeis ofrecido estar con nosotros hasta la con-

sumacion de los siglos en compañía de los hombres. Dad Señor á los católicos de hoy la fé de nuestros padres, oid, Señor, los ayes de las almas justas, acoged Señor, sus lágrimas, llegue á Vos, el incienso de sus oraciones.

¿Qué quereis, Señor, que hagamos para borrar las ofensas pasadas, para impedir que nuevamente sea ultrajado?

¡Españoles, españoles! Dios os llama... y os llama para su defensa, cercad sus templos, estableced adoracion perpétua, diaria y nocturna.

O seguimos el llamamiento de Dios, ó permanecemos en nuestra indiferencia. Si lo primero seremos discípulos de Jesucristo, si lo segundo compañeros de Barrabás. O Jesus ó Barrabás.. escoged...

LEON CARBONERO Y SOL.

(La Cruz.)

ANUNCIOS.

Se halla vacante la plaza de sacristán de la villa de Mérida, poblacion de 600 á 700 vecinos: su dotacion consiste en 6 fanegas de trigo y 1,650 rs. anuales pagados de los fondos de Fábrica, y ademas la parte que tiene señalada en los derechos de pié de altar. Los que aspiren á desempeñarla se dirigirán al párroco de dicha villa, el cual les indicará el dia en que deberán presentárseles, para ver si tienen los necesarios conocimientos de órgano y canto llano.

ARNOBIO AFRICANO, LACTANCIO, TERTULIANO
Y EUSEBIO DE VERCEIL.

BIBLIOTECA

CRONOLÓGICO-RELIGIOSA,

ó sea exacta cronología en los acontecimientos y doctrinas progresivas del catolicismo, sacadas de todos los Santos Padres, doctores y escritores eclesiásticos griegos y latinos de Oriente y Occidente, con una coleccion de manuscritos inéditos,

pertenecientes al dogma y sana moral por autores españoles de varios tiempos. Obras de un estudio profundo para los Padres Predicadores, y de un interes general para todo el mundo cristiano.

BAJO LA DIRECCION DE

D. JOSE CAMMORANELLY.

La biblioteca constará de las obras selectas de todos los Santos Padres, doctores y escritores eclesiásticos, dando principio con los eminentes Arnobio Africano, Lactancio, Tertuliano y Eusebio de Verceil.

PARTE MATERIAL.

Se publicarán dos entregas semanales sin interrupcion. Cada una constará de 16 páginas en buen papel y esmerada impresion y de dos obras intercaladas entre si, formando las cuatro el orden cronológico que anunciamos, ó lo que es lo mismo; de cada obra recibirán nuestros suscritores 8 páginas en cada pliego de 16, que podrán encuadernarse separadas respectivamente.

Y deseosa la empresa de complacer á sus favorecedores y ornamentar tan interesante publicacion, remitirá con la última entrega de cada tomo, una elegante cubierta perfectamente grabada en madera que representará cada una un cuadro alegórico correspondiente al texto de que se tratare.

El precio de cada entrega será 2 reales tanto en Madrid como en provincias.

Se suscribe en Toledo en la librería de Fando, calle Ancha, número 34.

TOLEDO.

IMPRESA DE SEVERIANO LOPEZ FANDO,
CALLE ANCHA NUM. 34.

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL ARZOBISPADO

DE TOLEDO.

PARTE OFICIAL.

FISCALIA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA.

Circular.

Los robos de las iglesias y santuarios vuelven á repetirse con lamentable frecuencia, produciendo el escándalo y la indignacion del país, que ve profanar así sus templos y los objetos mas sagrados del culto, sirviendo los restos de la piedad de nuestros padres para alimentar vicios de sacrilegos criminales. Considerada la desproporcion en que están estos delitos con los otros que afectan la propiedad, debe existir una causa que determine y favorezca su multiplicacion puesto que el mal no se corta no obstante las disposiciones adoptadas al intento. El Gobierno de S. M. se ocupa del estudio de aquella y de los remedios; á propósito para estirpar radicalmente unos crímenes que, á la vez que atacan los objetos mas caros y venerandos, nos rebajan necesariamente á los ojos de la Europa y de todos los pueblos civilizados.

Entretanto, el Ministerio fiscal no puede mostrarse impasible á la presencia del mal, contemplando su desarrollo y progresivo incremento. El Gobierno escitó ya su celo por la circular que dirigió á los Sres. Fiscales en 22 de Diciembre de 1856, é indudablemente los resultados correspondieron en parte á sus esperanzas, sufriendo muchos de los culpables las penas impuestas por la ley á estos sacrilegos delitos. Pero en

dos escollos fracasó la actividad y celo desplegados por los funcionarios del ramo, á saber, la falta de medios que la ley pone á su disposicion para favorecer la averiguacion de los delitos, y la excesiva lentitud con que la misma los reprime. La mayor parte de las causas incoadas para la persecucion y castigo de estos crímenes no produjeron el descubrimiento de sus autores, y las penas impuestas á aquellos que resultaron convencidos de su perpetracion no fueron suficientes para arredrar á otros y hacerles desistir de sus criminales propósitos.

Deberemos nosotros por esto detenernos, entibiar nuestro celo, cejar en el camino emprendido y abandonar la persecucion de tales delitos al curso comun de las investigaciones judiciales que no demandan tan especial esmero? De ninguna manera; y los que así lo creyeren no comprenden la índole del ministerio fiscal ni los altos deberes que nuestros respectivos cargos nos imponen. Nuestro ministerio, sobre ser la ley viva, la ley en accion para procurar incesantemente por medios legítimos su pleno cumplimiento en su letra y en su espíritu, es además el representante del Gobierno, su poderoso auxiliar en el amparo y custodia de los intereses sociales, cuya guarda le está confiada en todo lo que comprende la esfera judicial. En proporcion de la magnitud ó fuerza de los obstáculos que se presentan para resguardar y salvar tan altos intereses, así debe crecer nuestro celo y multiplicarse nuestros esfuerzos.

No basta, atendida la gravedad y trascendencia del mal que va indicado, procurar la celeridad de estos juicios, activar la persecucion, ser inflexibles pidiendo la aplicacion de la ley cuando las pruebas vengan á demostrar la criminalidad de algunos. El ministerio fiscal es necesario que dentro del círculo trazado por la misma ley, y del cual no nos es licito salir, aplique su actividad allí donde es mas necesaria y ha de producir mas seguros y beneficiosos resultados.

La situacion de los templos, su falta de custodia y el ser lugares deshabitados hace que sea muy difícil la comprobacion de estos delitos. Por lo mismo es indispensable que el ministerio público se procure esas pruebas poniéndose en contacto con las Autoridades de las poblaciones y sus dependientes, con la Guardia civil, celadores de caminos, guardas rurales y urbanos, y con cuantas personas puedan facilitar el descubrimiento de los delincuentes. Perpetrado un delito, los Promotores deben, siempre que no haya obstáculo invencible que lo impida, asistir á las diligencias de reconocimiento del templo ó santuario robado, examinar todas las circunstancias de él, los rastros que hubiere dejado el delito, los caracteres que presente y hasta los accidentes que concurren. Sabido es que en la mayor parte de los casos esas circunstancias, esos accidentes, frecuentemente los mas insignificantes al parecer, son los rastros seguros para el descubrimiento cuando se someten á un ojo perito y esperto. Para aquellas poblaciones en que no residen los Promotores y no sea fácil su presentacion á tiempo, deben encargar la asistencia á los Regidores síndicos sus sustitutos.

Y no deben ceñirse á presenciar imposibles esos reconocimientos: deber suyo es procurar que todas las circunstancias y aun accidentes se consignen en la diligencia que se estienda, ya por que la omision de alguna suele á veces prestar medios de injusta defensa á los delincuentes, ya porque, y esto es lo de mas interés, esa omision produce, ya que se pierda un rastro útil de averiguacion, ya que se desnaturalice el verdadero delito cometido, impidiendo

su exacta definicion y la exacta aplicacion de la pena.

En mi sentir las señaladas por la ley á estos delitos no son suficientemente eficaces para reprimirlos, atendiendo al aliciente que los mismos prestan, á las dificultades de la comprobacion y consiguiente probabilidad de la impunidad, y á la facilidad de su comision, á parte de su propia gravedad y alarma que producen. Pero esa misma lenidad se aumenta por la inexacta inteligencia que en mi opinion se ha dado por muchos á las disposiciones del Código penal; y de la que nace sin duda ese poco escrúpulo que se nota en la extension de las actas de reconocimiento, segun debo inferir de los partes dados á esta Fiscalia y de las penas impuestas á los criminales. Sobre esto, es de mi deber llamar la atencion de V. S. y de todos los funcionarios del ministerio fiscal, puesto que, no dándose el recurso de casacion en las causas criminales, faltan los medios de uniformar la jurisprudencia, y aun de provocar la interpretacion auténtica de la ley, no quedando otro arbitrio legal que el de que el ministerio público insista constantemente en sus acusaciones en la inteligencia genuina de la ley, en consonancia con los principios del derecho, y armonizando sus disposiciones.

Si V. S. medita en la que contiene el art. 131 del Código penal, por el que se impone al que profanare las sagradas Formas de la Eucaristia, solo por un espíritu de impiedad, la pena de reclusion temporal, equivalente á la de cadena temporal, no podrá esplicarse la disposicion del art. 432, en que se impone la pena de presidio menor, en su grado máximo, á la de prision mayor, en su grado medio, cuando á la profanacion de las mismas sagradas Formas eucarísticas se añada el robo del copon que las contenga, y con las circunstancias agravantísimas que en dicho artículo se señalau. Tampoco podrá concebir V. S. que, penándose en el art. 132 la profanacion de imágenes, vasos sagrados ú otros objetos del culto, sin ánimo de cometer otro delito, con la pena de prision mayor, equivalente á presidio mayor, cuando á esta profanacion se agregue el robo de los

mismos objetos y con las agravantísimas circunstancias que se indican en el art. 432, se castigue con la pena mencionada de presidio menor, en su grado máximo, á presidio mayor, en su grado medio. Por inconcebible, sin embargo, que esto parezca, tal será la consecuencia lógica que habrá de deducirse de la admision de esa jurisprudencia que, al parecer, se va introduciendo, debilitándose forzosamente la represion de estos crímenes sacrilegos.

Vuelvo á repetir que, en mi opinion, estos delitos, que tanto hieren la piedad de todo pueblo religioso, no están suficientemente penados; pero necesario es reconocer, que la ley no se ha entendido con exactitud completa, de lo cual nace que en su aplicacion se vicie y no produzca sus saludables efectos.

Es indudable que el Código ha distinguido la profanacion intencional, la que tiene solo por objeto escarnecer y mancillar la Religion, de aquella que se verifica sin este ánimo, sin esta intencion, y solo para obtener un lucro, apropiándose los objetos destinados al culto. Por consideraciones que á nosotros no nos es dado valorar ha creido que cuando el movil es pura y abiertamente irreligioso, la penalidad debe ser mayor, y de aquí la gran diferencia que ha establecido entre las penas que señala á unos hechos en los artículos 131 y 132 y la que determina para los otros en los artículos 431 y 432.

Pero ¿no pueden unirse ambos propósitos en un mismo criminal y verificarse conjuntamente ambos delitos? Indudablemente sí, y precisamente la opinion contraria y la estraviada tendencia que ella produce en los procesos es la que hay que combatir y rectificar. Por lo que de los partes dados á esta Fiscalía se observa, luego que los encargados de la prevencion de aquellos advierten que la profanacion va acompañada de robo, ya creen calificado el delito de esta especie; y fijándose en acreditarlo, se descuidan respecto á las circunstancias y accidentes que aparecen en los rastros que el delito deja en pos de sí, y que son precisamente los que han de determinar si hubo uno ó dos delitos, y cual es la naturaleza del per-

petrado. Por ello vuelvo á inculcar la necesidad de que se practiquen y estiendan las diligencias de comprobacion con toda la minuciosidad posible y con plena exactitud. Esto no obstará nunca para que los Promotores, adquiriendo las noticias conducentes con celo y eficacia, hagan que consten aquellas circunstancias y accidentes en cualquier estado del proceso en que la ley permita las comprobaciones. Tanto estos como V. S. deben tener siempre en cuenta que de la impiedad que impulsa á un robo sacrilego á la profanacion intencional no hay mas que un paso, debiendo presumirse esta cuando una circunstancia ó un accidente venga á corroborar aquel intento en quien tuvo el propósito de arrebatar objetos sagrados en desprecio de las censuras de la Iglesia y de las prescripciones civiles y canónicas.

Bien conozco los fundamentos de esa opinion, en mi sentir inexacta, y las dificultades que ha de ofrecer, vencíendolas, la pronta represion de estos delitos. Cierto es que aunque por el artículo 76 del Código penal se dispone que al culpable de dos ó mas delitos se impongan todas las penas correspondientes á los mismos, esta disposicion está limitada por el art. 77, que excluye los casos de que un solo hecho constituya dos ó mas delitos, y el de que el uno sea medio necesario para cometer el otro. Estas reglas, que no pudieron dejar de adoptarse, admitido el principio de la pluralidad de penas, y que en lo general no ofrecen dificultad práctica alguna en los delitos de que se trata, han dado ocasion á esa creencia equivocada, creyéndose que la profanacion es ó conjunta con el robo, no habiendo por consiguiente penalidad mas que para un delito, ó medio de verificar este otro, y por tanto la pena debe ser una.

Aun siendo esto asi en todos los casos, lo que no es posible, como la ley previene que cuando esto suceda la pena que se aplique sea la mas grave, nunca estaria justificada esa indiferencia á las circunstancias y accidentes que concurren para acreditarlos y especificarlos convenientemente, importando mucho la exacta calificacion por la enorme diferencia entre unas y otras penas.

Pero V. S., en su ilustración y práctica, conocerá que ni en todos los casos el hecho es uno, ni siendo dos, el uno es medio necesario para cometer el otro. Para ejecutar, por ejemplo, el robo de un copon que contenga Formas eucarísticas es indispensable la profanación canónica, pero no lo es la jurídica; y uno será el acto en que las sagradas Formas se ultrajen arrojándolas al suelo ó á un lugar indecente, y otro el de robar el vaso sagrado. Así, distinguiéndose exactamente los actos, los delitos aparecen y se definen sin dificultad, produciéndose la acusación en toda la estension que la ley quiere.

Difícil, y sobre todo innecesario sería, dirigiéndome á funcionarios tan ilustrados como los del ministerio fiscal, detallar los casos y circunstancias que puedan determinar la existencia de dos delitos distintos y suficientemente independientes para no ser reputados como el producto de un solo hecho, los en que no pueda decirse que el uno fué medio necesario para la comisión del otro, y los en que haya uno solo penable. Las indicaciones hechas creo que bastan para demostrar la posibilidad de todos estos casos, y la necesidad de distinguirlos para que los culpables de tan execrables delitos no burien la ley, y se sustraigan á las penas que la misma ha querido que sufran, y no otras menos graves, y á propósito para la represión de tales crímenes.

La ley, que nos ha confiado nuestras severas funciones, y el Gobierno de S. M., que nos ha honrado con nuestros delicados cargos, confían en nuestro celo, actividad y decisión para llenar nuestros altos deberes, y no podemos defraudar su confianza. Por mi parte, yo lo espero todo de la ilustrada cooperación de los funcionarios fiscales, que, conociendo la gravedad del mal, pondrán de su parte con firme y decidida voluntad todos los medios que la ley les facilite para cortarlo.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 18 de Marzo de 1858.—Manuel de Seijas Lozano.—Sr. Fiscal de la Audiencia de...

(Gaceta de Madrid núm. 78.)

PARTE NO OFICIAL.

CONTEMPLACION

de las

ANGUSTIAS Y SOLEDAD

DE MARIA SANTISIMA.

SALVE, ESENCIA DE BONDAD,
SALVE, VIRGEN AFLIGIDA,
VIRGEN TRISTE Y COMPUNGIDA
VIRGEN DE LA SOLEDAD.

Al pie de la Cruz estabas
Viendo á tu Hijo padecer,
Y al ver Su Sangre correr,
Tus angustias aumentabas:
Como Madre le mirabas
Triste, afligida y llorosa;
Como Madre cariñosa,
Su agonía contemplabas.

Traspasado el corazón
Con el dolor, te contemplo,
Segun lo anunció en el templo
El anciano Simeon:
No tiene comparación
Tanta tristeza y pesar,
Siendo imposible explicar
Tan amarga situación.

En proceloso Oceano
De penas, se halla tu pecho,
Las olas este han desecho,
Y pides socorro en vano:
En naufragio tan insano
No ves de salvación puerto;
Pues tu Hijo querido ha muerto
Por orden de un Juez tirano.

La tierra está en conmoción
El sol se mira eclipsado,
Del templo el velo rasgado,
Y tú en profunda aflicción:
En completa dispersión
Se encuentra el Apostolado:

Y hasta el Discipulo amado,
No está ya en tu asociacion.

Exánime, atribulado,
Queda tu pecho inocente,
Cuándo tu Hijo omnipotente
Es en tus brazos posado:
Ves su pecho lanceado,
Barrenados sus dos pies;
Y en fin, Señora, le ves
Con espinas coronado.

Sumergida en tierno llanto
Y en lastimeros sollozos,
Las heridas ven tus ojos
Del Hijo, que amabas tanto:
Un negro y lúgubre manto
Cubre tu alma enristecida,
Al ver que no tiene vida
El que era tres veces Santo.

Tu Hijo, Divina Deidad,
Es puesto en el monumento,
Y en aquel triste momento
Quedus ya en la soledad:
Tu extraordinaria beldad
De tu rostro se ha fugado;
Todos te han abandonado,
Nadie consuelo te dá.

De acerbo dolor llagada,
Considero á tu alma pura,
Y sumida en la tristura,
La más grande é imaginada:
Eres Madre, acongojada,
Madre, de dolor transida,
Madre, la más abatida,
Madre, la más desolada.

Vuestras liras hoy pulsad,
Espiritus celestiales,
Y en coros Angelicales
A vuestra Reina cantad:
Que con singular piedad
Un devoto, en este dia
Quiere hacerla compañía
En su amarga Soledad.

FRANCISCO GARCIA CALATRAYA

A MARIA SANTISIMA DE LOS DOLORES.

PLEGARIA

MADRE DEL DOLOR,
OYE EN ESTE DIA

LA PLEGARIA MIA,
HIJA DE TU AMOR.

Sabes, Virgen Pura,
Que en todos momentos,
Son mis pensamientos,
Darte adoración:

Sabes te venero
Como buen cristiano,
Y que está en tu mano
Mi consolacion.

Mi cortedentora,
Madre cariñosa,
Mas que el sol hermosa,
Dame protección
Quiero, Virgen Santa,
Que me des amparo,
Y seas el faro
De mi salvacion.

Acoge benigna
Mis deprecaciones,
Y mis peticiones
Oye en tu aficcion:
Madre compasiva,
Mis pesares calma;
Tenga alivio mi alma
Por tu intercesion.

Oye, Virgen Bella,
Mis ayes y llantos;
Oye los quebrantos
Da mi corazon:
Atiende a mis ruegos,
Virgen afligida;
Dame en la otra vida
Celestial mansion.

Oye, Madre mia,
Mis tristes acentos,
Oye mis lamentos,
Oye mi oracion:

Madre Dolorosa,
Señora del Cielo
Dame paz, consuelo,
Y tu bendicion.

FRANCISCO GARCIA CALATRAYA.

SOBRE LOS MEDIOS DE EVITAR LA PROPAGACION DE FALSAS INDULGENCIAS.

DECRETUM URBS ET ORBIS.—*Ex audientia Sanctissimi dice 14 aprilis 1856.*

«Por cuanto á la sagrada congregacion de indulgencias y sagradas reliquias se comelió por la Constitucion *In ipsis Pontificatus primordiis* espedita en 10 de julio de 1669 por el Papa Clemente IX, de santa memoria, *la facultad de resolver las dificultades y dudas acerca de las reliquias de los Santos y de las indulgencias, de corregir y reformar los abusos que en estas materias se introdujesen, de prohibir que se impriman indulgencias falsas, apócrifas y abusivas, de comprobar las que se hallan impresas, examinarlas y hecha relacion al Romano Pontífice reprobadas en virtud de su autoridad,* se han denunciado muchas veces á dicha congregacion colecciones de indulgencias impresas sin autorizacion ninguna, sea con intencion culpable, sea por negligencia, y que á pesar de ser enteramente falsas, apócrifas y abusivas se esparcen por varios lugares, resultando de ello el grave inconveniente de que son inducidos en error los fieles, y las indulgencias mismas sirven de objeto de escarnio á los enemigos de la santa Iglesia. Por tanto la Sagrada Congregacion, reunida en junta general en el palacio Vaticano el dia 31 de Marzo próximo pasado, ha declarado apócrifas, nulas y abusivas muchas de tales indulgencias dadas á la estampa, y ha sido de dictámen que se recomiende á los Ordinarios de las diócesis en que se hallan divulgadas, el cumplimiento exacto de los decretos espeditos en esta materia por la Sagrada Congregacion.

Demas de esto, no pudiéndose averiguar todas las colecciones, los libros, las hojas sueltas etc., que contienen indicacion de indulgencias abusivas, falsas y apócrifas, ni prohibir con un decreto especial cada cual de los que se publican, Su Santidad el Papa Pio IX, Nuestro Señor, en audiencia de 14 de abril de 1856, confirmando con su autoridad apostólica el precedente dictámen de los Padres eminentísimos, y deseando tambien que todo cuanto respecta al *inestimable tesoro* de las indulgencias se haga *piadosa y santamente* y *sin alteracion*, ha ordenado, que por el presente decreto sean exhortados todos los Ordinarios, dentro de los límites de la solicitud que deben emplear sin cesar para bien del rebaño del Señor, á que velen no solo para impedir en lo posible que circulen estas indulgencias falsas y apócrifas y para que se aparten de las manos de los fieles, sino tambien para que se observen los saludables decretos de la Sagrada Congregacion, y sobre todos los relativos á la publicacion é impresion de dichas indulgencias, y en particular el decreto de 19 de enero de 1756, aprobado el 28 del mismo mes por el Papa Benedicto XIV de santa memoria y cuyo tenor es el siguiente. «Acreditando una diaria esperiencia que se expiden muchas concesiones generales de indulgencias sin conocimiento de la misma Sagrada Congregacion, lo cual es fuente de numerosos abusos y desórdenes, despues de haber deliberado con madurez, ha declarado que los que en adelante obtengan semejantes concesiones generales, estarán obligados, so pena de nulidad de la gracia concedida, á entregar un ejemplar de ellas en la Secretaria de dicha Sagrada Congregacion.»

Y á fin de que sea mas fácil discernir las indulgencias verdaderas y auténticas y las falsas y apócrifas, se servirán los Ordinarios tener presente lo que el enunciado Pontífice Benedicto XIV, de feliz recordacion, enseña tan doctamente sobre esta materia en

su obra *De Sinodo diocesana*. Y si después de tomadas todas las precauciones quedase todavía alguna duda respecto á la autenticidad y verdad de algunas indulgencias, deberán para conseguir la solución conveniente, recurrir á la Sagrada Congregación.

Dado en Roma, en la Secretaría de la Sagrada Congregación de indulgencias á 14 de abril de 1856.—Lugar del sello.—*J. cardinal Asquini*, Prefecto—*A. Colombo*, Secretario.

DECRETOS DE LA SAGRADA CONGREGACION
DE RITOS.

Sobre la traduccion del ordinario de la Misa.

Consulta.

El Obispo de Langrés á los pies de V. S. desea humildemente saber, si es lícito traducir en lengua pátria y vulgar el ordinario de la Misa y traducido imprimirlo con aprobacion del ordinario para uso de los fieles.

Respuesta.

En la Audiencia de S. S. el 6 de Junio de 1851.—Su Santidad manda, que el obispo esponente amoneste á los traductores que se abstengan de su propósito y prohíba la impresion y publicación de semejante obra.

Así está impreso en la obra *el Joven Cristiano*, de D. J. A. Delgado, Director espiritual del colegio del Señor Masarnau de Madrid, impreso por Aguado en 1851.

(La Cruz.)

Pensamientos importantísimos que deben ocupar á menudo el entendimiento de todo cristiano que aspire á la perfeccion.

MEDITACION PARA LA SEMANA.

LUNES por la mañana. Consideremos el gran ejemplo de humildad que

nos dió Jesus, nuestro maestro, en su última cena, lavando los pies á sus discípulos. «Un nuevo mandato os doy, que os améis unos á otros como yo os he amado, dice el Señor.»

Por la tarde. El amor ardentísimo que nos manifestó nuestro divino Redentor instituyendo el Santísimo Sacramento. «Con gran deseo deseé comer esta Pascua con vosotros.»

MARTES por la mañana. La fervorosisima oracion, agonía y sudor de sangre en el huerto. «Velad y orad para que no caigais en tentacion. Padre mio, si es de tu agrado aleja de mí este caliz; mas no se haga mi voluntad si no la tuya.»

Por la tarde. Los insultos, escarnios, golpes y demás trabajos que pasó Jesus desde el huerto donde le prendieron hasta la casa de Anás. «Como oveja fue llevado al matadero, y cuando le maltrataban no abrió su boca.»

MIÉRCOLES por la mañana. Las bofetadas cruelisimas y otros infinitos oprobios con que fué atormentado Jesus toda la noche en casa del inicuo Caifás. «Presentó su mejilla al que le heria, y como manso Cordero no abrió su boca. Aprended de mí, que soy manso y humilde de corazon.»

Por la tarde. El espeso diluvio de cruelisimos azotes con que despedazaron sus inocentes y delicadas carnes hasta descubrirse los huesos, teniéndole atado á la columna. «Todos mis amigos me abandonaron, y los que me armaban asechanzas prevalecieron: el que yo amaba me hizo traicion.»

JUEVES por la mañana. La corona de agudas y penetrantes espinas con que taladraron la sagrada cabeza de Jesucristo. «Todo el dia no hicieron mas que volver y estender su mano contra mí.»

Por la tarde. Cuando Pilatos le sacó al balcón, gritando el populacho: **Muera Jesús y viva Barrabás.** «Viña mia escogida, yo te planté; ¿cómo te has convertido en amargura hasta crucificarme y soltar á Barrabás?»

Illuminad, Señor, mis sentidos y potencias para que mi entendimiento no se descarríe nunca en sus juicios ni mi corazón en sus deseos; por la pasión y cruz de tu Hijo y nuestro Señor Jesucristo, que contigo y el Espíritu Santo vive y reina por los siglos de los siglos. Amen.

VIERNES por la mañana. Cuando Jesús fue condenado á muerte, y le cargaron el ignominioso peso de la Cruz. Verdaderamente cargó el Señor con todas nuestras iniquidades. Cristo se hizo obediente por nosotros hasta la muerte; y muerte de cruz. «Esperé que alguno se entristeciese conmigo, y no lo hubo: que alguno me consolase, y no lo hallé.»

Por la tarde. Cuando en la calle de Amargura encontró á su Santísima Madre anegada en un mar de lágrimas. «Oh vosotros cuantos pasais por el camino, considerad y ved si hay dolor igual á mi dolor.»

SABADO por la mañana. Cuando en el monte Calvario le desnudaron, y dislocaron sus huesos, y le crucificaron. «Dijo el ladrón: Señor, acuérdate de mí cuando estés en tu reino: respondióle Jesús, hoy estarás conmigo en el Paraíso.»

Por la tarde. Cuando murió entre dos ladrones y á vista de su afligidísima Madre. El sol se oscureció, la tierra tembló, y Jesús dió una voz diciendo: «Padre mío, en tus manos encomiendo mi espíritu.»

DOMINGO por la mañana. Su gloriosa y triunfante resurrección. El ángel del Señor dijo á las santas mugeres:

«el que buscáis ya no está aquí, porque resucitó como lo habia dicho.»

Por la tarde. Cómo se apareció á su Santísima Madre, á la Magdalena y á sus amados discípulos. Aparecióse el Señor á sus discípulos y les dijo: «La paz sea con vosotros: yo soy, no temais.» Pidamos como los discípulos en Emaús: **Quédate, Señor, con nosotros. Y no os dejare huerfanos; me voy y volveré á vosotros: con vosotros estaré todos los días hasta la consumacion de los siglos. Amen.**

El Ilmo. Sr. D. Bernardo Francés Caballero, Arzobispo de Zaragoza, en 30 de agosto de 1838 concedió 80 días de indulgencia por cada una de estas meditaciones.

ANUNCIOS.

Se halla vacante la tenencia de cura de la parroquial de Mazarambroz pueblo de 400 vecinos, distante tres leguas de Toledo. El que la obtenga percibirá 4000 rs., intencion libre y otros emolumentos. Las solicitudes se dirijan al cura párroco.

TOLEDO EN LA MANO.

ó descripción histórico-artística de la magnífica Catedral y demas edificios notables de esta ciudad.

Se avisa á los Sres. suscritores que hicieron la suscripcion por cuadernos, que ha sido concluido el octavo; por lo tanto pueden pasar á recogerle al punto en que verificaron aquella.

TOLEDO.

IMPRESA DE SEVERIANO LOPEZ FANDÓ,
CALLE ANCHA NUM. 34.

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL ARZOBISPADO*

DE TOLEDO.

PARTE NO OFICIAL.

CONTINUACION DE LAS CONFERENCIAS PREDICADAS EN NUESTRA SEÑORA DE PARIS, POR EL REVERENDO PADRE FELIX, JESUITA.

Conferencia VI.

ULTIMO FIN DEL HOMBRE.

El movimiento social que atraviesa á la Europa, entre las verdades, que contiene encierra grandes errores, que es de deber de la palabra el señalarlos. Ya vimos que en el punto de partida hay un grande error, á saber: el mal no está radicalmente en el hombre, está radicalmente en la sociedad. Este error, en los hechos, es la rebelion perpetua que ataca á la sociedad, es el egoismo que la devora. Hay un grande error en los medios, á saber: el desarrollo indefinido de la riqueza establecido y considerado como medio de desarrollo social.... En los sistemas, así como las verdades llaman á las verdades, así los errores llaman siempre á los errores, y así como en el punto de partida hay un error en los medios, hay grandes errores en el fin.

Este error, hermanos míos, no es nada menos que la sustitucion del fin del hombre y la sociedad, y para decirlo todo en una palabra, es lo que

se ha llamado en estos últimos tiempos, el paraíso en la tierra.

Oid, hermanos míos, la palabra de los reveladores, la palabra de esta estraña doctrina. Hago citas y este corto número de citas podrán evitaros las demas. «El paraíso que habian colocado las preocupaciones tradicionales en la cuna de la humanidad, está en el porvenir. Inscribamos sobre nuestra pacífica bandera este lema: el paraíso terrenal está delante de nosotros!» «Difundase esta buena noticia, esclamó un autor, y muy pronto los hombres que nos decian que la tierra es un valle de lágrimas, que es la morada de la expiacion y del dolor; esos hombres que nos dicen que la virtud consiste en aislarse de la tierra, esos hombres desaparecerán y darán lugar á nuevos servidores de Dios; que nos enseñen á adherirnos á la tierra, á unirnos á ella, tanto como que vendrá á convertirse aquí bajo en un Eden, un nuevo paraíso donde la humanidad, esa gran familia de hermanos, descansará por el trabajo y en la paz.»

Ahí teneis, hermanos míos, lo estremado que hay en las doctrinas: la sustitucion del fin. Ese error, que no deja de reaparecer en todas las épocas de gran perturbacion, ha reaparecido en nuestra época. En eso está lo que hay de estremado en el error y por consiguiente lo que hay de estremado en los desastres. Bajo estos dos puntos de

vista es como voy á considerar esta doctrina. Esta doctrina es en sí misma profundamente falsa, contradictoria, y al trasladarse á los hechos, es una doctrina eminentemente desastrosa. Este será el objeto de esta última conferencia.

Digo, señores, en primer lugar que la doctrina que pone en la tierra el paraíso terrenal, la edad de oro, el destino último, como queráis llamarle, es una doctrina falsa y profundamente contradictoria! Y en primer lugar es contradictoria la idea que todos tenemos de lo que se llama destino; choca contra una de las nociones más elementales de nuestra inteligencia. Si hay algo cierto, señores, es que lo que se llama destino debe ser una cosa fija y determinada sobre todas. La razón de esto es metafísica, y sin embargo muy comprensible, á saber: que todo destino es necesariamente un término, y término es lo más definido y determinado que puede concebirse en el mundo. Un término indefinido, por lo mismo que no es definido, deja de ser un término, ó si quereis es un término indeterminado, es una contradicción en las cosas que se traduce necesariamente por la contradicción en las palabras.

Pues bien, señores, el paraíso en la tierra digo que es un destino indefinido, un término indeterminado. En efecto, ¿el paraíso que se nos promete, cuándo debe venir? ¿Mañana, dentro de un siglo, acaso después de millares de siglos indefinidos? ¿Y cuando haya venido este paraíso, en la suposición de que deba llegar un día, será este el último de los paraísos que podamos concebir? ¿Esperando la humanidad en él, podrá mirar más allá todavía? ¿Podrá dirigirse por nuevos deseos llamando un paraíso todavía mejor? y en fin, señores, suponiendo que ese paraíso sea verdaderamente el último ¿cuál será en ese paraíso de vuestros delirios, la realidad humana? ¿Habrá allí igualdad, ó acaso habrá también gerarquía en las felicidades? ¿Estará allí la feli-

cidad absoluta? ¿Ese río de felicidad que se nos promete será puro sin mezcla, ó acaso en el seno de esta humanidad abrevada por tantos dolores, pasarán algunas amargas oleadas? Lo indefinido! siempre lo indefinido! Ved, señores, la primera contricción que os señalo. Lo indefinido en el destino, ahí está la señal del error, y esta es también la gran seducción.

Si, señores, nada hay más seductor que lo indefinido. Lo que seduce y engaña muchas veces á los hombres y sobre todo á la multitud, es la vaguedad de los horizontes, es la indecisión en las perspectivas, es por último lo indefinido. Por eso el error teme tanto y huye todo lo que puede de la definición. Vosotros decís al pueblo: tendréis el paraíso en la tierra; y el pueblo os escucha, y el pueblo os sigue. Lo comprendo, cree en el paraíso, aguarda un paraíso, desea un paraíso. Pero atrevedos á definir una vez, una sola vez hoy, atrevedos á decir cuando vendrá ese paraíso, cual será ese paraíso, y mañana el pueblo se burlará de vosotros. Bien lo conocéis: no definís y conocéis que no haríais sino mataros con la exactitud de vuestras definiciones.

La segunda condición de lo que se llama un destino, es el ser accesible, y sino temiera emplear un término acaso poco técnico, diría: es el ser un término tangible. Señores; no concebimos el destino de otra manera. Un término que yo no puedo tocar me parece un destino, pues que entre el destino y el ser que tiene vocación de tocarlo, es preciso que haya una correlación. Pues bien, señores el paraíso en la tierra, es no solamente un término indefinido, un destino indefinido, sino un destino inaccesible, seguramente al menos para la mayor parte de los seres humanos. Sea lo que fuese el porvenir, tenemos el pasado, y véanse seis mil años que la humanidad busca ese paraíso sin encontrarle jamás. Pues bien, yo pregunto, ¿si el paraíso está en la tierra, por qué hay una humanidad que se

encuentra en la fatal imposibilidad de tocarle jamás? yo pregunto ¿si hay un paraíso para la generacion futura, por qué no le hubo para la generacion pasada y por qué no lo hay para nosotros que vivimos todavia? ¿Vosotros señores, os considerais en el paraíso? No, sin duda ninguna, ni yo tampoco, y ahí está la gran contradiccion, ¿Cómo hareis para eludirlo? acaso direis: pero si el individuo no toca ese término de la humanidad, el ser colectivo á quien llamamos humanidad lo toca, y la humanidad no muere como un hombre. Pero, señores, es cosa manifiesta que si los seres reales, los individuos que son los únicos seres reales no tocan el destino, el ser colectivo, compuesto de seres que no lo tocan, menos le tocará. Decis: la humanidad no muere como yo! Yo os pregunto ¿quién es ese ser que yo no he visto en ninguna parte; quién es esa abstraccion de que siempre me hablais y que yo no puedo coger, y á qué os ocupais tanto de formular un destino tan vago como él mismo, mientras que á mí, ser real, ser desgraciado, me dejais ahí con la realidad de mis desgracias, llamando siempre á un paraíso que no vendrá?...

Ved, señores, la primera contradiccion, la contradiccion á la idea, á la nocion que tenemos del destino. Pero hay una contradiccion mas profunda, y acaso mas palpable: la contradiccion á la tendencia misma de nuestro ser, á la aspiracion, si quereis, que tenemos de nuestro destino.

Es verdad que entre el destino y la tendencia al destino no puede existir contradiccion. La tendencia de los seres, la tendencia manifiesta, admitida por todos los filósofos como la revelacion de su destino. No me estraña. Todo ser ha recibido del Criador, ó si quereis de la naturaleza, una tendencia nativa que le impulsa siempre á sus destinos, y por una correlacion necesaria; el destino mismo tiene un poder de atraccion que atrae el ser al destino.

Señores, yo no insisto sobre una verdad que si quereis profundizarla os dará el secreto de las armonías de todos los mundos. Digo: que una vez admitida esta verdad, es incontestable que si el destino está para nosotros en la tierra, todas nuestras tendencias deben dirigirse á la tierra, y toda tendencia íntima, toda aspiracion de mi corazón ó de mi alma que pase de la tierra y del tiempo, se convierte, no diré en un misterio inescrutible, lo que nó seria un motivo de repulsion, puesto que por todas partes hay misterios; sino lo que es mucho mas serio este antagonismo entre el destino y la tendencia se hace la revelacion del error, un signo manifiesto de contradiccion. Pues bien, yo os pregunto todavia, ¿pensais vosotros mismos que estemos de tal manera limitados á la materia y al tiempo que conozcamos la impotencia de aspirar mas allá? Decidme, señores, ¿hay algo en vuestra alma que os diga que para vosotros el tiempo y la materia, por perfeccionados, por grandes que se les suponga es suficiente? Oh! no; vuestro semblante que me dibuja vuestro pensamiento, vuestras sublimes frentes que miran al cielo, me responden, y vuestros corazones y vuestras almas dilatándose en una comun ambicion, me dicen en este momento: no, no, la tierra, cien veces la tierra no nos bastaría! El tiempo, cien veces el tiempo no nos seria suficiente. Tenemos sed de lo inmortal, tenemos sed de lo impalpable, tenemos sed de lo infinito! Pues bien, señores, mi alma es como la vuestra, mi corazón late como vuestro corazón, y nosotros nos encontramos en esta comun ambicion. Pues bien, si es así, señores, que vengan los que no nos prometian sino la materia y el tiempo, que vengan á esplicar este estraño fenómeno. Pero si no hay para vosotros mas que materia y tiempo, yo os pregunto por qué vosotros y yo volamos con nuestros deseos mas allá de la materia y del tiempo, y por qué colocados en la cúspide mas alta á que pueda elevarme la

materia, como el águila en la cima de las montañas mas elevadas, tengo necesidad de elevarme mas alto. Pero hay hombres que dirán: ese es un misterio! Os engañais. Eso no es un misterio. Un misterio es la verdad oculta, y vosotros os veis cara á cara con una contradiccion palpable. Digo que esta contradiccion no puede existir. Oh! yo lijo de la doctrina, de la verdadera doctrina, cuando oigo al hombre que esclama: «Me viene estrecho el tiempo y el espacio, me ahogo en la materia,» tengo una espresion que decirle: aguarda todavía, tu tendrás lo inmaterial, tú tendrás lo infinito. ¿Pero vosotros que emparedais al hombre, cómo entre dos fronteras entre la materia y el tiempo, cuando clama que no se encuentra bien, que está estrecho, qué tenéis que decirle? No tenéis mas que una espresion; haz tu alma á la altura de la materia, haz tu alma á la medida del tiempo, y la materia y el tiempo colmarán tu medida. Mas yo lo ensayo en vano. Y despues de seis mil años las generaciones estraviadas por doctrinas semejantes á vuestras doctrinas lo han ensayado en vano. A bien que vuestra doctrina no es solamente una contradiccion á la idea del destino, á la tendencia al destino, á todas las aspiraciones de la humanidad; es sobre todo una inmensa contradiccion á la historia.

Si, señores, la historia bajo el punto de vista que nos ocupa, podria reasumirse en este reducido número de palabras: «el hombre que marcha en el tiempo buscando la eternidad: el hombre que marcha por la tierra mirando al cielo y que camina por el valle de lágrimas en el destierro llamando á su patria»: ved la humanidad en grande.

Escuchad, señores; hace próximamente cuatro mil años, un anciano venido de la tierra de Canaan se presentaba ante un gran rey, ante un Faraon. Al ver á este anciano cubierto con la doble respetabilidad de sus años y de sus virtudes: «qué edad teneis? dijo el

Rey al anciano; y el anciano le responde: —Los dias de mi peregrinacion son de ciento treinta años, dias pequeños y malos; y el número de mis dias no ha igualado á la peregrinacion de mis padres!» Mas tarde en otro pais del mundo, reconviendo cierta persona un dia á otro anciano de ser indiferente á su patria; de no amar á su patria: «Oh! dijo el anciano, yo amo á mi patria,» y con su mano trémula señalaba al cielo. Pues bien, señores, el patriarca y el filósofo, Jacob y Anaxagoras, son los dos representantes de la humanidad. Jacob es el representante de la humanidad instruida en la fuente de la tradicion. Anaxagoras es la humanidad tambien que encuentra en la naturaleza la razon humana, la revelacion de una patria mejor. Si, Jacob y Anaxagoras son todas las generaciones, son esa humanidad que llora y se desconsuela, la humanidad que espera, la humanidad que sufre y que se evapora en cada uno de sus suspiros en su doloroso camino, haciendo la infalible profecia de su eternidad infinita.

Pero ya escucho á algunos hombres que dicen: la humanidad es la que engaña; nuestra sabiduria es la que tiene razon. La humanidad es la que se engaña! Ahora os pregunto, ¿de dónde procede ese error que ha tenido el privilegio de hacerse una soberanía universal en el mundo? Ah! un error que sigue la inclinacion de la naturaleza y que se establece lisongeándola, lo comprendo. Pero un error que en vuestro pensamiento está en contradiccion manifiesta con la tendencia humana, formándose en la humanidad un reinado universal! ¿Pensais en ello? ¿Por qué, pues, conspiran los hombres de todos tiempos y de todos los siglos en su conjunto para crear un error en contradiccion manifiesta con los mas profundos instintos de toda la humanidad, conviniéndose para destituir el destino, para poner el cielo en la tierra, para atraer las miradas del paraiso real que es el verdadero destino, é ir por encima de la materia

y del tiempo á buscar un paraíso imaginario? ¿Y esta contradicción histórica no basta para derrumbar la filosofía de la historia? La humanidad es la que se engaña, decís! Enhorabuena: cuando se trata del porvenir lo comprendo; el porvenir se presta á teorías aventuradas, el porvenir no está allí para responder. Cuando se trata de lo pasado, no sucede lo mismo; los siglos están allí y se levantan ante vosotros. La historia es historia, y la historia está contra vosotros, y yo os pregunto si desde la altura de vuestros falsos sistemas de ayer tendríais la pretension de anatematizar la historia. Pero decís: nosotros no estamos solos, y en todos los siglos y en todos los pueblos, los hombres están con nosotros. Pues bien, contad los que están con vosotros, contad, pesad y juzgad vosotros mismos. Todos los que han buscado la lamentable celebridad del crimen y del error, esos están con vosotros; los que se sirvieron del patíbulo como pedestal á la celebridad de sus crímenes, no temen alabarse de caer de las manos de los verdugos en las manos de la nada. Esos están con vosotros. ¿Pero habeis contado, pesado y juzgado á los que están contra vosotros? Los que están contra vosotros mas allá del Calvario, es toda la humanidad sufridora, la humanidad virtuosa, los verdaderos sábios hasta el punto que podían serlo antes de la gran revelacion de la verdad. Los verdaderos sábios y los verdaderos virtuosos pasan delante de vosotros, y todos al pasar os señalan como Anaxagoras, os señalan el cielo. Y á este lado del Calvario, mirad cómo pasan las generaciones: mirad las vírgenes, los apóstoles, mirad los confesores y las legiones de santos. Todos pasan delante de vosotros, los unos levantan la palma de la caridad, la palma de la abnegacion, la palma del apostolado, de todas las virtudes y de todos los heroismos, y al pasar por delante de vosotros, todos os dicen una misma expresión: «el paraíso está en el cielo!» Y en medio de

ellos yo voy á hacer aparecer dominando á todos, á los que pueden muy bien nombrarse sobre todos los hombres del testimonio, los mártires. Si, señores, los mártires; yo los veo aquí sobre todos los patibulos del mundo, los veo mirando al cielo y tomando con sus manos un poco de sangre que salta de ellos; la envían á la posteridad y todos claman que el paraíso está en el cielo.

Ved por lo tanto, señores, el sistema del paraíso en la tierra. Se halla en contradicción con la idea que tenemos del destino; con la aspiracion que tenemos del destino; en fin, en contradicción con la historia.

Pero bien lo sabeis, el destino de todo grande error es el producir grandes desastres; y concluyendo voy á señalaros los principales desastres que debe producir este error al trasender á los hechos. Ese grande error que va á tratar otra vez de reducir á las naciones, provoca en los hechos solemnes mentis á las promesas que ofrece á la muchedumbre. En primer lugar, señores, promete á las generaciones un ascenso, una elevacion continua: esa es la verdadera grandeza de la humanidad; y en los hechos provoca lo que llamóse la perpetuidad del descenso, el descenso continuo. Si hay algo que se apoye en la triple certidumbre moral, histórica y metafísica, es que el hombre es impotente para dirigirse á un punto mas elevado que el que considera ser su verdadero destino. La razon, la historia, la conciencia, nos dicen que el hombre puede permanecer mas bajo y que permanece demasiado; pero ellos nos dicen con un testimonio semejante y una invariabilidad igual, que el hombre no puede elevarse mas alto. ¿Por qué, en efecto hacerse mas grande que su destino? ¿Por qué, esceder el posible de sus ambiciones? Pues bien, señores, una vez establecido como incontestable este principio, veis muy bien que esta doctrina no puede ser mas que el descenso continuo para las generaciones

que lo adopten. En efecto, si se me dice que todo mi destino está en la materia, y si acepto este destino, si yo me digo: «en ella está todo mi porvenir, toda mi grandeza, toda mi felicidad», desafío á todo filósofo y á toda filosofía á que me dé una razón para dirigirme mas alto que la materia y que el tiempo: de buena ó de mala gana, es preciso que allí me detenga: es preciso que allí rebaje segun la espresion de Bossuet, la sublimidad de mis pensamientos que me elevaban al cielo; y que reduzca á la medida del tiempo la inmensidad de mis deseos. Así que por lo tanto miradme entre estos dos límites: á mi que tengo sed de la eternidad y del infinito, vedme ocupado en formularme una existencia tan estrecha como el tiempo y tan rebajada como la materia. Esto, señores es completamente inevitable. Así desde que yo he comprendido que mi destino no es mas alto que la tierra, es preciso que me baje hasta la tierra, y de esto, señores, el abajamiento continuo como consecuencia necesaria. Entonces el vuelo de la inteligencia, la potencia del genio ya no me sirven á elevarme. Sois un sábio, sois un prodigio en la ciencia, consiento en ello; arde vuestra frente con todas las luces que derramáis; ¿pero qué importa eso para vuestra grandeza y para la mia, si ese torrente de luz no descubre alrededor de vosotros y de mi mas que esas dos tristes murallas de la materia y el tiempo entre las cuales me encerrais con vosotros? Sois un hombre de genio, si el genio pudiera concretarse á tan estrechos límites; pero consiento en ello, sois un hombre de genio, habeis cosechado palmas y recojido triunfos. ¿Pero qué importa eso á vuestra grandeza y á la mia si desviando con vosotros mis miradas de las perspectivas eternas y de las realidades invisibles, si al seguiros en ese rebajado vuelo con mi pensamiento angelico y con mi dignidad de hombre me siento cada dia caer en el animal? Ah! señores, no es escesiva

esta calificacion; si! Cuando nos hemos limitado á esto, caemos en el animal, no buscamos otro paraíso que el que él busca, nos detenemos en la parte de materia que encontramos en nuestro camino, y entre un porvenir sin prevision y un pasado sin recuerdo, procuraremos formarnos un paraíso donde todo lo tendremos, todo, señores, excepto las tres cosas que vosotros y yo pedimos con todas nuestras potencias, es decir, Dios, el cielo y la inmortalidad.

Mas ya os oigo: nosotros tenemos á Dios y á la inmortalidad; tambien tenemos así mismo el cielo! vuestro Dios yo lo conozco, vosotros que no quereis mas que el paraíso en la tierra; vuestro Dios es el Dios.—Todo que no es nada, Dios materia, Dios palpable; vuestro Dios yo lo destruyo, yo lo destruyo á cada momento bajo mis pies de viajero como el lodo del camino; yo formo de él un polvo que levanta mis pies. Vuestro cielo! es preciso que conserveis la palabra porque la verdad es indesarraigable en la humanidad; ¿vuestro cielo qué es? un cielo mil veces mas rebajado que el cielo del paganismo, un cielo que toca la tierra, que es la misma tierra donde quereis servirme á mi hecho Dios, no esa celestial ambrosia que daba á los dioses una embriaguez que los paganos sabian llamar todavia divina, sino donde yo no podré conseguir sino una embriaguez que no es ni aun digna del hombre. Ese es vuestro cielo! Poseemos la inmortalidad; vuestra inmortalidad es una mentira; vuestra inmortalidad es una inmortalidad de géneros, una inmortalidad de especies: estraña inmortalidad en que todo es inmortal excepto el mismo hombre; inmortalidad donde para mi ser real no hay mas que una cosa, no hay mas que la muerte. No! no! en ese paraíso que nos prometeis no hay Dios, no hay cielo, no hay inmortalidad. Pero vosotros hablais de engrandecerme. No comprendo. Si yo desciendo del cielo es preciso que me baje hácia la tierra: si

abandono la inmortalidad es preciso que me encierre en el tiempo: si desciendo, si caigo de Dios es preciso que caiga sobre mí mismo. Yo me espanto de ese triple descenso en que yo me siento rebajado. Así que, señores, la ascension, la elevacion está en las palabras, y el rebajamiento está en las cosas.

No es esto todo: hay algo mas triste. El inevitable efecto de esta doctrina, señores, es desenvolver las poblaciones, y sobre todo en las poblaciones desgraciadas, lo que yo llamo el horror de sufrir; y por eso mismo de suscitar un crecimiento continuo de sufrimientos, no pudiendo persuadirse el hombre que el término de la felicidad está en este mundo, sin concebir en este mundo un horror mayor al sufrimiento, y por otra parte, no pudiendo encontrar en él ese odio creciente del sufrimiento, sin suscitar por eso mismo el crecimiento del sufrimiento. Señores, yo os entrego esos pensamientos que exigirían una legitima esplanacion y me dirijo inmediatamente á los resultados.

De esto resulta, señores, una situacion verdaderamente espantosa para las generaciones desgraciadas; con este horror inmoderado al sufrimiento, un sufrimiento que se adhiere al hombre, y que al adherirse á él, parece decirle: ya no te dejaré, y que al imprimirle sufrimientos siempre nuevos, le arrebatara tambien con el mismo golpe la única felicidad que puede quedar al desgraciado, la felicidad de la esperanza. Ah! señores, conocer que se está rodeado de la realidad de su presente, y no poder volver sin embargo la vista hacia el porvenir para consolarse con una sonrisa de la esperanza... esto es cruel! Oh! yo comprendo que cuando se está abrumado por el presente y no se ha desesperado del porvenir, comprendo que pueda consolarse lanzándose hacia esas perspectivas que se cree algunas veces ver allá como la aparicion de una felicidad que acaso llegue; este es un consuelo. Pero, señores, estar ahí bajo la presion de un presente que os aniquila, bajo de

tristes realidades, y verse obligado todavía en nombre de la ciencia á renunciar el porvenir, no poder ni aun siquiera invocarle como su último consuelo, digo que esto es cruel. Si pudiérais escuchar los suspiros que hace salir del corazon del hombre este dolor, quedaríais espantados. Hay un hombre, señores, y este hombre no posee nuestra fé, que ha escuchado este gemido popular y lo ha traducido en algunas espresiones cuya elocuencia no desconoceréis. En otro tiempo, dice el pueblo, la filosofia desespera, en otro tiempo, yo tenia mi puesto en la Iglesia, y entonces esa Iglesia era tierra, no era para mí mas que el vestibulo de la Iglesia del cielo, y allá en lo alto, en ese paraíso prometido, yo tenia mi parte prometida, y ante ese cielo que yo buscaba con mis miradas, la tierra desaparecia de mi vista. Allí encontraba el valor en medio de mis sufrimientos, soportaba para merecer, y sufría para gozar de la felicidad eterna. Todo esto ya no existe, yo no tengo el paraíso del cielo, y el paraíso de la tierra no viene y veo que no vendrá nunca... Yo pregunto, señores, ¿qué puede ser en este caso la vida para el hombre que ha abierto su alma á tan fatales doctrinas? Ah! señores, en la vida ha sido desheredado de las esperanzas del porvenir, y todo hombre de inteligencia y de simpatías está condenado á ser devorado por la desesperacion y la duda, esos dos mónstruos, el primero de los cuales roe el corazon, y el segundo el pensamiento del hombre. Ah! si, cuando despues de esas halagüeñas promesas en las que se habia tenido la desgracia de creer, se siente, señores, caer en la realidad de su vida, cuando se ha cerrado el cielo sobre su cabeza y se huye el paraíso de la tierra, ¿que puede, señores, suceder entonces en esa inteligencia? ¿qué puede suceder en el corazon del hombre tan espantosamente desesperado? ¿Como puedo comprender á ese Dios, á ese Dios que me entrega á la seduccion de los hombres y á la tirania de las cosas?

Ese Dios que no me retirará de las manos de la miseria, sino para dejarme resbalar en una tumba á donde descenderé con mi desgracia, con mi desesperación, sin conducir á ella ni siquiera el poder de resucitarme con una sola esperanza; como puedo yo amarlo?

No, señores, para un pueblo á quien no iluminan ya las perspectivas de la fé, para ese pueblo que cree tener contra la bondad de Dios la demostración de su desgracia y la elocuencia de sus dolores, para ese pueblo, creedlo, no hay esperanza; y como que ya no hay esperanza tampoco hay amor. Porque ¿qué puede amarse cuando nada se espera? ¿En este caso, yo os pregunto á vosotros, en este caso qué puede ser la vida? Ah! lo que ella es, podéis decirlo, esa vida encerrada en esas dos murallas de que os he hablado, la materia y el tiempo, es una negra prision en que el hombre se arrastra en sus dudas, en sus abalimientos, en sus desesperaciones, semejante á un condenado á muerte, que en la vispera de su ejecucion se espanta anticipadamente de su suplicio, y se dá de golpes con su cabeza en las paredes de su calabozo. Ved, señores el paraíso en las palabras, adónde va á parar! Ah! abrimos un abismo que va profundizándose siempre; de donde yo creo oír salir el estruendo de los gemidos y suspiros que parecen traer sobre la tierra ese infierno, que nosotros al menos colocamos en el otro mundo. Mas creedlo, el pueblo que no crea en el infierno del otro mundo, no se decidirá á aceptar el infierno de este. Le habeis prometido el paraíso, lo necesita, si es preciso constituirlo sobre ruinas, si es preciso regarlo con sangre, lo hará; trastornará el orden de la tierra y sucederá la destruccion y siempre la destruccion, es decir, un desastre que yo queria señalaros en esta doctrina que no produce otra cosa que la destruccion. Si señores, esta doctrina una vez entregada al pueblo, como se entrega un condenado á las manos de un ver-

dugo, entrega á las generaciones á las estrecheces de un espantoso silogismo. Para los hombres que habitan el paraíso en la tierra, el destino es gozar; no consiste en otra cosa, es el destino último. Y la ley suprema de todo ser es el llegar á su destino, es destruir los obstáculos que se oponen á su destino. Luego todo lo que retarde la venida del paraíso en la tierra debe ser ilegítimo, y todo obstáculo que se oponga á la realizacion de la felicidad humana en la tierra debe ser apartado, ya sea por la espoliacion ó por el asesinato. Horrible silogismo, silogismo homicida que tiene en sus premisas el goce, y que tiene el asesinato por conclusion. Horrible silogismo, pero inteligible, pero popular, y en el que no se avergonzaron los hombres de reasumir la moral, la filosofia y aun el catecismo del pueblo. Es imposible, señores, eludir este silogismo. No eludireis la mayor; si el paraíso está en la tierra hay que gozar en la tierra. Yo os desafio á que hagais comprender al pueblo su destino de otra manera que por esta expresion: el goce universal. ¿Y por qué habrá de haber escludidos en ese festin? No solamente todos son llamados, sino que todos deben ser elegidos. ¿Por qué no ha de subir el hombre en el destino tan alto como puede subir? ¿Y por qué diré yo: «ya he gozado bastante» si hay lugar todavía para el goce, y si el goce es mi destino? ¿Si el paraíso puede venir hoy, para qué esos aplazamientos llenos de desiertos?

Ya lo veis señores, esas son las exigencias de la doctrina, y nosotros no podemos rechazar ninguna. Nada podemos oponer á la invencible marcha de las cosas. Yo pregunto: ¿qué le opondriais? ¿Acaso la ley de la abstinencia?

(Se concluirá.)

TOLEDO.

IMPRESA DE SEVERIANO LOPEZ FANDO,

CALLE ANCHA NUM. 34.

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL ARZOBISPADO

DE TOLEDO.

PARTE NO OFICIAL.

CONFERENCIAS PREDICADAS EN NUESTRA SEÑORA DE PARIS, POR EL PADRE FELIX, JESUITA, EN LA CUARESMA DEL PRESENTE AÑO DE 1858.

Conferencia I.

NECESIDAD DE SER SANTO.

(Continuacion.)

Ved ahí porque la santidad en un hombre como en un pueblo cristiano es el fruto espontáneo de su cristianismo, y sigue su medida. Por todas partes donde Dios la siembra, sea en un alma, en una familia ó en una nacion, la santidad es como su germinacion propia y como su natural crecimiento.

¿Habeis progresado en el cristianismo? pues yo os aseguro que habeis progresado en la santidad: estos dos progresos se corresponden con una proporcion exacta. ¿Sois mas cristianos? pues tambien sois mas humildes, mas castos, más desinteresados, mas afables, mas pacientes, mas caritativos, mas virtuosos, en una palabra, mas santos. Engrandeciéndose vuestro cristianismo se cubre con el ornato de la verdadera santidad y de la fecundidad de vuestras virtudes como un arbol con la belleza de su follage y con la abundancia de sus frutos.

Por el contrario, si habeis retrogradado en el verdadero cristianismo, yo os aseguro que vuestra santidad ha retrogradado al mismo paso y con la misma medida, y sois menos humildes, menos castos, menos desinteresados, menos caritativos, menos santos, precisamente porque sois menos cristianos. Haced cien veces esta observacion y nunca os engañará. En vano se quiere hacer creer la fecundidad de las virtudes y el crecimiento de la santidad en almas vacias del cristianismo; mejor creeria yo en la fecundidad de las cosechas y en la germinacion de las flores sin necesidad de los rocios del cielo, ni de los rayos del sol. Robais á la naturaleza humana su atmosfera divina: la usurpais la mirada de Jesucristo que es como su sol: la privais de la vida de Jesucristo que es como su savia ¿y os atreveis á exigirla produzca, con la cosecha de las virtudes, las flores celestiales de la santidad? ¡Insensatos! Haced del hombre un desierto y el hombre producirá lo que produce el desierto: ¡Ah! conocemos demasiado la fecundidad de la vida separada de Jesucristo; esta fecundidad, con algunas raras escepciones, no es otra cosa que la fecundidad del vicio. Todo hombre que haga alarde de hacer brotar sus virtudes de las ruinas de su cristianismo, es un mentidor que engaña á los demas engañándose á sí mismo. Si quereis hacer crecer vuestras virtudes, aumentad vuestro cristianismo, porque

elevándose en vosotros se eleva en él la santidad que de él emana, y que no es otra cosa mas que él mismo. Lo que decimos con respecto á un hombre es mas evidente aun cuando se trata de una sociedad. Ensayad, sembrad, haced crecer en un pueblo el verdadero cristianismo sin hacer crecer en él la santidad, y no lo conseguireis; aun cuando cayese en el centro de la nacion mas corrompida, si él puede arraigarse en ella, hará fermentar esta masa de corrupcion y salir de su fermento divino la santidad de los hombres.

IV.

Efectivamente, la historia del cristianismo demuestra con una evidencia tan clara como la luz del sol, que el cristianismo con su propia fecundidad, en todas partes y siempre ha producido en la humanidad generaciones de santos; porque la historia del verdadero cristianismo, es Jesucristo mismo dilatándose en los siglos y manifestándose por medio de prodigios de santidad en los cristianos ilustres.

La santidad, es decir, la virtud bajo todas sus fases elevada al heroismo, es un hecho exclusivamente cristiano. La antigüedad tuvo grandezas que no podemos negar; produjo poetas, oradores, literatos, artistas, filósofos, legisladores, capitanes, héroes, cuya gloria brilla aun con un esplendor incontestable; pero le faltó una sola cosa, producir santos. Ella levantó hombres sobre sus altares á quienés dió á presencia de los pueblos una aureola celestial, pero, notadlo bien, lo que hacia elevar á los altares á los grandes hombres de la antigüedad era la fuerza, la victoria, la celebridad, algunas veces el crimen, pero nunca, jamas la santidad. Estos semidioses puestos de pie sobre los altares del paganismo no eran el hombre elevado hasta Dios, era Dios humillado hasta el hombre; no era la glorificacion dada á la humanidad, era el oprobio lanzado contra la divinidad.

La antigüedad pagana ha podido contar hasta siete sabios en un pais célebre; pero cuando se estudia de cerca la vida de estos santos del paganismo, bien puede preguntarse si ese nombre de sabio era una ironia lanzada á sus filósofos por la Grecia sarcástica. Sea lo que quiera, es lo cierto que bajo el punto de vista del valor moral, esos virtuosos de la antigüedad no serian entre nosotros ni medianos cristianos. El cristiano que cumple con su deber, aun el mas vulgar, deja muy atrás á los sabios de la Grecia. En el fondo de sus virtudes se descubre casi siempre un yo no sé qué que les corrompe; el egoismo se descubre á través de la abnegacion, y el orgullo á través del heroismo. Asi era el mundo antiguo con sus filósofos, sus poetas, sus oradores, sus héroes, sus legisladores, y todos sus más grandes hombres, cuando de repente un fenómeno inesperado asombró con su primera aparicion á este mundo sentado con todos sus personajes ilustres en el seno de sus corrupciones. ¿Qué habia sucedido? El cristianismo acababa de nacer, y ya se revelaba en su historia la necesidad que experimentaba en su vida. La vida de Jesucristo manifestada por los Santos se dilataba en la humanidad con virtudes sobrehumanas, y la historia de la santidad empezando con la historia del cristianismo, escribía en su primera página milagros de virtud.

El cristianismo desde esta hora famosa no ha perdido nunca, ni en la duracion de los siglos, este caracter inimitable; ha guardado el privilegio que Dios reservaba á la única Religion verdadera, el privilegio de la santidad, demostracion imprecadera de la verdad. De ello está tan convencida la Iglesia católica que se atreve á dar este signo de su divinidad á quien la busca; y para aquel que no puede comprender bien la demostracion que brota de su unidad, de su catolicismo y su apostolado, la queda aun esta demostracion siempre popular: el

poder indefectible de producir santos.

Y efectivamente, ¿cuándo ha dejado el cristianismo de producir Santos? Jamas. Seguid en sus dilatados siglos el desenvolvimiento magnífico de la vida cristiana. Al través del tisú variado de su historia, en que las corrupciones de la naturaleza se mezclan con los prodigios de la gracia, siempre y en todas partes aparece la santidad como testimonio permanente del elemento divino, que vive en el cristianismo y se produce en su accion. ¡Ah! esta historia de la santidad cristiana sería una historia dilatada y prodigiosa; yo no pienso hacerla; pero para mostraros en el cristianismo la religion de los Santos, diré unicamente: «Mirad al principio, mirad al medio, mirad al fin.»

En el principio, ¡qué espectáculo tan arrebatador! del seno de un mundo que yacia en la podredumbre y perecia por la escasez de virtudes, se produce un movimiento y aparece una regeneracion moral que no puedo denominar bien sino llamándola una esplosion de santidad. Imaginaos una humanidad verdaderamente nueva, una raza de hombres sin ancetras y sin precedentes, apareciendo de repente coronada con todas las virtudes, elevada á un grado superior de la virtud humana. Imaginaos hombres humildes, obedientes, castos, caritativos, dulces, pacientes, resignados, fuertes, valerosos, intrépidos, heróicos, en fin, en todas las virtudes como nadie lo fue jamas sobre la tierra. Haciendo este cuadro del cristianismo primitivo, en que alguien creeria ver una humanidad idealizada hemos pintado rasgo por rasgo á la humanidad cristiana. Yo no demuestro en este instante todo lo que hay de divino en ese fenómeno que no puede explicar jamas nada de cuanto hay humano. Yo cito un hecho contemporáneo al nacimiento del cristianismo, y este hecho es una florescencia súbita y espontánea de la santidad, es decir, de la mayor y mas poderosa grandeza moral en generaciones enteras.

¿Direis, acaso, que este hecho no es mas que el resultado natural de ese proselitismo ardiente que se encuentra en la cuna de las doctrinas, de las instituciones y de las religiones nacientes? Entonces yo os diré: Saltad doce siglos y heos ahí en el centro de nuestros siglos cristianos. Yo pregunto á esa cima de donde se descubren á la vez las dos vertientes de toda nuestra vida, á esa edad media en que algunos sábios del siglo XIX no ven en su obstinacion mas que decadencia y barbarie, ¿ha perdido el cristianismo su poder de producir Santos? En medio de tantas cosas mezcladas, de tantas razas confundidas, ¿no echa ya raices la santidad? ¿y el cristianismo, doce veces secular, ha perdido la savia que hace germinar los santos?

No, no; tambien entonces la raza de los santos vive y se multiplica en la Iglesia de Dios. Entonces tambien sobre las cimas á que Dios se complace en elevar á los santos ilustres, para lanzar desde mas alto y desde mas lejos sobre los pueblos reflejos brillantes de la faz de su Cristo, se ven aparecer, con la aureola de su santidad, figuras de una magnitud asombrosa; el mundo cristiano ve brillar en el cielo de la Iglesia Católica mugeres como Santa Isabel de Hungria y hombres como S. Luis y Sto. Tomás de Aquino, y en tanto que estos y otros muchos con ellos hacen aparecer sobre las alturas del mundo el astro siempre brillante de nuestra santidad, millares de hombres y mugeres realizan en condiciones mas humildes una santidad no menos sublime. ¡Ah! Es que en medio del caos aparente que parece abrir en esta edad de gran fermentacion la mezcla de pueblos, de razas, de costumbres y de constituciones, el espiritu cristiano pesaba como el soplo de Dios en el dia de la creacion y de esa vasta expansion de la vida cristiana, en el seno de una sociedad sobrecargada aun con tantos elementos de corrupcion humana, se opera una nueva esplosion de

santidad y el mundo católico veía una vez mas elevarse sobre él la gran era de los santos.

¿Os queda alguna sombra de duda sobre la eficacia perseverante del cristianismo para producir la santidad? Entonces mirad á esa faz de la historia cristiana que toca á nosotros y que en parte somos nosotros mismos. Abarcad con una mirada todo el siglo moderno del cristianismo y decidme si ha perdido algo de su inmortal fecundidad. Ese siglo de despedazamientos profundos y de violentas sacudidas que abrió en el seno de tempestades esa nueva edad del cristianismo; ese siglo que vió salir de su seno contra lo que entonces se llamaba la corrupcion católica, aquella protesta que conmovió al mundo religioso y preparó los desquiciamientos políticos, el siglo XVI, en fin, ¿habia visto morir en la Iglesia esa savia de Jesucristo, la única que produce Santos?

El siglo de Sta. Teresa, de S. Juan de la Cruz, de S. Vicente de Paul, de San Francisco de Sales, de S. Felipe Neri, de S. Francisco Javier y de San Ignacio de Loyola ¿fué un siglo desheredado de Santos? ¡Ah! todos vosotros respondeis. No y mil veces no. Esa es la gran voz de nuestra historia.

Al cabo de quince siglos, la santidad cristiana ha florecido sobre ese viejo tronco del catolicismo cuya sávia se rejuvenece con los siglos, y la Iglesia Católica acusada en aquellos tiempos por hijos revoltosos de no ser mas que una Babilonia prostituida á todas sus corrupciones, ha demostrado á este siglo corrompido su pureza virginal, y para confundir á sus detractores se ha ceñido á si misma una corona de santos.

Hoy mismo, en medio de este siglo cuyas profundas llagas y cuyas enfermedades morales os he revelado ¿creis que podemos desesperar de la santidad cristiana? ¿Creeis que no tenemos Santos en estos dias de maldad? ¡Santos! ¡Ah! ¡Bendito sea el cielo! Yo los hé

encontrado en mi vida, y como en todas las edades de la Iglesia los he encontrado bajo todos los trages, en todos los rangos y en todas las condiciones; y al reconocer en ellos heróicos hermanos míos, yo he dicho sonriendo á mi madre la Iglesia Católica: «Bendita seas, madre mia, tu eres la religion de los Santos.»

Vosotros decis, ¿dónde están los Santos? nosotros jamás los hemos encontrado. Quizás sea así, y esa es la desgracia de vuestra vida. ¡Vosotros no habeis encontrado santos! ¿y en qué caminos los habeis buscado? Vosotros correis por los caminos que conducen á la gloria, por los caminos que conducen á la riqueza, por los caminos que conducen al placer, quizás por los caminos que conducen á la disolucion. ¡Y no habeis encontrado santos! ¡Ah! lo comprendo muy bien; la vida de los santos sigue otros caminos. Id á las vias que conducen á la virtud, á todas las vias que conducen á la abnegacion y al sacrificio, id á los caminos de la cruz, y allí encontrareis santos siguiendo las huellas del Crucificado, y con él pidiendo á su Calvario el progreso de la humildad; allí encontrareis hoy al cristianismo, tal y como fué en todo tiempo y en todas partes: la Religion que hace Santos. Los Santos están en su cuna, los Santos están en el centro de su vida secular, y helos tambien aquí á nuestra vista, mostrando en la santidad contemporánea los frutos de su inagotable fecundidad y atestiguando con la perpetuidad de este milagro, siempre antiguo y siempre nuevo, que como en el cristianismo la verdad es indefectible, la santidad es inmortal.

Todo lo proclama y todo lo revela así, *el cristianismo es la santidad*. Yo lo atestiguo con el ideal que se propone; yo lo atestiguo con la necesidad invencible que siente en el fondo de sus entrañas, yo lo atestiguo con todas las grandes fases de su historia: *el cristianismo es la santidad*. Facil es discernir entre el cristianismo verdadero y el

cristianismo falso. El cristianismo verdadero produce Santos, el cristianismo falso no produce Santos; mirad ahora alrededor de vosotros y decidme, ¿dónde están las doctrinas, las enseñanzas, las instituciones, los hombres, los apóstoles que producen santos? ¿qué santos producen vuestras filosofías? ¿qué santos vuestras academias? ¿qué santos vuestros ateneos? ¿qué santos vuestros libros? ¿qué santos vuestros periódicos? ¿qué santos vuestros apostolados? Pues que no levanten la bandera de Jesucristo. ¡Oh literatos encantadores! ¡oh escritores elocuentes! ¡oh adoradores de la razón! ¡oh apóstoles del progreso! ¡oh soldados de la idea! vosotros que os llamáis cristianos y que haceis la guerra al cristianismo que os ha bautizado, decidme ¿dónde están los Santos que habeis producido? ¿dónde está el jóven que habeis hecho humilde? ¿dónde está el jóven que habeis hecho casto? ¿dónde está el jóven que habeis hecho Santo? ¿Qué cristianismo es ese, que no produce nada de lo que el cristianismo ha producido en todas partes y en todos los tiempos?

Santos hay en nuestros días; Santos son los que rechazan el orgullo del siglo, la codicia del siglo, el sensualismo del siglo, los que desprecian con corazón esforzado y hollan con pié desdenoso los ídolos del siglo. ¿Quién produce esos santos? El cristianismo verdadero, el cristianismo de la Iglesia católica, no ese cristianismo falso que conservando el nombre de Cristo da la mano derecha á Mahoma y la izquierda ó Zoroastro; cristianismo adúltero en que Confucio y Budha tienen su rango gerárquico al lado de Jesucristo. Ya es tiempo de separar y distinguir el cristianismo verdadero del cristianismo falso, ya es tiempo de que se sepa donde están los verdaderos cristianos, de que se les reconozca por este signo, *la santidad*; ya es tiempo de que así como San Pablo, dirigiéndose á los primeros cristianos decía: «A los Santos que están en Corinto; á los Santos que están

en Roma; á los Santos que están en «Tesalónica»; podamos nosotros también decir al enviaros la palabra de Jesucristo: A los Santos que están en Francia, á los Santos que están en Paris.

Rompamos con ese cristianismo blasfemo, en que se puede negar la divinidad de Jesucristo sin apostatar de la religion de Jesucristo: rompamos con ese cristianismo impuro en que se puedan satisfacer las pasiones sin renegar prácticamente de la moral de Jesucristo, con ese cristianismo cruel en que se puede fraguar el asesinato de sus hermanos, sin hacer traicion á la fraternidad de Jesucristo; rompamos, en fin, con ese cristianismo, en que Jesucristo Dios-hombre no es ya ni el ideal ni la vida, ni la accion de los cristianos, siempre impotente para producir con la santidad el verdadero progreso moral. Ha llegado la hora de escoger entre el cristianismo verdadero y el cristianismo falso: el uno es la decadencia, el otro es el progreso, elegid...

P. FELIX S. J.

(Traducida por L. C. y Sol.)

(La Cruz.)

Del boletín del Clero eclesiástico del Obispado de Leon tomamos lo siguiente:

REGLAS PRINCIPALES

con las que los Sres. Párrocos podrán arreyclar ellos mismos el calendario en las variaciones del rezo y misa que tendrán que hacer por razon de la ocurrencia dal Santo titular ó patron de sus respectivas parroquias.

Téngase presente que hay octavas tan privilegiadas que no admiten rezo alguno, por clásico que sea, como es de ver en las rúbricas del Breviario.

En ningún domingo del año se puede colocar santo alguno á no ser que sea en aquel día su día señalado, que es lo mismo que su sede propia.

Para la traslacion de los santos se ha de tener á la vista el Calendario per-

petuo de este obispado, puesto al principio del nuevo cuaderno de Santos peculiares de esta Diócesis novísimamente impreso. Los santos que deben colocarse debeu ponerse por el orden de sus sedes, primero los que se encuentran en Enero, por ejemplo, despues los de Febrero etc., á no ser que sean clásicos que se colocan antes que los de rito inferior: asi en el orden de la traslacion primero es el doble de 1.^a clase, sigue el de 2.^a clase, despues el doble mayor, el doble, y por último, el semidoble.

Los titulares y patronos de las parroquias tienen el rito de primera clase con octava, á no ser que ocurran en Cuaresma, pues en este caso se omite la octava.

Si alguna parroquia tiene por titular ó patrono un santo que no esté en el Calendario del obispado, se coloca en el dia que tiene señalado, y el santo de aquel dia que está en el calendario, se pone como á sede propia *in perpetuum* en el primer dia que se encuentra vacío (ó que no tiene señalado santo alguno) en dicho calendario: lo mismo se practica con el santo que debe trasladarse *in perpetuum* por razon del dia octavo del patron, ó titular.

Si alguna parroquia celebra la fiesta de la Dedicacion de su iglesia (que necesariamente debe ser consagrada) se practica lo mismo arriba explicado en orden á la traslacion del santo que en dicho dia está señalado en el calendario.

Como seria una cosa muy difusa el dar todas las reglas, nos ha parecido dar solamente las mas principales, rogando al mismo tiempo á los que se dedican en arreglar las variaciones de sus iglesias lean algunas veces las rúbricas del Breviario, y con los ejemplos que á continuacion ponemos podrán sin mucho trabajo arreglarlas.

UNA FLOR PARA LA SANTA CRUZ DE MAYO.

¡ La Cruz! ese simbolo divino de

la redencion del hombre, ese recuerdo de los grandes misterios, es hoy objeto de la adoracion de la Iglesia Católica, que al celebrar su invencion entona cánticos de alegria.

Si los esfuerzos de la perversidad lograron ocultar por espacio de tres siglos el lecho de muerte de un Dios, el heroismo, la virtud y la fé ensayaron sus fuerzas, y venciendo obstáculos, descubrieron por fin la cuna de la vida de los hombres.

La Cruz que se levantó en la cumbre del Gólgota como emblema de ignominia, se convierte en trono de la divinidad, la Cruz, que los hombres miraban como instrumento de su justicia, es hoy el simbolo de la misericordia; la Cruz, que antes fuera el castigo de los crímenes, es ya el galardón de la virtud; la que antes era patíbulo de delinquentes, se transforma en ara de adoracion.

El orgullo del hombre, violando los preceptos, alarga su mano para tomar del árbol de la vida el manjar de la inmortalidad; y la humildad del hijo de un Dios estiende las suyas en el leño de la muerte para reconquistar obedeciendo la vida que el hombre perdió prevaricando.

El hombre intenta hacerse en el paraíso igual á su Dios; y su Dios se somete en el Gólgota á la ley de las criaturas: el hombre opone á su Dios la fuerza del orgullo, y Dios enseña á los hombres la resignacion y la humildad.

La Cruz se levanta como mediadora entre las iras de Dios y los pecados del mundo: la Cruz reconcilia la humanidad con la Divinidad; de la Cruz salen á raudales las aguas de la purificacion, y la Cruz, tinta en la sangre de la inocencia, es el templo donde se hace la redencion. Desde entonces se humilla el mundo para adorar lo que antes escarnecia: desde entonces cesa el influjo de la fuerza y empieza el imperio de la razon: desde entonces se convierte en signo de honorífica distincion lo que antes era padron de ignominia, Y los Reyes

y los Emperadores la engastan en sus coronas y diademas; y las legiones y los ejércitos dejan sus águilas y sus emblemas de superstición para adoptarla como el paladion de sus libertades y sus glorias; y los valientes, los caballeros y los héroes la ostentan en sus pechos, como escudo que los preserve de los tiros que asesta la impiedad.

Las religiones antiguas ensayaban el fuego y el hierro para sostener sus estravios, para imponer su aceptación; la religion del Crucificado se arma con la Cruz; aquellas enviaban sus desordenadas cohortes y turbas para imponer la religion de los crímenes; esta se vale de los misioneros para inspirar el amor á la virtud: aquellas marchaban al grito de guerra á las voces de castigo; y estos pronunciando *arrepentimiento y perdon*. La fuerza de las armas sucumbió á la de la Cruz; y estinguendo las enemistades de los hombres, estableció la caridad y el amor, y el olvido y perdon de las ofensas.

La Cruz es el vínculo de la fraternidad; la Cruz es el asilo de la desgracia: la Cruz es, en fin, el muro de nuestra defensa. Por ella somos hermanos; en ella encontramos el alivio de nuestros males, el consuelo en la desolacion; con ella triunfamos de las pasiones, y con ella sola triunfaremos de la revolucion.

El amor que nuestros padres la profesaban, la esperanza que en ella depositaron, la fé que en su influencia tenían, los impulsó á exaltarla sobre los alcázares y torres, sobre la morada del rico y la cabaña del pobre. El padre la fija en la cuna de su hijo; y el hijo la graba con mano trémula en el sepulcro de su padre.

La revolucion que conoce nuestra fé, que está persuadida de lo que la cruz representa, se empeña en arrebatarnos ese signo de nuestras creencias, y funde en el crisol de su avaricia las que formadas de oro y preciosos metales eran el adorno de nuestras iglesias. Pero poco importa; si se nos niegan

los metales, pediremos á las flores sus tallos, al mar sus conchas; pediremos á los bosques sus maderas; con ellas las formaremos, y ante ellas nos prostraremos porque en una *Cruz de madera murió nuestro Redentor*. Y si aun nos arrebatáis las que formemos con materias de tan poco valor, sabed que para privarnos de su vista necesitáis destruir la naturaleza del hombre, que solo abriendo los brazos se constituye en signo de su redencion.

LEON CARBONERO Y SOL.

A LA SANTA CRUZ

HIMNO TRADUCIDO DEL ITALIANO EN EL MISMO METRO.

CORO.

*La Cruz santa viva!
La Cruz, que es mi gloria.
¡La Cruz santa viva
Y quien la exaltó!*

Almas elegidas,
Venid al esposo,
Que dulce reposo,
En ella encontró. = *La Cruz etc.*

Feliz aquel pecho
Que solo está dado
Al Dios enclayado
Que tanto le amó. = *La Cruz etc.*

Venid doseosos
El gozo sintiendo
Que solo sufriendo
Hallar se logró. = *La Cruz etc.*

En penas tan dulces,
¡La placida calma
Que queda en el alma,
Decir quien osó? = *La Cruz etc.*

Bendito aquel pecho,
Que el mundo olvidando,
A Cristo espirando,
A solas halló. = *La Cruz etc.*

Espinas cual rosas,
Oprobios cual gloria,
La Cruz cual victoria,
Por Cristo estimó. = *La Cruz etc.*

En medio á las sombras
Jesus es su guia,

Las sombras en día
 La cruz convirtió. = *La Cruz etc.*
 Con dulce atractivo
 El alma arrobada
 En Cristo encerrada
 Vivir ya pensó. = *La Cruz etc.*
 Esclama gozosa;
 «No soy quien existo,
 Pues vive en mí Cristo
 Que así me llamó.» = *La Cruz etc.*
 La Cruz es hoguera,
 Que en Dios nos inflama;
 Su vívida llama
 ¿Qué no consiguió? = *La Cruz etc.*
 Y allí nos prepara
 Convite el amante:
 Que venga anhelante,
 Quien lo deseó. = *La Cruz etc.*
 Cordero divino
 En Cruz enclavado
 Por nuestro cuidado
 Amando espiró. = *La Cruz etc.*
 Corred á tal mesa,
 Que nutre y que sacia,
 Y al alma por gracia
 Con Dios estrechó. = *La Cruz etc.*
 Con sed amorosa
 Bebamos del vino,
 Que de amor divino
 Jesus embriagó. = *La Cruz etc.*
 En tí, Cruz querida,
 Me pierdo y me encuentro,
 Y Cristo es mi centro,
 Por suyo me dió. = *La Cruz etc.*
 Oh! estado divino!
 Al cual llega ufano
 Quien tibio y lejano
 De tí se encontró. = *La Cruz etc.*
 La Cruz santa viva
 La Cruz, que es mi gozo;
 La Cruz Santa viva
 Y quien la exaltó. = *La Cruz etc.*

P. F.

DESPEDIDA AL PATRIARCA SEÑOR SAN JOSE.

Venid los que cantamos
 Misterios de la fé,
 Venid los que te amamos

Glorioso S. José.

Venid los pecadores
 Y en dúlcido cantar
 Cubrid con blancas flores
 El ara de su altar.
 Resuene en el Sagrario
 El cántico de afán,
 Y queme el incensario
 El místico arrayán.
 Y lleguen hasta el Cielo
 Ligeros y veloces
 Los ayes del consuelo
 El eco de las voces.
 Venid y prosternados
 Humildes con virtud
 Orad alborozados
 En plácida quietud.
 Orad arrepentidos
 Diciendo en vuestra fé
 Adios entristecidos,
 Adios á S. José.
 Adios al dulce Esposo
 Orgullo de María
 Al hombre mas glorioso,
 Al ángel de alegría.
 Adios al Serafin
 Del cielo hermosa luz,
 Amor sin medio y fin
 Al Padre de Jesus.
 Adios al escogido
 Castísimo José,
 Esposo bendecido,
 Lucero de la fé.
 Adios á la esperanza
 Que gloria y bien encierra;
 Al Astro de bonanza
 En mares y en la tierra.
 Venid y arrepentidos
 En cánticos de fé.
 Decid entristecidos
 A Dios á S. José.
 Del Sol de Nazaret
 Corred siguiendo en pos,
 Decid á S. José
 Adios, Adios, Adios.

Sevilla 4 de Mayo de 1838.

EDUARDO F. COTTILLA.

TOLEDO.

IMPRENTA DE SEVERIANO LOPEZ FANDO,
 CALLE ANCHA NUM. 34.

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL ARZOBISPADO

DE TOLEDO.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: Varios rectores de universidades y directores de institutos han admitido en los establecimientos de su cargo, durante el curso que está concluyendo, la incorporacion de los estudios de segunda enseñanza hechos en Seminarios, á todos los alumnos que lo han pretendido, considerando vigente, aun despues del restablecimiento del plan de estudios eclesiástico, la Real orden de 9 de Setiembre de 1854.

No pudiendo declararse nulas estas incorporaciones sin causar perjuicios graves á los que las han obtenido, y no siendo justo que los derechos concedidos á unos por esta razon se nieguen á los demas que se encuentran en el mismo caso, S. M. la Reina (Q. D. G.), oido el Real Consejo de Instrucción pública, se ha dignado adoptar las disposiciones siguientes:

1.ª La facultad de incorporar en las universidades é institutos los estudios de segunda enseñanza hechos en seminarios, concedida por Real orden de 9 de Setiembre de 1854, continuará hasta el dia 31 de Agosto del presente año.

2.ª Las incorporaciones se harán por años en el primer periodo de la segunda enseñanza, y por asignaturas sueltas en el segundo.

3.ª Pasado dicho plazo no se dará curso á las solicitudes que con el mismo objeto se presenten, observándose con la mayor puntualidad lo prevenido en el Real decreto de 24 de Octubre de 1856.

De Real orden lo digo á V. I. para los fines consiguientes. Dios guarde á V. I muchos años. Madrid 24 de Junio de 1858.—Guendulain.—Señor director general de instrucción pública.

Nos el Dean y Cabildo de la Santa Apostólica Iglesia Catedral de Astorga.

Hacemos saber; que en esta Santa Iglesia se halla vacante la canongía Magistral, por promocion del Dr. D. Pascual Lamparero, su último poseedor, á la dignidad de Arcipreste de la de Zamora, cuya provision, previo el concurso de oposicion, corresponde al Ilmo. Sr. Obispo y á Nos juntamente; y en su virtud por el presente edicto y su tenor citamos á todos los que quieran oponerse á esta canongía, con el grado de doctor ó licenciado en Sagrada Teología, en alguna de las Universidades del reino ó Seminarios centrales al efecto habilitados, para que por

si ó por sus legítimos apoderados parezcan á firmar oposicion ante el infrascrito Secretario, presentando en forma auténtica y fehaciente las partidas de su Bautismo, los títulos de sus grados y testimoniales de sus respectivos Prelados dentro de 60 dias, comparezcan ante Nos á hacer los actos literarios, que serán leer una hora con término de 24 sobre uno de los tres piques en los tres primeros libros del maestro de las Sentencias que le toquen en suerte, fijando la conclusion correspondiente, defender dos argumentos de media hora proponiendo otros dos argumentos tambien de media hora á sus coopositores, y predicar una hora con término de 24 sobre el capitulo del Evangelio que asimismo eligieren de los tres que salgan por suerte. Concluidos los actos, se procederá á elegir al que se juzgue mas digno y conveniente al servicio de Dios y utilidad de esta santa Iglesia; advirtiéndose que el provisto en la espresada conongia no puede tener oficio de jurisdiccion ordinaria; y si lo tuviere, lo ha de dejar antes de tomar la posesion, y ha de jurar no admitir ni aun interinamente dentro ó fuera de esta ciudad el tal oficio, ni otro encargo que le impida el servicio personal de dicha canongia; teniendo ademas de las obligaciones comunes á todos los canónigos, la de predicar en ella, ó encargar por su cuenta doce sermones de tabla ordinaria, sin perjuicio de los que en funciones reales ó por otro especial motivo de grave necesidad ó utilidad pública que por Nos le fueren encomendados. El concurso quedará abierto hasta la efectiva provision de la prebenda.

En testimonio de lo cual mandamos despachar el presente firmado por Nos, sellado con el del Cabildo, y refrendado por el infrascrito secretario capitular en Astorga y nuestro cabildo á 15 de Julio de 1858.—Dr. D. Eusebio Martínez González, Dean.—Dr. D. Bonifacio Ruiz, Arcediano. Por mandado de los Sres. Dean y Cabildo de la Santa

Apostólica Iglesia Catedral de Astorga, D. Manuel Diaz, Canónigo Secretario.

(Boletín eclesiástico de Granada.)

PARTE NO OFICIAL.

HAY VARIOS ALTARES EN LOS QUE NO SE PUEDE
CELEBRAR MISA.

(Conclusion.)

Toda dispensa supone la ley: pues la dispensa no es otra cosa que la relajacion de la ley hecha por la legitima potestad, ó la exencion de la ley que por justas causas se concede á unos permaneciendo la ley en su fuerza y vigor respecto de los demas. Tal es la definicion de la dispensa que hallamos en los autores, y si con arreglo á ella consta por testimonios auténticos que el Sumo Pontífice por justas causas ha dispensado y dispensa algunas veces para que se pueda decir misa en ara sin reliquias, inferiremos lógicamente que por ley general de la Iglesia está prohibido celebrar el sacrificio incruento de la Cruz sobre altar, ya sea fijo, ya portátil, que carezca de reliquias. El testimonio por el cual nos consta la concesion de semejante dispensa es demasiado auténtico. Léase al Padre Murillo lib. 1.º tit. 31 núm. 336 y se verá que entre las facultades decennales llamadas *Solitas*, que acostumbra la Santa Sede conceder á los señores Obispos de Indias, se halla la siguiente: «La de celebrar dos veces al dia si «fuese necesario, cuidando de no tomar la ablucion en la primera misa, «pudiéndose decirse esta una hora antes «de la aurora y la segunda otra hora «despues del medio dia, aunque no haya ministro que la ayude ó esté quebrada el ara, y ESTA NO TENGA RELIQUIAS DE SANTOS.»

Pero los Romanos Pontífices no han

manifestado la existencia de una ley general que obliga á los sacerdotes á no celebrar, excepto en los rarísimos casos que señalan los teólogos, en altares que no tienen sepulcro cerrado en que están las reliquias, solamente dispensando en ella, sino que la han hecho observar cuando ha sido quebrantada, poniendo en ejecucion su Suprema Potestad y en virtud de la solicitud y jurisdiccion que por derecho divino tienen en toda la Iglesia, inmediatamente que han sabido que en alguna diócesis, ya fuese por negligencia, ya por efecto de contraria opinion, habia altares sin reliquias, han mandado al Prelado á que correspondia que procediese al punto á la inclusion de ellas en las aras ó en los altares, si son fijos, con arreglo á lo dispuesto en los sagrados Cánones. El Papa Clemente XIV supo con gran sentimiento que en el obispado de Barcelona se habia estendido prácticamente la perniciosa doctrina de que la reposicion de reliquias no era necesaria para la consagracion del ara, ni que habia precepto de su colocacion en ella; y luego al punto comunicó sus órdenes al digno y doctísimo Prelado D. José Climent, el que tomó las mas sabias providencias para que sin cesar de todo el culto se cumpliesen los mandatos de Su Santidad en la reposicion de reliquias sobre las aras. Véase la carta del ilustrísimo Azpuro de orden de Clemente XIV al Ilustrísimo Sr. Climent, año de 1770 para deponer con su lectura la conciencia errónea fundada únicamente en una preocupacion. Ella nos persuadirá que sobre este particular no caben ya ni dudas ni disputas, pues sabemos que el Romano Pontífice es el Señor y Padre de toda la Iglesia militante (1). Administrador Vicario de las ovejas de Cristo (2). Columna de la Iglesia, fundamento de la fé (3).

(1) S. Alselm. lib. de Eucam. c. 7.

(2) S. Fulgencio serm. 57.

(3) S. Juan Cris. hom 3, sobre los hechos apostólicos.

No obstante la eficacia de las pruebas propuestas, atendiendo á que casi todos los autores que andan comunmente en manos de muchos eclesiásticos, unos dejan la cuestion irresoluta, y otros insinuan, bajo su palabra, que la inclusion de reliquias en las aras no es precisa para la licita celebracion del sacrificio, juzgamos un deber sagrado ampliar las pruebas á fin de que se persuadan todos los sacerdotes, á quienes tanto interesa, que la Iglesia tiene prescrita formalmente la reposicion de reliquias en la consagracion de todos los altares sean fijos ó portátiles. Abramos nuestros libros litúrgicos y hallaremos una regla fija é invariable de la necesidad de la inclusion de las reliquias en las aras, si hemos de ofrecer el sacrificio debidamente, esto es, con arreglo á la litúrgia romana, que es hoy la de la Iglesia universal y la que estamos obligados á seguir todos bajo pena de culpa grave, como se desprende de estas palabras de la Bula de San Pio V: *En virtud de santa obediencia ordenamos y mandamos estrechamente á todos en general, y á cada uno en particular, que canten ó recen la misa conforme al rito, modo y regla prescritos en el misal, y que ninguno presuma en la celebracion de la misa introducir otras ceremonias, ó recitar otras preces.*

Cumpliendo religiosamente el sacerdote católico tan sabia disposicion, despues de revestido para la celebracion del santo sacrificio, habiendo dejado el caliz en medio del altar, etc. baja á la grada inferior, en donde reconociendo su indignidad para ofrecer á Dios víctima tan pura y santa, tiembla y no se atreve á subir á la montaña santa destinada para el sacrificio; el pueblo representado por el ministro le alienta, le recuerda que el Señor es nuestra esperanza, Padre tierno y amoroso que cura nuestras heridas y movido por nuestras lágrimas devuelve á nuestras almas su belleza primitiva. Confieso dice el sacerdote, la misericordia de mi Dios, cantaré sus alabanzas á la faz de toda

la tierra; pero ¡yo miserable pecador subir al altar de mi Dios! Animo, le contesta el pueblo, allí os llama el Dios de la misericordia, el Dios bueno, el Dios que llenó de júbilo vuestra juventud. Pues bien, subiré al sagrado altar, dice el sacerdote, poniendo toda mi confianza en el nombre del Señor; justamente confiais en él, contesta el pueblo; El crió el cielo y la tierra. Confieso mi indignidad en presencia de la Iglesia triunfante, y militante, repite el sacerdote, á fin de que sus oraciones alcancen el perdón de mis pecados. El pueblo interpone sus oraciones para que el Dios de las misericordias perdone las culpas del sacerdote, que sube pausadamente con las manos juntas redoblando sus súplicas para entrar puro y sin mancha en el Santo de los Santos. La oracion guarda proporcion con la distancia, de modo que al decir *Amen* llega al medio del altar, en donde inclinado con inclinacion media, puestas las manos juntas sobre él, hace la siguiente oracion: «Os suplicamos, Señor, «por los méritos de vuestros santos, cuyas reliquias se guardan aquí, y de todos los santos, que os digneis perdonarme todos mis pecados Amen.» ¡Que elevacion, que grandeza en el espíritu de esta ceremonia! Al colocar debajo de la mesa del altar las reliquias de los mártires, la Iglesia de la tierra ha querido imitar lo que S. Juan observara en el cielo; Vi debajo del altar, dice, las almas de los que habian sido muertos por la palabra de Dios. ¿Qué dice el sacerdote, no habiendo reliquias en el ara, en la primera oracion que hace sobre el altar? No estando preceptuada la inclusion de las reliquias en el ara, el rito de la misa seria un mero escarnio, pues el sacerdote pediria á Dios le perdonase sus pecados por los méritos de unos intercesores que no existian. *Per merita sanctorum tuorum, quorum reliquiae hic sunt.* Oracion que reitera el sacerdote próximo á la consagracion, reconociéndose indigno de ofrecer el gran sacrificio á la Magestad Suprema.

«Recibid, dice, Santísima Trinidad, «la oblacion que os ofrecemos en memoria de la Pasion, de la Resurreccion «y de la Ascencion de Jesucristo nuestro Señor, y en honor de la bienaventurada siempre Virgen, de San Juan «Bautista, de los apóstoles de San Pedro «y San Pablo, de estos y de todos los «santos, (1) á fin de que sirva para su «exaltacion y para nuestra salvacion, y «de que aquellos de que hacemos conmemoracion en la tierra se dignen interceder por nosotros en el cielo. Por «Jesucristo Señor nuestro. Amen.» Los que sostenian no ser necesarias las reliquias para la debida celebracion del santo sacrificio, conocieron las fuerzas de este argumento y en su preocupacion incurrieron en otro absurdo no menor, pretendiendo que las palabras referidas de la liturgia debian omitirse cuando celebrara el sacerdote en altares que no tuviesen reliquias: precipitando de este modo al ministro de Dios en otro gravísimo crimen. Oigamos al santo Concilio de Trento en sus definiciones dogmáticas. Si alguno digere que se pueden despreciar ú omitir por voluntad ó capricho y sin pecado por los ministros los ritos recibidos y aprobada por la Iglesia catolica, que se acostumbra practicar en la administracion solemne de los Sacramentos, ó que cualquier Pastor de las iglesias puede mudarlos en otros nuevos; sea excomulgado. *Ses. septima, Can. XIII de Sacram. in genere.* San Alfonso de Ligorio en su Teologia moral lib. VI, tratado de la Eucaristia, Duda IV, núm. 369, segun la impresion de Bolonia año de 1763, que fué la primera que se publicó, aumentada y corregida por el mismo Santo, hace notar que una eficazísima prueba de que la Iglesia ha prescrito formalmente que el santo sacrificio no se ofreciese sino en aras en que están depositadas las reliquias, es que en los antiguos

(1) El sentido de estas palabras en el día es este: De los santos cuyas reliquias están depositadas aquí. Gaume, cat. de Persev. t. 7. leccion XX.

misales se prevenia, que no habiendo en el altar reliquias, se omitiese esta oracion, cuya cláusula fué quitada de los misales reformados» sin duda, en nuestro concepto, porque era contraria al uso y rito antiguo, del que los Romanos Pontifices han sido siempre celosísimos defensores y custodios.

Cuando consideramos las prescripciones formales y esplicitas de la liturgia católica, parécenos que los que han afirmado que podia celebrarse lícitamente el santo sacrificio en altar sin reliquias, ni han examinado á fondo la cuestion suscitada por ellos contra la costumbre general de la Iglesia, ni han tenido ideas exactas en esta materia. Si la proposicion pareciese á alguno atrevida, le rogamos juzgue en vista de nuestras pruebas, pues nuestros sentimientos no permiten espresarnos de otro modo interesándose el buen nombre de los Pastores de la Iglesia Católica. Entre dos proposiciones contradictorias no se dá medio; si una es evidentemente falsa la otra es necesariamente verdadera: de consiguiente los que tal han afirmado ó han incurrido en una contradiccion patente y manifiesta, ó irrogan grave injuria al Episcopado católico, suponiendo puede celebrarse en altar sin reliquias. Nos esplicaremos.

Es un principio, inconcuso admitido por todos los teólogos, canonistas, casuistas y moralistas, que no es lícito celebrar en ara no consagrada: principio muy conforme á la misma razon humana, por lo que seria á todas luces inexcusable de gravísimo delito el sacerdote que tuviese la temeridad de ofrecer el santo sacrificio, poniendo sobre el altar una piedra comun, aun cuando fuese la mas preciosa, por ara. La rúbrica XX del misal, que todos unánimemente tienen por preceptiva, dice: El altar en que se ha de celebrar el sacrosanto sacrificio de la Misa, debe ser de piedra y consagrado por el Obispo; ó al menos, el ara será de piedra y consagrada igualmente por el

Obispo. Lo mismo tenemos prescrito en el derecho, *C. Nullus de 1.º de consecrat.* sin que haya necesidad ninguna que pueda excusar al Sacerdote de culpa grave, *C. Concedimus de consecrat.*, lo que tambien persuade la luz natural; porque si el lugar remoto del sacrificio cual es la Iglesia, debe ser sagrado ¿con cuanta mas razon deberá serlo el cercano, el ara sobre la cual se ha de poner real y verdaderamente el Cuerpo de Jesucristo, la que sin consagracion no seria mas que una mera piedra profana? Conviniendo, pues, todos los doctores católicos, en que pecaria mortalmente el sacerdote que celebrase en ara sin consagrar, ¿qué han entendido por ara consagrada los que han enseñado al mismo tiempo que no es preciso para la debida celebracion de la misa haya reliquias depositadas en las aras? He aqui lo que no podemos comprender, á no ser que hayan querido denigrar al episcopado, cosa imposible aun imaginar en autores verdaderamente católicos, por lo que será preciso convenir en que dejándose llevar de su fatal preocupacion, incurrieron en manifiesta contradiccion. Por su propia confesion peca mortalmente el ministro que sacrifica en ara sin consagracion: ahora respondan y digannos ¿quien habia de consagrar el ara sin depositar en ellas las reliquias de algunos santos? El ministro de la consagracion de los altares, sean fijos ó portátiles, es unicamente el Señor Obispo, *cap. 25, dist. 1.ª de consecrationes*; porque si bien el Sumo Pontífice puede conceder al simple presbitero facultad para consagrarlos, no otorga ni ha otorgado esta gracia, sino á los misioneros que van á tierras de infieles, en donde no hay Obispos católicos. Suponer, pues, aras consagradas sin reliquias, es ignorar absolutamente la liturgia (1), ó injuriar enormemente al Episcopado representándolo perjuro, faltando al solemne ju-

(1) Liturgia es el orden y la forma aprobada por la Iglesia para celebrar los oficios divinos y especialmente el santo sacrificio de la misa.

ramento que hiciera en el día de su consagración. Yo, N. dice el que va á ser consagrado obispo, juro que observaré con todas mis fuerzas, y haré que otros observen las reglas de los Santos Padres, los decretos, ordenes, disposiciones..... y mandatos Apostólicos. ¿Es mandato Apostólico la inclusion de reliquias en la consagración de las aras? No puede negarse. Mandamos, dice Benedicto XIV, que este nuestro Pontifical así renovado y reformado, sea recibido y observado, en todas las Iglesias del mundo católico, en los Monasterios, Ordenes y en los lugares aun exentos, si hubiese algunos. Determinamos que nunca, ni en ningún tiempo se añada ó quite á este Pontifical, y que todas las personas que deben ejercer oficios pontificales, para hacerlos y desempeñarlos deben practicarlo en un todo conforme á lo prescrito y ordenado en él, y que ninguno de aquellos á quienes se ha impuesto el cargo de hacerlos, pueda cumplir con su deber sin observar exactamente las fórmulas prescritas en el mismo Pontifical. Este hablando de la consagración del altar portátil ó ara dice: Se preparan en el lugar en que deba hacerse la consagración; lo primero, algunas reliquias que se han de encerrar en el altar, con tres granos de incienso... el Obispo puesta la mitra, moja en el santo crisma el dedo pulgar de la mano derecha, y haciendo la cruz signa la confesión (1), esto es, el lugar del sepulcro en el que se han de depositar las reliquias diciendo: Sea consagrado y santificado este sepulcro: en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. La paz sea en esta casa. Despues, dejando la mitra, deposita con reverencia las reliquias en el ara, y permaneciendo en

(1) Siendo en las primeras basílicas erigidos los altares sobre el sepulcro del Martir, dióseles justamente el nombre de confesión, porque el martir al morir habia confesado su fé y sus huesos estaban allí para confesarla y testificarla todavía. En las iglesias de Italia llevan los altares el nombre de confesiones, y así se dice, la confesión de San Pedro, para designar su altar y sepulcro.

pie sin mitra, dice: Oremos. ¡O Dios! que de la morada de todos los santos fabricas habitación eterna para tu Magestad, da á tu fábrica celestiales incrementos, y toma á tu cargo el que seamos ayudados siempre por los méritos de aquellos, cuyas reliquias encerramos aquí con piadosos afectos. Te lo rogamos por Cristo nuestro Señor. Es, pues, absolutamente insostenible, á menos que se denigre al episcopado católico, que se dé ara consagrada sin tener el lugarcito de las reliquias cerrado con la losita que las cubre.

Conforme la Iglesia en un todo con su litúrgia, no ha podido menos que declarar en innumerables decisiones que para celebrar el santo sacrificio de la misa sin hacerse reo de grave culpa, es necesario le diga el sacerdote en ara consagrada con la reposición de reliquias, siendo tan necesaria la inclusion de ellas, que si se quiebra el sello del sepulcro en que estan las reliquias de los santos, debe el ara consagrarse de nuevo. Así está espresa y terminantemente establecido por el derecho. *C. Ad haec, C. Quod in duviis. C. Ligneis, ext. de consecrat. Eccles. vel Alt.* El doctísimo canonista Berardi, en sus comentarios sobre el Derecho universal eclesiástico observa, que propagado el cristianismo, y siendo de mucha estension las Diócesis, por necesidad se introdujo en la Iglesia el uso de los altares portátiles, porque haciéndose imposible que el Obispo fuese á cada Iglesia á consagrar sus altares, fué preciso remitirle las aras para que las consagrara con el sagrado crisma, y reposición de reliquias, y consagrado de este modo, se colocaban convenientemente sobre la mesa del altar bendita por el sacerdote. Pero como estos altares, continua diciendo el célebre canonista, fueron formados á ejemplo de los altares fijos, su ara debe ser de piedra, y si se quiebra ó disminuye notablemente ó se renueva el sello con que se sellan las sagradas reliquias, pierde su consagración como se dice en el c. 1 y 2

de consecrat. Ecles. vel alt. Pudieramos citar otras muchas decisiones terminantes que se hallan á cada paso en los sagrados cánones, ordenándose en unos, la inclusion de reliquias en las aras, y mandándose en otros, que se derriben y destruyan los altares que no tengan el depósito de las reliquias; pero entre tanta multitud de testimonios, nos limitaremos á presentar á la consideracion de los venerables sacerdotes, las decisiones de la Iglesia romana, lo uno, porque es la Maestra del verdadero culto, lo otro, porque con ella se destruye completamente el argumento de algunos preocupados obstinados en que no hay ley o precepto que prohiba se celebre en altar sin reliquias. Si de buena fé se está en el error, como nosotros creemos, las respuestas del Padre y Doctor de todos los cristianos (1) no pueden ya dejarnos la mas leve duda, de cual sea la verdadera doctrina y el camino cierto de adorar á Dios en espíritu y verdad, pues cuantas veces ha sido consultado sobre el particular, otras tantas ha respondido que la colocacion de las reliquias en las aras es necesaria para su consagracion y para la debida celebracion del sacrificio de nuestros altares. Consultóse á Roma si habiendo prohibido el sinodo de una Diócesis los altares de madera, podian permitirse en ella los altares portátiles. La sagrada congregacion de Ritos en decretos de 19 de junio de 1614 responde: No obstante la prohibicion sinodal, debe permitirse el altar portátil de madera con ara de piedra, con tal que tenga el acostumbrado lugarcito en que esten depositadas las reliquias de los santos. El altar portátil pierde su consagracion (2) si se quiebra el sepulcro de las reliquias, ó estas se mueven de su lugar. Si el altar ha sido consagrado como portátil (3) no pierde su consagracion porque se traslade de un sitio á

otro; la pierde tan solo cuando se quiebra el sepulcro de las reliquias. Aun cuando la mesa no haya sido removida de su base, ni quebrada, hablase del altar fijo, habiendo sido quitadas furtivamente las reliquias por los soldados, no puede celebrarse en ese altar sino es consagrado de nuevo (1). La sagrada congregacion de Ritos no ha podido declarar mas esplicitamente ser indispensables las reliquias para la licita celebracion del santo sacrificio, decidiendo pierde su consagracion el altar en que se remueven las reliquias, ó se quiebra el sello del sepulcro en que están depositadas. Observese cuan arreglado á los sagrados cánones y declaraciones posteriores procedia en esta materia el sábio Natal Alejandro cuando en su Teología Dogmática y Moral decia: El altar portátil pierde su consagracion, si el ara se separa del marco en que está embutida, siempre que el sepulcro de las reliquias haya sido abierto en el; si se remueve el sepulcro abierto en la piedra, ya esté el ara embutida en el marco de madera, ya no lo esté, porque la consagracion no se hace en la union de la piedra con el marco, sino en la piedra sola, y el marco se añade únicamente para que el caliz y la hostia quepan mas cómodamente. Vease la Teología Moral de San Alfonso Maria de Ligorio Lib. VI. trat. 3 de Eucarist. núm. 369 en la que se hallarán las decisiones de la sagrada congregacion de Ritos que hemos citado.

La doctrina que inculcamos está tan sólidamente establecida, que esté varon apostólico, reconocido por sus opiniones benignas, restaurador del probabilismo prudente que santificó en cierto modo, pues vemos á la Iglesia recomendar la doctrina del glorioso San Alfonso Maria de Ligorio (1) despues de haber desechado en su Teología la opinion contraria como destituida abso-

(1) Conc. gen. Flor. in Decr. unionis Graec.

(2) Dec. 5 Mar. 1603.

(3) Dec. 21 junii 1710.

(1) Decret. 5 de Marzo de 1623.

(2) Consultada la sagrada Penitenciaria en una cuestion moral espinosísima respondió: Re-

lutamente de probabilidad, según se deduce de los testimonios citados, en su Examen de Ordenandos *Sect. 3 de Presbyteratu* pregunta: ¿qué cosas se requiere bajo precepto grave para celebrar debidamente el santo sacrificio de la Misa? se requiere, dice, primeramente altar ó ara de piedra consagrada por el Obispo con sepulcro y sello de reliquias, en la que solo se han de poner las hostias y partículas consagradas. PIERDE EL ALTAR SU CONSAGRACION, DE MODO QUE SERIA PECADO MORTAL CELEBRAR EN EL, SI EL ARA SE QUEBRASE NOTABLEMENTE (1) Ó SE QUITASEN DE ELLA LAS RELIQUIAS Ó EL SELLO, según que se declara en el decreto de la sagrada congregacion de Ritos.

Si á pesar de las esplicitas decisiones de esta congregacion y de tantos testimonios, aun hubiese alguno tan obstinado que pretendiera escudarse con la multitud de autores que han enseñado lo contrario; á esté tal recordaremos la doctrina de nuestro Angélico Maestro, que en semejantes materias es la del sincero y verdadero católico. La costumbre de la Iglesia, dice, que siempre debe seguirse en todo, es de gravísima autoridad, porque la misma doctrina de los Doctores católicos tambien tiene su autoridad de la Iglesia, por lo que debe estarse á la autoridad de esta muchísimo mas que á la de Agustin, Gerónimo, ó cualquier doctor.

O. S. C. S. R. E.

ANTONIO ROMERO.

cuerde el confesor aquella sentencia: Las cosas santas han de ser tratadas santamente; y tambien considere atentamente las palabras de San Alfonso de Ligorio, varon docto y peritísimo en materias morales. Elogio tanto mas justo cuanto que siete Papas ensalzan, aprueban y recomiendan su Teología...

(1) Quebrase notablemente el ara cuando no caben hostias y caliz en la parte en que están las reliquias. En nuestro reconocimiento tuvimos la pena de hallar una en el altar que se decía misa con mas frecuencia, y acaso esté hoy, hecha quince ó veinte pedazos, que cómo si se tratase de un empedrado, habia tenido el sacristan el humor de unir en el plano del altar con una lechada.

ANUNCIOS.

LA TUTELAR

Y EL

MONTE PIO UNIVERSAL.

Polémica sostenida entre los órganos oficiales de estas dos compañías, con motivo de la reforma repartiéndose en cinco anualidades el cobro de los derechos de Administracion adoptada por la última.

Este folleto, dedicado á los imponentes en las compañías de Seguros mútuos sobre la vida, se reparte gratis á las personas que deseen enterarse de dicha polémica, en Madrid, en las oficinas de la Direccion, calle de la Cruz, números 18, 20 y 22, y en provincias en las Subdirecciones y Delegaciones, en las capitales y cabezas de partido.

REGISTROS

PARA LAS ESCUELAS DE AMBOS SEXOS.

En la imprenta de este Boletín se ha hecho una tirada de libros de matrícula para las escuelas, los que se espendeden á 4 y 5 rs. según el número de hojas. Tienen las notas necesarias para llenarlos con exactitud.

Tambien hay listas para la asistencia diaria, á 4 cuartos pliego, que sirven para un mes aun en las escuelas numerosas.

Se vende una Concepcion de Murillo, copia nueva cuyo cuadro original existe en el Real Museo de Madrid, su tamaño es de 3 pies 3 pulgadas de alto por 2 pies y 9 pulgadas de ancho, su precio es 280 rs. El que guste verla pasará á la librería de Fando calle Ancha, Toledo.

TOLEDO.

IMPRENTA DE SEVERIANO LOPEZ FANDO,
CALLE ANCHA NUM. 34.

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL ARZOBISPADO

DE TOLEDO.

EDICTO.

Nos el Dr. D. Fernando de la Puente y Primo de Rivera, por la gracia de Dios y de la Sta. Sede Apostólica Arzobispo de Burgos, caballero gran Cruz de la Real y distinguida orden de Carlos III; y de la americana de Isabel la Católica, senador del reino, predicador de S. M. prelado doméstico de su Santidad, asistente al sacro solio Pontificio etc. y el Dean y Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana de esta ciudad.

Hacemos saber: que en esta Santa Iglesia Metropolitana se halla vacante la canongía Lectoral, por promoción de su último poseedor el Ilmo. Sr. Doctor D. Juan Nepomuceno García Gomez á la santa iglesia y obispado de Coria, cuya provision previo concurso nos corresponde segun el Derecho Canónico y el último Concordato. En su virtud por el presente edicto y su tenor citamos á todos los que quieran oponerse á la dicha canongía, teniendo el grado de doctor ó licenciado en Sagrada Teología, en cualquiera de las Universidades del reino ó Seminarios centrales al efecto habilitados, para que por sí ó por sus legítimos apoderados parezcan á firmar oposicion ante el infrascrito Secretario, dentro de 60 dias, presentando en forma auténtica y fechaciente las partidas de su Bautismo, los títulos

de sus grados y testimoniales de sus respectivos Prelados. Los ejercicios literarios serán leer una hora con el término de 24 sobre uno de los tres piques que le toquen en suerte de la Sagrada Escritura en la Biblia, defender dos argumentos de media hora, proponer otros dos argumentos tambien de media hora á sus coopositores. El segundo acto será otra leccion de hora con igual término sobre el punto que escogiera de entre los tres piques dados en el Maestro de las Sentencias, contestando á otros dos argumentos, y el tercero será predicar una hora con término de 24 sobre el capitulo del Evangelio que asimismo eligieren de los tres que salgan por suerte. Concluidos que sean los referidos áctos, procederemos á elegir al que se juzgue mas digno y conveniente al servicio de Dios y utilidad de esta santa Iglesia; advirtiéndose que el provisto en la expresada canongía no puede tener oficio de jurisdiccion ordinaria, y si lo tuviere, lo ha de dejar antes de tomar la posesion, y ha de jurar no admitir ni aun interinamente dentro ó fuera de esta ciudad el tal oficio, ni otro encargo que le impida el servicio personal de dicha canongía; teniendo además de las obligaciones comunes á todos los canónigos, la de enseñar las asignaturas eclesiásticas en el seminario ó donde el Prelado señale.

Y para que llegue á noticia de todos damos el presente en nuestra sala

capitular de Burgos á 17 de setiembre de 1858.—Fernando, Arzobispo de Burgos.—Dr. Sebastian Vicente Guerrero, Dean.—Gregorio García, secretario capitular.

(Boletín eclesiástico de Granada.)

TRADUCCION DEL SALMO 79.

Tú que guías de Israel
La ilustre descendencia y pueblo amado,
Qual pastor amante y fiel
Que lleva sus ovejas hácia el prado:
Tú, á quien la tierra y el cielo
Y todo cuanto existe, reverente
Te adora con desvelo,
Desde el reptil al querubín fulgente,
¿A Manasés y Efraim
Enojado miras? ¿En el olvido
Has puesto de Benjamin
Los ayes, el sollozo y el gemido?
Manifiesta tu poder:
Tu auxilio manifiesta con presteza,
Que tu pueblo llegó á ser
El blanco del ludibrio y la fiera zaza.
«Mostrad, mostrad Dios fuerte
La faz dulce y serena,
Que grillos y cadena
Lejos de mí verá,
Del desaliento al brio
Pasare en el instante,
Y viéndome triunfante
Tu poder cantaré.
¿Por qué, mi Dios, y mi bien,
Las preces de tu siervo has despreciado?
¿Por qué con frío desdenaste su oración?
El gemir de tu pueblo has escuchado?
¿Queréis que, cual la roca,
Insensibles seamos á mal tanto,
O que entre en nuestra boca
El pan humedecido siempre en llanto?
En los pueblos vecinos,
Al mirar eclipsada nuestra gloria

Se escuchan desatinos
Del cariño á tu pueblo y de su historia.
Y el enemigo ufano
Al mirar que tu ley escupe y pisa,
Nos trata cual tirano,
Mostrando por piedad cruel sonrisa.

«Mostrad, mostrad Dios fuerte
La faz dulce y serena
Al pueblo que encadena
La cínica impiedad.
Merecimos la suerte
Dura que nos oprime:
Mas ya tu pueblo gime,
Señor, muestra piedad.

Del Egipto sacaste
Los vastagos primeros de esta viña:
Tu mismo los plantaste
De Jebús y de Hemór en la campiña.
Lanzaste al cananeo
Y su tierra á la viña concediste:
Ella fué tu recreo
Y el mundo por términos le diste.
Los montes y los prados
Por do quiera cubrió con su verdura:
Sus hermosos vallados
Al cedró superaron en altura.
En la márgen del río,
Con su fruto agovió la frágil caña:
Su follage sombrío
Las comarcas gozaron que el mar baña.
Abatiste su cerca,
Y al mirarla sin guarda y sin arrimos,
Cualquiera á ella se acercaba,
Y destroza en agráz lindos racimos:
De sus hojas el brillo
El javalí feróz babea y aja:
Con su agudo colmillo
Las vides le deszoca y le desgaja.
«Vuelve, Señor, la vista:
Desde tu trono el cielo:
A tu viña un consuelo
Por un momento dá.
¿No te aflige y contrista
Mirarla hecha un baldío?
Mi Dios, no mas desvío;
Señor, visítala.
Pues que ella es la obra

De tu brazo robusto y fuerte diestra;
 Pues que el poder te sobra.
 De tu grande piedad dadla una muestra.
 Repárala en tu nombre,
 Loor de melodías celestiales,
 Sobre el hijo del hombre
 Confirmado en decretos eternos.
 De la sierra el arroyo
 Detened desde luego; daos prisa,
 Miradla con enojo
 Y en tu fuego arderá; se hará pavesa.
 Tu poder comunica
 Al qué; hijo del hombre bien amado,
 Tu grande amor se aplica,
 Teniéndole á tu diestra colocado.
 Y junto á ti estaremos
 Para siempre en tu amor vivificados:
 Tu nombre ensalzaremos,
 Sin mirarnos de tí ya separados.

«De las virtudes dueño,
 Con tu ambrosía llama
 A tí conviérte y llama
 Al pueblo que pecó.
 No le mires zahareño:
 Muestra tu faz clemente,
 Que tu nombre potente
 Contrito ya invocó.

T. M. y S.

(Boletín eclesiástico, da Cuenca.)

EL DIA DE DIFUNTOS.

La Iglesia de Cristo hija de un Padre todo piedad, todo justicia, todo providencia con la aceptación de tan santo legado, tuvo á bien señalar un día para los fieles que militaron bajo sus banderas y dejaron de existir. Esta institución sagrada no pudo contemplar sin compadecerse al tierno infante abandonado en los primeros instantes de su vida y al débil, al desamparado les abre las puertas de un santo asilo y les protege con las invencibles armas de la caridad. La Iglesia que enseñó á los poderosos los derechos de los débiles haciéndose los respetar, la Iglesia que enseñó á una humanidad degenerada lo que un hombre se merecía respecto

de otro hombre, la Iglesia, que cual cariñosa madre acoge á todos sus hijos, siquier sean prodigos, y sonnie en su presencia con mirada candorosa, no pudo dejar en olvido aquellos de sus hijos que sucumbieron á un penoso vivir.

¡El día de difuntos! Esa fúnebre campana cuyo tétrico son llena de estupor, me llama al templo. Triste cual otro ser diferente al de ayer, dirijo mis pasos por una calle desierta, hacia el lugar donde me llama el plañido del bronce, que remeda los tristes gemidos del moribundo. Las pálidas luces con sus débiles resplandores, el fúnebre lienzo que cubre el mármol frio, el inspirado canto del sacerdote, me convidan á la oracion; tremulo, prosternado por fin, siento humedecer los ojos, poniéndose el alma en comunicacion con la eternidad. ¿Qué es el hombre? ser caduco, ser miserable, que el menor soplo del viento derriba sin ningun estruendo como si fuese nada. ¿Qué es la vida? el vacío que media entre el llanto del primer instante y el suspiro de la última agonía. ¿Qué es la muerte? la muerte es el principio de la existencia.

El mundo, ese panteon de la humanidad, donde se conserva la nada de mil generaciones; ese lugar de abominacion, que presenció el pecado del primer hombre, ese campo que dió madera para una cruz, espinas para una corona, suplicio para el mismo Dios, miente una felicidad que no posee, unos goces que no existen, un placer que nunca se siente, y para que el hombre le sirva cual esclavo despreciable, le brinda con festines, diciéndole al oido: «rie y goza, después de esto la nada. ¡La nada! tal se han esforzado en creer algunos desgraciados que repudiaban la herencia de una ventura sin fin... Si esto fuera ¿para qué vivir? ¿para qué atravesar esa estrecha senda sembrada de penetrantes espinas? ¿para oponerse al torbellino de las pasiones? ¿para sufrir la inquietud de la zozobra, los aza-

res de la adversidad? Si esto es así ¿para qué subir el escarpado monte de la virtud, que ha de quedar sin premio? El camino del vicio está más llano; fuera cuidados que inquietan; riamos y gozamos ya que tras el gozo encuentra la nada su existencia; ¡Ah! no... no... ese gentío inmenso que viene á orar por sus muertos; ese siniestro resplandor, ese canto funerario, ese levita que junto al altar santo vestido de luto se dirige á Dios, me dicen que la vida no acaba con la disolución del cuerpo; mi corazón sobre todo, que si mi madre se ha separado de mi lado, existe, existe en un mundo misterioso, me dice. Si, porque una madre siempre es madre, y el hijo eternamente ha de ser hijo; si, el pedazo de corazón que en el mío falta, dice que ese pedazo vive; y de otro modo, ¿cómo la comunicación nunca interrumpida que existe entre los dos? Si, madre mía, recibe la oración de tu hijo, enjuga su llanto; y si al lado de ese Ser Creador, si desde esa inmensidad que la concepción humana confunde, me ves correr estraviado; intercede por mí; quiero vivir siempre contigo, placer incomprendible para el que diciendo, «no hay más allá» renuncia por siempre á las caricias de una madre.

¡Ingratos! mientras nuestra madre común, aquella madre, que nos ha dado el ser repetidas veces, por la mística regeneración, ruega por sus hijos que finaron, se viste de luto y llora, vosotros ¡desventurados! renunciáis á los derechos de hijos, le negáis también los suyos, despreciando la primogenitura de la eternidad. ¡Ah! si cierto fuera que el alma muere, más valdría no haber nacido.

Hombre impio, acude al templo santo en el día de difuntos, estudia los secretos del polvo humano, reconoce la eternidad del espíritu, y prosternado ruega por algún ser de particular predilección, ruega por todos los hombres, y rogarás por tus hermanos; la Iglesia lo dice, la Iglesia nos da ejemplo, nos

llama á todos hijos, para que diciéndola madre, nos reconozcamos todos por hermanos.

Si, todos hemos perdido alguna persona querida, un padre, un hijo, un hermano, un amigo fiel, que si bien separados de nosotros, existen envueltos entre las misteriosas sombras del tiempo que nunca acaba; acerquémonos á la solitaria tumba, y entre la fría ceniza allí dormida, encontraremos el principio de la eternidad, y si tenemos corazón, dirijamos conmovidos al cielo una plegaria por los difuntos: hoy es su día.

Valencia, 1858.

Juan Antonio Montesinos.

(La Cruz.)

ANUNCIOS.

HABILITACION DE LAS CLASES ECLESIASTICAS DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Desde el día de hoy queda abierto el pago á las clases eclesiásticas de esta provincia de la mensualidad de Octubre último; y lo pongo en conocimiento de los partícipes para que inmediatamente procuren hacer efectivo el cobro en la forma acostumbrada. Albacete 2 de Noviembre de 1858.—El Habilitado, Pablo Medina, Presbítero.

Se halla vacante la plaza de sacristan organista de la parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, en la villa de Fuentenovilla, dotada con 1,100 rs., pagados del presupuesto de la fábrica, según ésta los vaya percibiendo del Gobierno, la tercera parte de los derechos de pie de altar y algún otro emolumento: los aspirantes dirigirán sus solicitudes al párroco de la misma en el término de veinte días contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín.

TOLEDO.

IMPRENTA DE SEVERIANO LOPEZ FANDO,
CALLE ANCHA NUM. 34.

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL ARZOBISPADO

DE TOLEDO.

PROGRESOS DEL CATOLICISMO EN LOS ESTADOS-UNIDOS.

El interés que naturalmente deben despertar en nuestros lectores las importantes noticias anteriores, nos ha movido á adquirir nuevos datos sobre el gran movimiento religioso que se está obrando en aquellos Estados, comparando al mismo tiempo las vicisitudes que ha sufrido el principio católico, con los admirables progresos que hoy se realizan. Por fortuna, hemos adquirido noticias tan detalladas como verídicas, que vamos á ofrecer con gusto á nuestros lectores, y para confusión de los irreligiosos.

Desde los tiempos en que se fundó la colonia francesa de Manbaltan, hace mención la historia de algunos misioneros que fueron sucesivamente evangelizando las tribus indias de los Hurones é Iroqueses, y que llegaron hasta la Nueva Amsterdan hoy Nueva-York.

En 1640 habia ya una colonia en que se publicó un edicto que prohibia el ejercicio del culto católico; En 1658 fueron espulsos los jesuitas de sus establecimientos y condenados á una multa, por no haber contribuido al mantenimiento de los ministros de la religion reformada. En 1668 habia nueve papistas en la colonia. En 1770 bajo Guillermo III se publicó un edicto privando á todos los católicos de sus funciones y privilegios, y por último

en 1778 un monge agustino francés, el Padre la Motte, que estaba de capellan de una fragata francesa apresada por la flota inglesa, no pudo conseguir del Gobernador que le permitiera decir misa, y esto á pesar de que su peticion estaba apoyada por algunos ciudadanos. En 1783 y despues de la evacuacion definitiva de Nueva-York por los ingleses, empezaron los católicos á gozar de libertad de culto y de conciencia. En el año 1786, se verificó la construccion de la primera Iglesia, á espensas de un alemán llamado Steinmayer, la cual estuvo servida por los dos sacerdotes franceses, Nugcot y la Valiniere. Algunos años despues, mediante la influencia del embajador español y á la suma de 10,000 piastras donadas por Carlos III, se construyeron nuevas iglesias, que fueron encargadas á sacerdotes españoles é irlandeses.

Nueva-York habia estado dependiente de la diócesis de Baltimore hasta 1808; pero habiendo sido esta última ciudad erigida en Arzobispado por S. S. Pio VII, la asignó cuatro obispos sufragáneos, en cuyo número se encuentra Nueva-York. Su obispo fué un dominicano, el P. Concanen, que no llegó á tomar posesion de su silla por haber muerto envenenado en Nápoles cuando fué ocupada por las tropas francesas. Seis años despues, fué nombrado obispo é instalado en sus funciones, el Dominico Connolly, su

Diócesis contaba entonces cuatro sacerdotes y 17,000 católicos.

Monseñor Juan Dubois, de Paris, sucedió en 1826 á Monseñor Connolly, y ya el rebaño confiado á su cuidado constaba de 33,000 fieles en la ciudad y de 150,000 en el estado de Nueva-York, pero habia gran falta de sacerdotes y de Iglesia. La ciudad de Nueva-York, no contaba mas que seis ministros y otras tantas Iglesias.

Monseñor Hughes, fué nombrado coadjutor de M. Dubois, al que reemplazó en 1844, y bajo su pontificado empezó á hacer tales progresos el catolicismo, que adquirió gran incremento el número de Iglesias, de instituciones caritativas y de escuelas. Un breve de S. S. Pio IX erigió á Nueva-York en Arzobispado en 1850, y la designó por sufragáneos á los obispados de Boston, Albany, Buffalo, Brooklyn, Newark, Burlington, Hartford, Portland. Entre estos preladados son notables dos antiguos ministros, uno episcopalino y otro metodista, ambos convertidos en una mision predicada por el Ilmo. Señor Hughes. La ciudad de Nueva-York cuenta hoy 28 iglesias y la diócesis 76, un semirario, 10 escuelas superiores, un hospital, y dos asilos para huérfanos. La poblacion católica de Nueva-York es de 280.000 almas, dirigidas por 110 sacerdotes. La circunscricion de la metrópoli, cuenta 636 ministros, 875,000 fieles y 882 iglesias y capillas.

Por último, considerando en conjunto la historia de los Estados Unidos, resulta que su poblacion ascendia hace 50 años á 7 millones de habitantes, en cuya época la Iglesia católica tenia una diócesis, dos obispos, 68 sacerdotes, 80 Iglesias, dos instituciones eclesiásticas, y tres escuelas; hoy la poblacion asciende á 28 millones, y el catolicismo posee 41 diócesis, 39 obispos y dos vicarios apostólicos, 1872 sacerdotes, 2053 iglesias, 829 capillas, 25 instituciones eclesiásticas, 29 colegios y 180 escuelas. La poblacion

americana se ha cuadruplicado y el progreso del catolicismo ha sido tan prodigioso, como acabamos de demostrar. Creemos que toda reflexion que se hiciera, sería inferior á la elocuencia de esta estadística tomada de los datos mas auténticos. ¿No es maravilloso ver tan rápido progreso religioso, cual no puede presentar la historia de ningun pueblo, si exceptuamos los primeros tiempos del cristianismo?

LEON CARBONERO Y SOL.

(La Cruz.)

EJERCICIOS ESPIRITUALES.

Segun el edicto convocatorio, inserto en el número 28 del Boletín eclesiástico de Huesca y por extraordinario, correspondiente al miércoles 6 de Octubre del presente año; y reunidos de antemano los Sres. Arciprestes, Curas párrocos, Regentes y demás eclesiásticos ordenados *in sacris*, adscritos á las parroquias de esta diócesis de Huesca, que debian asistir á los ejercicios espirituales, en union con el I. Sr. Obispo, M. I. Cabildo y clero de la ciudad, bajo la direccion del Reverendo P. D. José Mach, de la compañía de Jesus, se inauguraron felizmente en la Santa Iglesia Catedral, en la mañana del diez y ocho de Octubre para mayor gloria de Dios, y aprovechamiento espiritual de las almas.

Todo cuanto digamos acerca de ellos será poco, y desde luego podemos asegurar que el fruto ha sido abundantísimo. Dios, en su misericordia, nos ha concedido la gracia de escuchar á un nuevo apóstol, de cuyos lábios han brotado torrentes de suavidad y de dulzura. Sus palabras han sido agudas flechas, que han traspasado los corazones; su uncion ha sido tanta, que bastaba por sí sola para conquistar á J. C. las almas endurecidas en los vicios. Sus reflexiones han hecho eco, y cautivado agradablemente los ánimos de todos;

su celo infatigable ha sido una lección práctica y elocuente. En sus discursos no se admiraba, ni la sublimidad de la elocuencia mundana, ni las galas de la poesía; ni los artificios de la dición; pero sí una sabiduría que solo dá la virtud; una persuasión que lleva consigo el celo por la santa causa.

¡Con qué anhelo ansiábamos escucharle! No eran, no, palabras de un mortal; era la voz de un ángel, que todavía resuena en nuestros oídos, y cuyos acentos no se borrarán jamás.

Los ejercicios duraron hasta el viernes por la noche; durante los mismos, el clero se reunía en el coro de la Santa Iglesia Catedral á las *siete y tres cuartos*, para hacer la Oración; á la que seguían, á las *nueve*, las horas menores y Misa conventual. A las *diez y media* Conferencia espiritual, precedida de un cuarto de hora de lección sobre los deberes eclesiásticos; á las *dós y media* el oficio divino de *Visperas*, *Completas*, *Maytines* y *Laudes*, terminando con la oración de *cuatro y media á seis menos cuarto*. Los señores eclesiásticos, que por insinuación del I. Sr. Obispo, residían en el Seminario Conciliar, completaban estos ejercicios con otros no menos interesantes é instructivos, que hacían en el mismo establecimiento, bajo la presidencia y dirección del celoso Sacerdote el M. I. Señor provisor y Vicario general de la diócesis, el Lic. D. Luis Tello, quien secundando los deseos del Ilmo. Prelado, no dejó nada que desear. En dicho Seminario se hacía Oración á las *seis menos cuarto* de la mañana hasta las *seis y media*; á las *siete* de la tarde *Rosario*, *Lectura espiritual* y *Oración* hasta las *ocho*, y á las *nueve y cuarto* exámen de conciencia.

A pesar del corto tiempo que han durado estos santos ejercicios; no dudamos que han sido aceptos á Dios, pues hemos observado el mayor recogimiento, compostura, silencio y exactitud en la asistencia; tanto en los celebrados en la Santa Iglesia Catedral,

como en los que han tenido lugar en la Capilla del Seminario.

Para coronarlos, el sábado **23**, recibieron todos los SS. Eclesiásticos la sagrada Comunión de manos del I. Señor Obispo, dando al público, que presencié este acto solemne, un ejemplo de humildad, de fervor y devoción, con lo que se dieron por terminados los ejercicios. Sea loado el Señor, y haga en su misericordia que cuantos han asistido á ellos, jamás olviden estos días de gracia y de bendición.

También el pueblo oscense ha tenido, si bien en pequeño, parte en la distribución del Pan de la divina palabra. Por edicto del M. I. Sr. Rector del Seminario, se reunieron en la Capilla del mismo, todos los alumnos internos y externos, en la tarde del **19** del corriente, á los que dirigió su palabra el Reverendo P. D. José Mach, en un sencillo pero elocuente discurso, inculcándoles el cumplimiento de sus obligaciones para con Dios, para con sus superiores, y para consigo mismos. El viernes **22** á las seis de la tarde, despues de la exposición del Santísimo Sacramento, que se hizo con la pompa y magestad que el acto requería, predicó el mismo Reverendo Padre, en la Santa Iglesia Catedral, á un inmenso concurso, sobre estas palabras de San Lucas: «*Evangelizo vobis gaudium magnum quia natus est vobis hodie Salvator*» alusivas á la regeneración espiritual de los corazones, despues de los santos ejercicios; y en cuyo discurso manifestó lo que debían ser el pueblo para el Sacerdote, y el Sacerdote para el pueblo.

El domingo **24** á las *siete y media* de su mañana, despues de reunidos en la capilla del Seminario los alumnos del mismo, se dirigieron en procesion, llevando en andas una preciosa imagen de la Purísima, á la Iglesia de San Vicente el Real, donde celebró S. S. I. y administró la Sagrada Comunión á los seminaristas, y á un numeroso concurso que habia concurrido para aprove-

chase de las gracias y bendiciones que producen estos actos. Durante la Misa y Sagrada Comunión, tocó la orquesta de la Santa Iglesia Catedral y de aficionados algunas piezas alusivas, alternando despues los motetes de la capilla, con breves pero afectuosos discursos del Reverendo Padre D. José Mach, que terminó su mision con extraordinario júbilo y alegría, volviendo en seguida la procesion al Seminario, despues de haber atravesado las calles principales de la poblacion.

Gloria sea dada á Dios, y gracias inmensas á nuestro amabilisimo y respetable Prelado, que deseoso de la salvacion de sus Diocesanos, nos ha procurado estos egercicios espirituales. Gracias tambien al M. I. Cabildo que tambien ha secundado los deseos del Pastor; gracias al infatigable Misionero que no ha perdonado fatiga ni medio alguno, ora predicando en diferentes iglesias, ora confesando continuamente, á fin de satisfacer las ansias que todos tenian de aprovechar estos dias de salud y gracias á todos los que han tomado parte en los mismos, por la puntualidad y prontitud con que han respondido á los llamamientos divinos por el órgano de su representante en la tierra.

Roguémos al Señor conserve la vida de nuestro celosísimo Prelado, y nos conceda la gracia de conservar tambien nosotros los buenos sentimientos y propósitos que nos han inspirado los santos egercicios.—D. T. C.

(Boletín eclesiástico de Huesca.)

* En el número de la Alhambra del día 19 del corriente se lee la siguiente carta sobre misiones que le han dirigido de la América central á una persona respetable, y que creemos será leída con interés.

Trujillo (Honduras) 4 de Junio.

Mi querido y respetable amigo: Co-

mo estoy convencido de lo muy grato que es á V. cualquiera noticia favorable del progreso de nuestra santa Religion, le escribo esta carta para darle cuenta de mi pobre trabajo para la conversion de las almas en este pais.

Deseoso yo de formar un colegio de misioneros en el centro de America, me dirigía á Guatemala; pero me resolví despues á quedarme en Honduras, persuadido de que aqui habia mas necesidad de predicar el Evangelio. Esta es, pues, la tierra que me ha designado el Cielo, y en estas poblaciones he andado hasta ahora misionando, pero á Dios gracias, con tanto fruto, que apenas se puede desear un resultado más lisonjero. En todos los pueblos por pequeños que sean, me reciben con arcos, fuegos artificiales, músicas, y algunas veces con palmas, como si fuese el Mesías: me oyen como á un enviado de Dios, y me dan el título de Padre Santo. Estas gentes son sumamente dóciles y sencillas: en la mision casi todos se confiesan, sin exceptuar á las clases mas elevadas del pais, como son jueces, abogados, generales, comerciantes, etc., y no solo he predicado en los pueblos civilizados, sino tambien en las tribus de los indios, siendo muy considerable el número de estos, que despues de instruirse en los misterios de la Religion, han recibido el agua del Bautismo. Ellos hasta ahora se habian resistido á entrar en el gremio de la Iglesia, creyendo que para esto tenian que abandonar sus hogares y trasladarse á los pueblos grandes que no son de su gusto; pero solo con persuadirles de que en todas partes pueden servir á Dios, y que no necesitan cambiar de domicilio, ceden al instante y se someten gustosos á los preceptos de nuestra santa Religion. Tanto en este desgraciado pais, como en otros muchos de la América española, carecian absolutamente de sacerdotes celosos, que dirigieran la palabra divina á los indios y á la gente civilizada; así es que estaban todos en la mas comple-

ta ignorancia de cuanto concierne al cristianismo; pero desde que yo vine, esto principió á mudar de aspecto, y creo que si se reuniera una congregacion de buenos misioneros, se sacaria indecible fruto; pues el terreno está perfectamente preparado, y estos moradores prontos á escuchar cuanto pueda servir á mejorar las costumbres y merecer su salvacion eterna. Para tan santa empresa no encuentro otra nacion mas á propósito que la España; pues á mas del prestigio que tienen aquí nuestros paisanos, el hablar la misma lengua y tener las mismas costumbres, son circunstancias recomendables. ¡Ojalá que el Gobierno español ó cualquier asociacion católica proporcionara los medios que acabo de indicar, en que tanto se interesa la gloria de Dios y el bien de las almas!

Dios conceda á V. su gracia, como le pide su amigo y humilde servidor.
=Fr. Manuel Subirana.

(Boletín eclesiástico de Granada).

ANUNCIOS.

HABILITACION DEL CULTO, CLERO Y RELIGIOSAS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Desde este dia queda abierto el pago correspondiente al mes de Octubre y los señores partícipes se servirán presentarse en los mismos puntos que en el mes anterior á percibir sus haberes, suplicándoles lo verifiquen con puntualidad. Toledo 6 de Noviembre de 1858.--
P. A. Cándido García Corral.

HABILITACION DEL CULTO Y CLERO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Desde el dia 14 del actual queda abierto el pago del mes de Octubre último para los señores partícipes del presupuesto eclesiástico que cobran sus

haberes en los arciprestazgos respectivos. Madrid 12 de Noviembre de 1858.--
Marcos M. Sainz.

COMPENDIO

DE TEOLOGIA DOGMATICA,

ó

breve exposicion de las pruebas y de los dogmas de la Religion católica con solucion de las principales dificultades.

POR DON VICENTE SOLANO

Curá propio de Grustan, Diócesis de Barbastro, autor de *El Cura Celoso*, *El Cura Ilustrado* y otras obras.

PROSPECTO.

Desde el tiempo de Villalobos al presente, tiene España tantas Sumas de Teología moral en castellano, como escribieron los Ledesma, Corella, Cliquet, Ferrer, Echarrí etc., el novísimo Salmaticense vertido del latin, á Goussset y Neiraguet traducidos poco há del frances, y al repetidas veces reformado Lárraga, ilustrado y recomendado últimamente por el Excmo. Sr. Arzobispo de Cuba Claret, cuyo nombre forma ya su elogio. No así compendios de Teología dogmática en nuestro mismo idioma, como si el conocimiento de esta fuese menos necesario ó útil que el de la Teología moral, ó la majestuosa lengua de los Cervantes y Granadas, que para las versiones del hebreo prefriere Scio á la latina, no se adaptase, cual la francesa y la italiana en que abundan, á toda la terminología de la mas noble é interesante de las ciencias. Si lo primero es evidentemente falso, las traducciones castellanas de la Suma príncipe del Doctor angélico, del difuso Billuart y del enciclopédico Bergier acreditan serlo lo segundo; empero estas obras son de superior coste para adquirirse, y de mucha difusion para leerse íntegramente; y por ello era uti-

lísimo presentar alguna capaz de procurársela los eclesiásticos y los seglares de menor fortuna, y de leerse toda esta por los mas ocupados: y decimos *seglares*, porque segun las textuales palabras del Emmo. Cardenal Goussel la Teologia moral *est autant pour les laïques que pour les ecclésiastiques*, como que la causa radical de las prevenções contra la religion es el ignorar los titulos y doctrinas de ella, y el no querer enterarse de alguna exposicion razonada de sus pruebas y dogmas.

Llenar este vacio es lo que ha tentado el autor del *Compendio de Teologia Dogmática* que anunciamos. No ignoraba que es la lengua latina la viva de la Iglesia; pero tampoco que su enseñanza se ha descuidado mucho en nuestro tiempo, que la mayor parte de los seglares la ignoran, y que por lo oido á varios Eclesiásticos muchisimos de estos desean, mediante un compendio castellano de Teologia dogmática que reunan á alguno de los citados de la moral, tener un curso completo de la ciencia en el idioma pátrio.

El plan de estudios formado para los Seminarios conciliares en 1852, señala por texto de la Teologia dogmática á Perrone, y el general de 1855 al mismo en primer lugar y á Charmes en segundo. Por ello nuestro autor se ha servido muy especialmente de ambos en la composicion de su *Compendio*; pues de este modo los que en las aulas la hubiesen cursado, ú oido explicar conforme á la doctrina y método de esos excelentes escritores, hallarán sus mismas opiniones en lo libre, y en todo casi el mismo orden al leerse el *Compendio*, facilitándoles el recordar sin divagaciones en el retiro de sus casas lo leido ú oido en la escuela.

A todos ha de ser muy útil la obra que anunciamos, pero especialmente á los Eclesiásticos de carrera abreviada, porque les proporcionará metódica, clara y brevemente la explicacion que no pudo menos de faltarles en el Seminario al simultanarse y recorrer en solos

dos años toda la Teología. Para evitar todo fastidio, particularmente á los legos ha orillado el autor la forma silogística, y aquellas cuestiones escolásticas que por su demasiada sutileza mas sirven para lisonjear la vanidad de ciertos ingenios que á la verdadera ciencia teológica; sin descuidar empero la solución de las principales dificultades y las explicaciones que ha juzgado convenir para disipar toda duda y prevenir al lector contra los sofismas de la herejía y de la incredulidad.

El Compendio consta de 2 tomos de mas de 500 páginas cada uno en 4.º prolongado, en buen papel y esmerada impresion.

Materias de que trata el primer tomo de la presente obra.

I.

PRELIMINAR.

Seccion 1.ª Naturaleza, division, objeto y propiedades de la Teología.— Historia del origen, progresos y estado actual de esta ciencia.— Necesidad y utilidad de su estudio.— Metodología.

Seccion 2.ª LUGARES TEOLÓGICOS.— Prenotandos sobre su naturaleza y número.— Iglesia de Cristo.— Su nocion: su institucion, origen, su constitucion en alma y cuerpo, y mútua relacion de entrambos.— Notas y caracteres de la Iglesia: unidad, santidad, catolicidad y apostolicidad.— Sus propiedades ó dotes: visibilidad, indefectibilidad, autoridad, infalibilidad.— Objetos de la infalibilidad: Escritura, tradicion, controversias, disciplina, liturgia, constituciones monásticas, canonizacion de los Santos, hechos dogmáticos.— Concilios.— Reseña de los mismos.— El Papa.— Primado de San Pedro.— Série de los Romanos Pontífices.— Naturaleza del primado del Romano Pontífice.— Sus derechos y prerogativas.— SAGRADA ESCRITURA.— Autenticidad, integridad é inspiracion de sus libros.— Antigüedad del canon de los mismos.— Texto primitivo.— Ver-

siones.—Interpretacion de la Sagrada Escritura.—Reglas de esta interpretacion.—Sentidos y hebraismos.—TRADICION.—Definicion y divisiones.—Reglas.—Necesidad y existencia de la tradicion.—Medios con que se trasmite y es conocida.—Medios generales: autoridad de la Iglesia, liturgia, SS. Padres; Doctores y teólogos escolásticos, historia, herejias. Medios singulares: epigrafia, numismática, pintura y escultura; catacumbas y templos. LA RAZON, Y SU ANALOGIA CON LA FE.—La razon considerada antes de la fé; y buen uso de aquella.—Del abuso de la razon antes de la fé; y sistemas que ha producido: ateismo, panteismo, materialismo, fatalismo ó determinismo, sensismo ó sentimentalismo místico, empirismo, hermesianismo.—La razon con la fé.—La fé en sí misma.—La fé y la libertad.—La fé y la ciencia.—La fé y la razon.—La razon despues de la fé, buen uso de aquella.—Abuso de la razon despues de la fé.—Si el protestantismo es verdadero, el cristianismo es falso.—Conclusion.

Compendio de Teología dogmática.

Seccion 1.^a DIOS UNO.—Prenotandos.—Existencia y unidad de Dios.—Esencia de Dios y sus perfecciones.

Seccion 2.^a Atributos divinos.—Negativos: simplicidad, inmutabilidad, incomprendibilidad, infabilidad, invisibilidad.—Positivos: visibilidad, bondad, justicia, omnipotencia, libertad, eternidad, inmensidad.—Entendimiento y ciencia de Dios.—Eficacia y causalidad de esta ciencia.—Sus simplicidad, infinidad, é inmutabilidad.—Conocimiento de los futuros. Presciencia divina y libertad humana.—La llamada *ciencia media*.—Voluntad de Dios.—Naturaleza, division y propiedades de esta voluntad.—Aplicacion universal de la muerte de Cristo.—Dios quiere que todos se salven.—Providencia de Dios.—Naturaleza, existencia y eficacia de la divina providencia.—La predesli-

nacion.—Su certeza en Dios; é incertidumbre en el hombre.—La reprobacion.

Materias contenidas en el tomo segundo.

II.

Seccion 1.^a DIOS CRIADOR.—La creacion.—Cosmogonia y Cronologia de Moisés.

Seccion 2.^a LOS ANGELES.—Su existencia, creacion y naturaleza.—Sus officios.—Gracia, caída y castigo de los mismos.—Relaciones de los demonios con los hombres.—Existencia de los demonios.—Comunicaciones supersensitivas.

Seccion 3.^a EL HOMBRE.—Su creacion, naturaleza y primitiva felicidad.—Caída y pecado de nuestros primeros padres, propagacion y efectos del mismo pecado.—La Inmaculada Concepcion de la B. V. Maria.—Vida futura del hombre.—Bienaventuranza sobrenatural.—El Purgatorio. El Infierno.—Del número de salvados y condenados.—Resurreccion general de los cuerpos.—Juicio final.

Seccion supernumeraria. Necesidad de LA RELIGION.—Necesidad de la revelacion.—Caractères ó signos de esta.—Milagros.—Profecias.—El judaismo ó mosaismo.—Divinidad de la revelacion de Moisés.—Necesidad de su oportuno reemplazo por el Mesías.—Abrogacion de la ley mosaica: venida del Mesías.—El Cristianismo.—Jesucristo es el Mesías.—Divinidad del cristianismo, probada por las notas internas: milagros profecias; y por las externas: su rápida propagacion, sus mártires, y santidad de su doctrina.

III.

DIOS TRINO.—Trinidad de personas en Dios.—Su consustancialidad.—Divinidad del Padre; del Hijo; del Espíritu Santo.—Procesiones divinas.—Personalidades y relaciones divinas.—Relaciones comunes: igualdad y seme-

janza, identidad de esencia, circumin-
sesion.--Nociones divinas: innascibili-
dad, paternidad, filiacion, espiracion
activa, espiracion pasiva.--Mision de
las Personas divinas.--Nombres propios
y apropiados de estas Personas.--Modo
con que debe hablarse de la SSma. Tri-
nidad.

IV.

DIOS ENCARNADO.--Posibilidad, con-
veniencia y necesidad de la Encarna-
cion.--Su existencia.--Naturalezas di-
vina y humana en Cristo.--Realidad de
su carne.--Su Concepcion de muger.
Su alma humana racional.--Defectos de
su cuerpo, y pasiones de su alma.--Su
Concepcion y nacimiento.--Union hipos-
tática.--Integridad y distincion de las
naturalezas en Cristo.--Sus dos volun-
tades.--Operaciones teándricas.--Com-
municacion de idiomas, y adoracion
debida á Jesucristo.--Varios títulos y
oficios de Cristo: Cabeza de los hom-
bres y de los ángeles, Rey, Señor,
Juez, Sacerdote.--Su mediacion, sa-
tisfaccion y mérito.--Culto de los san-
tos, imágenes y reliquias.

V.

LA GRACIA.--Nocion y division.

Seccion 1.^a Necesidad de la Gra-
cia.--Errores heréticos y verdad cató-
lica.--Vindicacion de esta sobre la ne-
cesidad de la Gracia actual, contra los
pelagianos, semi-pelagianos, reformis-
tas de los siglos XV y XVI, y jansen-
nistas.--Sobre la necesidad de la misma
Gracia actual despues de obtenida la
justificacion.--Gratuitud de la Gracia.
--Gracia preveniente ó excitante.--Gra-
cia eficaz.--Sistemas de las escuelas
católicas: tomistas, agustinianos, mo-
linistas, congruistas.--Gracia suficien-
te.--Su existencia y distribucion: á
los justos, á los fieles hallados en pe-
cado, á los infieles, á los párvulos aun
á los fallecidos sin bautismo.

Seccion 2.^a Gracia habitual ó san-

tificante.--Su naturaleza.--Sistema de
los novadores y doctrina católica.--Opi-
niones libres.--Efectos de la Gracia
santificante.--La justificacion: su na-
turaleza, disposiciones y propiedades.
--El mérito: su existencia, requisitos
y objeto.

VI.

SACRAMENTOS.--De los Sacramentos
en general y en particular.--Bautismos:
decretos y cánones.--Confirmacion.--
Eucaristia: Comunión bajo las dos es-
pecies, la de párvulos, sacrificio de la
Misa.--Penitencia: indulgencias.--Ex-
trema-uncion.--Orden sacerdotal.--
Matrimonio.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

El precio de cada tomo es 20 rea-
les en rústica en Lérida, librería de
D. José Sol y 22 en los demás puntos,
franco de porte.

La impresion del tomo 1.^o está ya
terminada. La del 2.^o para mediados de
Diciembre.

Se admiten suscripciones en todas
las imprentas donde se publican los
Boletines eclesiásticos de España.

LOS BENDITOS,

Ó SEA

PREPARACION AL SMO. PARTO DE LA SMA. VIRGEN.

Un librito con las oraciones para
esta sagrada devocion que debe empe-
zarse en el dia de S. Andrés y concluir-
se el dia de Natividad. Se hallará en
Toledo á dos cuartos en la librería de
Fando.

TOLEDO.

IMPRENTA DE SEVERIANO LOPEZ FANDO,

CALLE ANCHA NUM. 34.

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL ARZOBISPADO

DE TOLEDO.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instrucción pública.—Negociado 1.º

Con esta fecha digo al Rector de la Universidad de Santiago lo siguiente:

»He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion de V. S. fecha 10 de Julio último, solicitando se fije y determine para lo sucesivo cómo han de ejercitarse ciertos derechos que corresponden al Claústro general de esa Universidad literaria, entre ellos la presentacion de algunos curatos. Y habiendo desaparecido la denominacion de Claústro general por la ley de 9 de Setiembre de 1857, que solo reconoce el ordinario, compuesto de Catedráticos, de la Universidad, y el extraordinario, de los Catedráticos, Directores y Profesores de todos los establecimientos públicos de enseñanza, siendo uno y otro de distinta naturaleza del antiguo; S. M., de acuerdo con el dictámen del Real Consejo de Instrucción pública, se ha servido mandar que para la presentacion

de curatos, asi como para el ejercicio de cualquier otro derecho correspondiente á los antiguos Claústros generales, los Rectores deberán convocar y reunir á Claústro á todos los Doctores, sean ó no Catedráticos, matriculados en la Universidad respectiva.»

Lo que de Real orden traslado á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de Noviembre de 1858.—Corvera.—Sr. Rector de la Universidad de.....

(Gaceta de Madrid núm. 338.)

NÓMINA

DE LOS OPOSITORES MORALISTAS QUE HAN COMPARECIDO PARA EJERCITAR EN EL PRESENTE CONCURSO DE 1858.

D. Andrés Lopez Gil, Tonsurado.
D. Andrés Villasante, Tonsurado.
D. Angel Melendez Rui-Wamba, Tonsurado del Arzobispado.

- D. Domingo Martínez, Habilitado.
 D. Francisco Martínez de la Cabeza, Tonsurado del Arzobispado.
 D. Gregorio Díez González, Tonsurado.
 D. Joaquín Peyro, Tonsurado.
 D. José Pérez Carbajal, Tonsurado.
 D. Juan de la Hoz, Tonsurado.
 D. Lázaro López Caparroz, Habilitado.
 D. Leandro Archeaga, Tonsurado.
 D. Luis Barajas, Habilitado del Arzobispado.
 D. Manuel García y García, Habilitado.
 D. Manuel Polvorinos, Habilitado.
 D. Marcelino Paules, Habilitado.
 D. Martín Fernández Ojas, Habilitado.
 D. Mariano Carrera Tellez, Habilitado.
 D. Nicolás Padilla y Losa, Tonsurado.
 D. Pedro Rivero y Guerra, Tonsurado.
 D. Plácido Fernández, Tonsurado.
 D. Ricardo Alonso Carabaca, Tonsurado.

SERMON PREDICADO EL DOMINGO 2.º DE

ADVIENTO DE 1856, EN LA CATEDRAL DE SALAMANCA, POR EL SEÑOR DON CAMILO ALVAREZ DE CASTRO, DIGNIDAD DE CHANTRE DE LA MISMA SANTA IGLESIA.

Beatus qui non fuerit scandalizatus in me.—Evang. S. Mat. c. 11 v. 6.*

Bienaventurado el que no fué escandalizado en mí.—S. Mat. Evang. c. 11 v. 6.*

Exemo. é Ilmo. Sr.: Según nos refiere S. Mateo en el Evangelio de este día, fué tal la impresion que causó en cuantos lo presenciaron el hecho de haber resucitado Jesús al hijo de la viuda de Nain, que se difundió lá noticia, no solo por la Judea, sino tambien por los países circunvecinos, y

llegó hasta la cárcel donde tenia aherrojado á S. Juan el incestuoso Herodes. —El Santo Precursor, que tantos y tan brillantes testimonios habia dado de la Divinidad de J. C., no abrigaba sobre esto la menor duda; pero como entre sus mismos Discípulos habia algunos incrédulos, envió dos de ellos á Jesús con el encargo de que le digesen: «¿Eres tú el que ha de venir, ó esperamos otro?» El Salvador, que conocia la intencion del Bautista, en vez de contestar directamente á la pregunta, hizo muchos milagros delante de ellos y luego les habló de esta manera: «id, y decid á vuestro maestro lo que habeis visto y oido. Decidle que los ciegos ven, y los sordos oyen, los leprosos son curados, los muertos resucitan y á los pobres les es anunciado el evangelio; y bienaventurado el que no fuere escandalizado en mí;» es decir, infeliz el que de mí, de mi doctrina, y de mis obras tome pretexto para escandalizarse, para labrar su ruina espiritual, para no creer, y condenarse.

Ya lo veis, Católicos: despues de haber predicho el anciano Simeon en el templo, que Jesús, enviado para salvar el mundo, seria sin embargo ocasion de caída para muchos y objeto de las mas violentas contradicciones, hoy el mismo Jesús anuncia que la santidad intrínseca de su enseñanza y sus innumerables beneficios habian de ser desconocidos de los hombres, de tal modo, que en lugar de edificarlos, serian para muchos un pretexto voluntario de escándalo. La historia, por desgracia, nos atestigua el cumplimiento de esta profecía del Redentor, y cada época de los 1850 y mas años que contamos desde entonces, está marcada con el sello de un grande escándalo, de una gran prevaricacion. Y ¿quereis saber cual es el grande escándalo, la gran prevaricacion de la época, sobre todas las épocas, desventurada en que vivimos? Pues bien, echad una ojeada sobre el mundo, registrad luego conmigo las sagradas páginas, y vereis que casi

ha desaparecido de la tierra la ciencia de lo alto, que es casta, dócil, amiga de la paz, susceptible de todo bien, llena de misericordia y de frutos de buenas obras, y está en boga y en honor la ciencia terrena, animal y diabólica, según el Apostol Santiago. Vereis que pululan por todas partes falsos Doctores, que introducen en el pueblo sectas de perdición, y niegan á aquel Señor que los rescató, atrayendo sobre sí mismos apresurada ruina, y en sus disoluciones blasfeman el camino de la verdad, y por avaricia hacen comercio de los hombres con palabras fingidas, según el apóstol S. Pedro. Vereis, en fin, que se desprecia la dominación, que se glorifica lo que es vergonzoso, y que los hombres se pervierten, aun en aquellas cosas que saben naturalmente, como bestias irracionales, porque se les nubla la razón, según el Apostol S. Judas.

¡Oh! la pérdida de la razón, Católicos, que es la pérdida de la verdad, ya lo sabeis, es el grande escándalo de los tiempos presentes, por mas que sean pocos los que de él se aperciban. En lo que va de este siglo venimos deplorando la indiferencia respecto de la religion; pero hoy está de tal modo debilitada la energía intelectual, que ya tenemos que lamentar otra indiferencia, si cabe mas desastrosa, y es la indiferencia respecto de la razón. Se desconfía de sus instrumentos y de sus formas, del raciocinio y de la lógica, y esta desconfianza sería legitima y fundada, si tuviese su origen en el recuerdo de que un razonamiento ha engañado á nuestros primeros Padres y á toda la humanidad en el Edem; pero no, Católicos, no procede esta desconfianza, de aversión al error y de amor á la verdad, no; es el efecto necesario del abuso de esa misma razón, es una pusilaminidad perezosa, que deja paso franco á todos los sofismas, es la duda con su desaliento, que soporta todos los extravíos, porque no se créa ya en el escudo que los rechaza,

ni en la fuerza que puede vencerlos.

El mal es grande, inmenso y trascendental como ningun otro. Conocerlo bien, fijar en él la atención y estudiarlo, es el primer paso para aplicarle el remedio que lo cure de raíz, por eso me he propuesto presentar en este día á vuestra piadosa consideración, como el escándalo supremo y característico de nuestros tiempos, la pérdida de la razón por la falsa ciencia empeñada en arruinar por sus cimientos el Catolicismo. Que no se alarmen los entusiastas del saber, los que consagran noblemente sus vigiliias y su vida al estudio: no, nosotros sabemos que Dios es el que enseña la ciencia al hombre, como dice David, y que la ciencia es uno de los dones preciosos del Espíritu Santo: y esa ciencia que viene del cielo, y al cielo nos eleva, esa ciencia perfumada con el aroma santo de la religion, es nuestra ciencia, es la ciencia de la Iglesia que solo teme á la ignorancia, y la aplaudimos, y la cultivamos sus ministros, según nuestras facultades, por mas que otra cosa digan en contrario nuestros eternos detractores; solo condenamos esa ciencia terrena, animal y diabólica, que perturba la sociedad y embrutece á los individuos, como lo proclamaban, no nosotros, sino los sagrados Escritores inspirados por Dios, cuyas citas acabais de oír. No, Señor; no anatematizaré lo que es obra vuestra, sino lo que es obra de hombres impios, que quieren apagar la lumbré de vuestro rostro, que está impresa en nosotros para que sepamos discernir el bien del mal lo verdadero de lo falso y os amemos. Venid, pues, Vos que sois el Padre de los espíritus, según el Apostol, venid, Dios mio, en mi ayuda, porque os lo ruego humildemente, para que pueda llevar al ánimo de mis oyentes el conocimiento del peligro que nos cerca, y la firme resolución de conjurarlo; esto os pedimos humildemente por la intercesion de Maria, á quien todos saludamos con el Angel diciendo

AVE MARÍA.

En los antiguos tiempos la ciencia y la religion, hijas de un mismo Padre, que es Dios, y unidas en una misma cuna, que era el altar, vivian como hermanas, y florecian unidas como dos flores en un mismo tallo. La ciencia perfeccionada por la religion, elevaba al hombre al conocimiento del Criador, por el estudio de las cosas visibles, y de sus múltiples relaciones; y la religion auxiliada de la ciencia, por el estudio de Dios y de sus infinitas perfecciones, esplicaba los fenómenos, y resolvía los grandes problemas de la Creacion. Era natural que así sucediese, porque una y otra son dos rayos luminosos que parten de un mismo foco, que es Dios, para que el mundo alumbrado por ellos le conozca mejor, y le rinda el homenaje debido de gratitud y adoracion; con esta diferencia sin embargo, que la ciencia es la sierva, es la luz tibia del crepúsculo, y la religion es la Señora, es la luz brillante y esplendorosa del Sol en medio de su carrera. Esta armonía feliz ha sufrido en el transcurso de los siglos alteraciones funestas; que la historia registra en los anales de la lucha incessante del bien y del mal en la tierra. Como Lucifer y los ángeles rebeldes en el cielo, como nuestros primeros Padres en el paraíso; la ciencia bajo el símbolo de la razon individual, enamorada de sí misma, hizo alianza con la muerte; se rebeló contra su autor, y despues de haber recorrido uno por uno los inmundos cenagales de la aberracion, hoy es el día en que condenada por Dios á una demencia de que no hay ejemplo, levanta su voz infernal para decir á los hombres que la oyen atónitos y amedrentados: «*No hay mas Dios, no hay mas religion, no hay mas autoridad que Yo.*»

Para llegar á este divorcio, á este extremo de insensatez y de arrogancia, para pronunciar esta negacion absolu-

ta, que hace estremecer de horror al mismo infierno ¿quereis que os recuerde la obra de demolicion acometida y llevada á cabo por la falsa ciencia, y los pretendidos sabios que el mundo ensalza? Ahí están sus escritos, verdadera Babel de los tiempos modernos, abismo insondable de todos los errores, y de todas las contradicciones, acumuladas por la soberbia y los soberbios de cincuenta siglos; ahí están sus escritos, no los leais, no, porque son tinieblas para el alma y veneno para el corazon; pero sabed que falsean la historia universal del género humano, y obscurecen hechos mas brillantes que el sol, para reemplazarlos con particularidades estravagantes ó dudosas ó de pura invencion, sabed que transforman los anales de su patria para ridiculizar las mas claras y gloriosas reputaciones, y para rehabilitar la memoria de los mas aborrecidos criminales. Las convicciones mas respetables, la obediencia á las leyes, la virtud, el amor de la patria y de la familia, en una palabra, la Religion y la sociedad misma... nada, nada hay que pueda resistir á la lava ardiente que vomitan sin cesar la prensa y la enseñanza humana, lava de sofismas, de blasfemias, y sarcasmos; de falsa erudicion y de péfidas insinuaciones, de hechos calumniosos, y de acusaciones atroces, de anécdotas picantes, y de obscenos folletines. Despues de haber saturado á los incautos de odio á Dios, á su Iglesia y á sus ministros; y á las realidades consoladoras de lo pasado y lo presente, les seducen con la ilusion de un porvenir tan risueño, como irrealizable; y les dicen: «Unios, armaos, y preparad al mundo antiguo y sus opresores, fuerales que sean dignos de ellos; pero acordaos que no se puede entrar en la tierra prometida sino por el mar rojo; es decir, por un mar de sangre inocente... Y el mundo tiembla ante esta amenaza de una matanza general por los ejércitos de la barbarie culta, mas temibles aun por su fuerza, que las

hordas de salvajes. Y la muchedumbre que amenaza, y el mundo que tiembla y no se defiende, ¿cómo es que han perdido hasta tal punto el sentido moral y el instinto, que debieran servirles para prevenir esta horrible catástrofe? Ah! la falsa ciencia deificando al hombre, halagando sus pasiones ha corrompido su corazón por la corrupción de la inteligencia, y para conseguirlo ha fomentado en su alma la vanidad y el orgullo, que es el principio de todo pecado, que llena de abominaciones al que á él se entrega, y le arrastra á la última de las ruinas, como dice el Sabio, de tal manera, que adora primero su razón, adora la materia, adora su propia carne, en vez de adorar á Dios, y diciendo: «Yo soy la verdad,» pierde el rumbo en el océano de sus invenciones, y desesperando llega por fin al suicidio intelectual, que es negarse á sí mismo. La falsa ciencia ha empañado con su aliento ponzoñoso la virtud mas bella, que por eso se llama pureza, y ha tratado de ennoblecer y glorificar el vicio mas repugnante, que por eso se llama torpeza; y en un acceso increíble de delirio, divinizó, la prostitución, generalizando por este medio la fatuidad, que es hija de la lujuria, y ha atraído sobre la desventurada humanidad este anatema del cielo, con que Jacob maldijo á un hijo sin pudor «tu te has derramado como el agua... nunca, jamás te levantarás.» La falsa ciencia ha sofocado la caridad, que es fecunda y generosa hasta el sacrificio, para sustituirla con el egoísmo, que es estéril y empedernido hasta la crueldad, ha sobreescitado el hambre execrable del oro que lo deshonra todo, y todo lo mancha, hasta lo que el mundo llama gloria, y pregonando la importancia suprema de los intereses materiales, y desencadenando el Demonio de la codicia, puede ya envanecerse de haber conseguido la profesión pública del ateísmo por el desprecio sacrilego de los días consagrados al Señor, la destrucción de la familia, la

esclavitud, la decadencia de la moral y de la vida, y un mal nuevo, Católicos, propio de este siglo que tanto enaltece al pueblo con los lábios y tanto le deprime con los hechos, el pauperismo, es decir, el desarrollo siempre creciente de la indigencia pública. La falsa ciencia ha agitado al mundo de nuevo, mas aun que la ciencia pagana; con el torbellino devastador de las teorías, de sus sueños y sus visiones ha viciado la atmósfera moral y religiosa purificada antes por la acción del Cristianismo, y degradando los hombres hasta confundirlos con los brutos, y privándolos de las luces y consuelos de la Religión, los hace vacilar entre el temor y la esperanza, entre la nada ó la eternidad, y los entrega á las convulsiones de la duda, que son el anuncio fatal de la muerte próxima de la inteligencia.

Hasta este estado, que es el de la agonía moral, solo hemos visto á las pasiones estimuladas por la falsa ciencia preparando la gran perversión del hombre; pero ya Dios que no abandona jamás su acción sobre el mundo, Dios que preside siempre en el mundo por su justicia ó por su misericordia, derrama en la copa de los goces humanos el licor del letargo, del que habla Isaias, y ved aquí que el hombre cae en el sopor de la indiferencia, que le convierte en un cadáver. ¡Castigo horrible semejante al que las leyes antiguas imponían á los asesinos atándoles al cadáver de sus víctimas! ¡Oh! sí, el Señor ata también los indiferentes á la corrupción de la ciencia, y al pecado, para que su vapor deletéreo les adormezca el corazón y el entendimiento, y pierdan por su culpa el último resto del sentimiento religioso, y lo que es aun mas, la última chispa de la razón, que es como si dijéramos, la última noción de la verdad, la última tabla de refugio y de salud.

¿Y no es esta fría insensibilidad, Católicos, la situación deplorable en que se encuentran muchos Cristianos, por

mas que no lo conozcan? Oídme con benevolencia un momento, os lo ruego, por vuestro bien, y para convencerlos de que no hay la menor exageracion en mis palabras. Hoy los hombres aquejados de un vértigo de nueva especie, escuchan poco, y apenas hay quien se pare á juzgar sobre lo poco que se escucha. La audacia de decirlo todo, ha engendrado la paciencia de tolerarlo todo y de dejarlo pasar sin fijar la atencion. No se piensa en lo que se oye; recíbense impresiones, pero de una manera pasiva, como las recibe un espejo, sin notar las contradicciones, sin discutir el pro y el contra, sin discernir lo que es un argumento sólido de lo que es una argucia, un sofisma grosero y justiciable, de la buena Logica. Oprimida por la anarquía dominante del lenguaje, y de las ideas, y por el continuo clamoreo de una locuacidad sin freno, que se ha hecho ya epidémica, la razon no es un poder libre é independiente, sino una esclava envilecida, que no acepta ni rechaza la masa de errores que la abruma, y lo sufre todo, sin vigor, sin energia; ni aun para protestar y quejarse. Sin este marmasmo, sin esta prostracion, sin esta incredulidad radical, ¿cómo puede explicarse el diluvio de aberraciones y excentricidades en todos los ramos del saber humano, que se suceden á nuestra vista como las oleadas en el mar, sin que la animadversion pública confunda de una vez para siempre á esa turba de malvados soñadores, que como aves de rapiña se ciernen sobre la desventura Europa para devorarla? ¿Cómo puede explicarse, Católicos, sin suponer petrificada la razon, que haya quien escriba con aplauso, como la última palabra, el complemento, la suprema conquista de la ciencia «la propiedad es el robo, la familia es la prostitucion, el ser es la nada. Dios es el mal, nuestro principio es la negacion de todo dogma» sustituyendo asi la razon con el absurdo, que no es otra cosa en su forma comun que la contra-

dicion en los términos? Ved aqui, católicos, el magnífico y luminoso desideratum de los sábios, ved aqui el espléndido banquete á que nos convida la ciencia del siglo para que saciemos el ansia de saber, y gustemos las dulzuras de la verdad.

Pero me direis ¿no en este siglo, con tan negros colores retratado, el siglo mas rico de producciones literarias, el siglo de las grandes empresas, de los adelantos y mejoras materiales, el siglo afortunado que puede gloriarse de haber sujetado la naturaleza á su imperio con las dos bridas del vapor y la electricidad, segun la retumbante espresion de un falso sabio? Oh! si: tal vez haya algo de verdad en vuestra observacion; pero el hombre no vive solo de pan; pero tambien las pirámides de Egipto son una de las maravillas del mundo por su grandeza, y ¿qué encerraron en su seno? Los cadáveres de los Faraones!!! Asi tambien la tan decantada civilizacion moderna apoyada en la falsa ciencia, en el oro y en la industria, aspirando á reemplazar á la civilizacion de la fé y la caridad, no es mas que un manto de púrpura que cubre el árido esqueleto de la razon humana!

Para quien reflexiona friamente sobre el estado actual de las cosas y de los espíritus, es un hecho incuestionable y de toda evidencia, que estamos sufriendo el castigo providencial á que nos hemos hecho acreedores por haber dado crédito á las seducciones de la falsa ciencia. Olvidando los hombres, por una ceguedad inconcebible, de donde vienen, lo que son, y á donde van, han abandonado la sabia direccion de Dios por seguir sus vanas invenciones, y el orgullo tiraniza al mundo, y la sensualidad lo enerva, y la avaricia lo endurece, y la duda le abre la sepultura de la indiferencia donde yace la razon. Por eso en el mundo, que perdió la fé y la razon, la moralidad de las acciones es ya una palabra sin sentido; el único bien es el placer, el

único mal es el dolor, y el único deber es gozar y no sufrir hasta el momento inevitable en que al tiempo suceda la espantosa eternidad de la nada. Por eso la virtud; escarnecida huye de la tierra, lodazal de vicios brutalmente refinados, que han dado en llamarse, y los son realmente por desgracia «las costumbres de nuestro siglo!» Esto, Católicos, esto es lo que vemos todos, esto es lo que llega á nuestros oídos, esto es lo que deploran en secreto las pocas almas piadosas, que como Noé y su familia se salvaron del diluvio de errores que nos inunda.—El mal, ya lo veis, ha tocado ya al máximum de la exacerbacion, y ¿podremos por lo mismo concebir alguna esperanza de remedio? ¡A! el porvenir aparece cubierto con un velo impenetrable á la prevision humana; pero consolémonos, católicos, con la seguridad de que Dios hizo curables á las naciones, y que así como los hombres, los errores pasan tambien; y solo la verdad del Señor permanece eternamente. Consolémonos recordando que Dios es todo amor, y que por redimirnos ha derramado su propia sangre en la cruz, y le tenemos todavia humanado en nuestros altares como prenda de su poderosa proteccion. Consolémonos con los ruegos que dirigen al Señor nuestros hermanos que nos han precedido en la carrera de la vida, y ahora coronados poseen en el cielo la palma del triunfo. Consolémonos, si, que María, cuya Concepcion Purisima ha sido declarada como dogma de la fé Católica en este mismo siglo descreído, María, que ha acabado sola con todas las heregias, como lo proclama la Iglesia, María que de una manera tan visible está intercediendo en los acontecimientos faustos del mundo, María sí, volverá á nosotros sus ojos de misericordia, y abreviará con sus súplicas estos dias de degradacion y de desórden, de mortandad y de hambre, con que el Señor nos hace espíar nuestros extravios.

Pero, Católicos, habrá temeridad

en este consuelo con que os brindo, si no os dijese al mismo tiempo lo que Jesucristo dijo en el huerto de Getsemani á los tres apóstoles que dormian, mientras él sudaba sangre transido de dolor. «Velad y orad para que no caigais en tentacion.» Si, despertad los que por desventura habeis sido adormecidos por la falsa ciencia y el arrullo de las pasiones, abrid los ojos, y clavados en Dios, que es el sol de las inteligencias, y ved que no eran mas que fantásticos ensueños eso que hasta aquí juzgabais realidad, y oid á quien os dice: cree para que entiendas, cree para hablar; y el que me sigue no anda en tinieblas, mas tendrá la luz de la vida. Los que estais despiertos, velad, porque el enemigo anda en derredor vuestro para devoraros; firmes en la fé, y con el escudo de la gracia de lo alto, combatid el error con todas vuestras fuerzas donde quiera que se produzca, imitando á los mártires en los altos ejemplos de valor que os han dejado; combatid, si, y no temais, porque nuestra causa nada tiene que ver con los sistemas y opiniones de los hombres; es mas alta, porque es la gran causa de Dios y de la humanidad. Y por último, oremos todos para que el Señor ilumine á los infelices que están sentados á la sombra de la muerte, para que los que por dicha creemos, no perdamos nunca las claridades de la fé, y para que todos los que hoy estamos reunidos en esta santa Basílica nos veamos un dia en las inefables moradas de la gloria. Amen.

(La Cruz.)

ANUNCIOS.

HABILITACION DE LAS CLASES ECLESIASTICAS
DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Desde el dia de hoy queda abierto el pago á las clases eclesiásticas de esta

provincia de la mensualidad de Noviembre último; y lo pongo en conocimiento de los partícipes para que inmediatamente procuren hacer efectivo el cobro en la forma acostumbrada. Albacete 1.º de Diciembre de 1858.—El Habilitado Pablo Medina, Preshitero.

En la villa de Añover de Tajo, de 400 á 500 vecinos, situada entre Madrid y Toledo, á dos leguas de Aranjuez y un cuarto de hora del rio y de la estacion de Castillejo, en la via férrea de ambas capitales, se necesita un Sacerdote para celebrar la Misa de alba en los dias de precepto y ayudar al párroco en el confesonario; la retribucion por este cargo, será mil quinientos reales, pagados por la villa, y quinientos que dará el Cura por otros conceptos: se le asegurará además la intencion, incluso los dias festivos, con otros emolumentos. Los optantes á este cargo, se dirigirán inmediatamente al Cura propio, D. Cayetano Ximeno.

GRAN CUADRO QUE REPRESENTA

las decisiones principales de los Concilios de la Iglesia Católica. Este cuadro, obra de uno de los mas distinguidos profesores de caligrafía de Málaga, es digno por su objeto piadoso y los datos históricos que suministra relativos al Catolicismo, de ocupar un lugar en el despacho de los hombres que se dedican al cultivo de los conocimientos referentes á Religion ó historia.

Los Sres. Eclesiásticos encontrarán en él un índice cronológico, exacto é ilustrado de los acontecimientos mas importantes á la índole especial de sus trabajos: su precio 4 rs.

Se vende en la librería y redaccion del Boletin eclesiástico de Granada.

LOS BENDITOS,

Ó SEA

PREPARACION AL SMO. PARTO DE LA SMA. VIRGEN.

Un librito con las oraciones para esta sagrada devocion que debe empezarse en el dia de S. Andrés y concluirse el dia de Natividad. Se hallará en Toledo á dos cuartos en la librería de Fando.

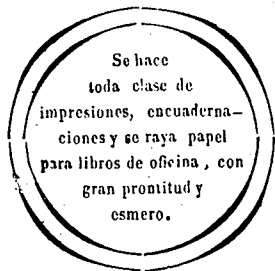
TRATADO DE LAS INDULGENCIAS, COFRADIAS Y JUBILEOS,

para uso de los eclesiásticos, escrito en francés por el Illmo. Sr. J. B. Bouvier, Obispo de Mans, y traducido al español de la nona edicion enteramente retocada y aumentada considerablemente por el autor: por el P. D. Ceñon Rodriguez de Leon, de la orden de Cartuja. Un tomo en 8.º de 450 páginas; su precio 9 rs.

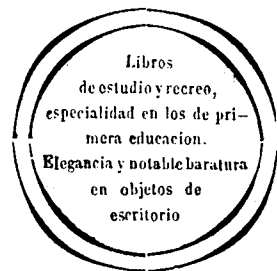
Se vende en la librería y redaccion del Boletin eclesiástico de Granada.

TOLEDO.

IMPRENTA DE SEVERIANO LOPEZ FANDO,
CALLE ANCHA NUM. 34.



IMPRESA, LIBRERÍA



OBRADOR DE ENCUADERNACION

SEVERIANO LOPEZ FANDO.

Calle Ancha n.º 51, y Nuncio Viejo n.º 11.—Toledo.

CATÁLOGO

de los libros de primera educacion, menage para las escuelas y demas objetos de que se halla surtido este Establecimiento.

MENAGE.

CRUCIFIJOS de talla, pintados con la mayor perfeccion y colocados en sus cruces de madera; 56 rs.

ESTAMPAS de la Virgen del Cármen, de mas de tres cuartas de alto por dos tercias de ancho, 6 rs.

RETRATOS de S. M. la Reina, litografiados, perfectos en dibujo y parecido, de media vara de alto por una tercia de ancho el grabado, y mas de tres cuartas por dos tercias con el márgen del papel, 6 rs. en negro.

Los mismos con cristal y marco imitando caoba, 25 rs.

RELOJES de pared, de muelle, horas y medias, cuerda para 24 horas, cadenas doradas, perfectamente arreglados y experimentados en estado de andar, 110 rs.

ENCERADOS de hule de hilo de vara y media de largo por una de ancho, con un gran renglon en su parte superior para la caligrafía, y debajo el suficiente trecho para las operaciones aritméticas, adornado con una greca todo alrededor, 24 rs.

El mismo, con marco, 36 rs.

GRAN cuadro del sistema métrico por Merino Ballesteros, 6 rs.

El mismo forrado en tela y ribeteado, 11 rs.

Con tela y medias cañas pintadas, 18 rs.

LA GRAN coleccion caligráfica en 10 cartelones, tamaño marca imperial, para adornar las escuelas, 34 rs.

La misma forrada en tela y con medias cañas pintadas, 100 rs.

ORACIONES de entrada y salida en las escuelas, 3 rs. las dos.

Las mismas forradas en tela y con medias cañas pintadas, 16 rs.

Id. id. en id. con medias cañas y cenefas, 18 rs.

COLECCION de cuatro tablas de aritmética en tamaño de cuatro pliegos y números de grandes caractéres, 10 rs. las cuatro.

Las mismas forradas en tela y medias cañas pintadas, 40 reales.

COLECCION de máximas morales en 18 carteles para las escuelas de niños, 10 rs.

Puestas en cartones, 30 rs.

En tela y medias cañas pintadas, 96 rs.

COLECCION de máximas morales para las escuelas de niñas, en 11 carteles, 8 rs.

Las mismas en cartones, 20 rs.

Id. en tela y medias cañas, 66 rs.

EL SILABARIO de Florez, en 27 carteles, 10 rs.

El mismo en 14 gruesos cartones, colocados dos en cada carton, uno en cada lado, propio para las escuelas con poco local, 36 rs.

El mismo en 27 id. id., 58 rs.

BONITAS colecciones de láminas de Historia Sagrada, reformadas completamente en nuevos dibujos, bastante regulares en grabado, papel é iluminado. Consta cada coleccion de 25 láminas en primer término y por orla seis casos mas cada estampa, de modo que son 175 los casos, siendo su coste en negro 18 rs. y 29 iluminadas.

Las mismas puestas en gruesos cartones y guarnecidas con papel de color y sus anillas para colgarlas, 46 rs. en negro y 37 iluminadas.

Las mismas puestas en iguales cartones, pero de mayor tamaño y cenefas, 66 rs. las negras y 80 las iluminadas.

PRECIOSAS medallas plateadas, de tamaño de medio duro, para premios, 50 rs. docena, y otras mas pequeñas 18 rs. id.

TINTEROS de plomo para las mesas de las escuelas, de muy bonita forma, con su tapa, 21 rs. docena.

PIZARRAS naturales de ocho pulgadas de largo por cinco de ancho con su marco, 5 rs., y de mayor tamaño con id. 7 rs.

CLARION superior para señalar en los encerados, 5 rs. librá.

MAPA de Europa, iluminado, 8 rs.

El mismo en lienzo y medias cañas, 18 rs.

LIBRO de matricula, en rústica, 4 rs.

REGISTRO de asistencia, en id., 6 rs.

PLIEGOS sueltos para el mismo objeto, 4 cuartos uno y 8 rs. mano.

LIBROS de inspeccion en blanco, de 100 hojas rayadas, en 4.º, 6 rs.; de 150 hojas, 8; de 200 hojas, 10. Todos encuadernados en badana.

ESTADOS de revista de inspeccion, 8 rs. mano y 4 cuartos pliego.

ESTADOS trimestrales que deben dar los maestros de ambos sexos, 6 rs. mano y 2 cuartos ejemplar.

COLECCION de muestras de Iturzaeta, compuesta de 16 modelos: la coleccion sin encuadernar, 9 rs.; la misma encuadernada con su bonita portada, 11 rs.; cada muestra suelta 6 cuartos.

as mismas puestas en cartones, 19 rs.
PAPEL pautado del sistema de Iturzaeta, de clase superior, 35 rs. resma.
ORLAS de todas reglas en negro, 2 rs. docena y 14 el 100.
 d. doradas, 5 rs. docena y 20 el 100.
PRECIOSAS planas de mesa revuelta en tamaño de un pliego abierto, litografiadas y estampadas en colores, 12 rs. mano y 6 cuartos ejemplar.
 d. doradas, 20 rs. mano y 8 cuartos ejemplar.
PREMIOS litografiados en negro, en papel superior, 5 rs. docena.
RESILLAS ó seguideros, á 6 rs. el 100.
TARJETAS elegantísimas hechas á propósito para bordados: las hay de varios precios, según su tamaño.
TINTA fina, 18 cuartos cuartillo.
 dem de color, 5 rs. frasco.
PLUMAS de acero, 10 cuartos la docena, y 8, 10, 12 y 14 rs. caja con doce docenas.
 Id. de ave, 2, 2 y medio, 5 y 7/4 rs. mazo.
PORTAPLUMAS de varias clases, desde 5 cuartos á 6 reales uno.
LACRE de 8 cuartos á 50 rs. barra.
PASTILLAS de goma para borrar tinta ó lápiz, 1 real una.
OBLEAS redondas, 4 cuartos caja y 12 la onza.
 Id. en pan, 2 rs. paquete.
COLA de boca para pegar cartas, 6 cuartos.
POLVOS de salvadera, 8 cuartos libra y 18 rs. arroba.

LIBROS.

SILABARIO ó primera parte de lectura por Florez, 4 rs. docena; segunda parte, 8 rs. id., y tercera, 7 rs. id.
CATON de Naharro, 24 rs. docena.
 Id. de Seijas, 24 rs. id.
ANTORCHA de la juventud, 28 rs. id., rústica.
LECCIONES escogidas, 56 rs. id., holandesa.
OBLIGACIONES del hombre, edición con letra bastante gruesa, 20 rs. id.
AMIGO de los niños, 40 rs. id., holandesa.
FÁBULAS de Samaniego, 56 rs. id. id.
PÁGINAS de la infancia por Terradillos, 56 rs. id., rústica.
LIBRO de los niños, por Martínez de la Rosa, 30 rs. id. id.
PLUTARCO de los niños, 5 rs. ejemplar, en id.

Hay además otros muchos libros de instrucción y recreo, y **LA GRAN COLECCION DE OBRAS RELIGIOSAS** de la tan acreditada *Librería Católica de Pons y compañía, en Barcelona*, útiles y aun necesarias no tan solo á los Sres. eclesiásticos, sino á toda clase de personas, y en particular á los Sres. Profesores, con cuyo estudio les es mas fácil inculcar en los niños las máximas de religión y moral que les estan tan encomendadas.

En el mismo establecimiento se hallará un magnífico surtido de **OBJETOS DE ESCRITORIO**, que contiene preciosas escribanías de loza y metal, tinteros de cristal de diferentes caprichos, otros con caja para bolsillo, pupitres y carteras, toda clase de papeles finos para cartas, lisos ó labrados, con cortes dorados ó filete de luto, cartas sueltas de fantasía con orla de colores y calados de bonitos y variados dibujos, sobres, cuadros para tener á la vista el día, fecha, mes y año que trascurre, sellos de lacrar cartas, en blanco para grabar las iniciales, plumas de ave y acero, idem de dibujo, lapiceros, frascos de grasilla, reglas, cuadradillos, arenilla de colores, etc. etc., como tambien toda clase de papeles de colores para forros, jaspeados, dorados, plateados, de granillo, imitando concha, pasta, moaré y otros dibujos, cartones, cartulinas charoladas, lisas y labradas, estampas finas de todos tamaños, aleluyas, tarjetas de todas clases, barajas de varios precios y con figuras grotescas, libritos de papel de fumar, cajas de cerillas, y cuanto perteneciente á este ramo se desea, todo con la mayor baratura posible.

Se ha recibido un elegante surtido de **DEVOCIONARIOS Y SEMANAS SANTAS** lujosamente encuadernadas y á precios muy arreglados.

Se hacen libros rayados y encasillados en la forma y tamaño que se desea.

EL EVANGELIO de los niños, por Terradillos, 56 rs. docena, en rústica.
HISTORIA sagrada por Calonge, 44 rs. id., holandesa.
 Id. por el Abad Fleuri, 28 rs. id. id.
CATECISMO de Ripalda añadido por la Riva, 6 rs. id., cartulina.
GRAMÁTICA castellana por Herranz y Quiróx, compendio mayor, 44 rs. id., rústica.
EPITOME de la Gramática de la Academia, 28 rs. id. id.
PRONTUARIO de Ortografía de la Academia, 40 rs. id. id.
DEFINICIONES de Aritmética por D. Manuel Lorenzo Cerdano, 7 rs. id. id.
 Id. por D. B. Genovés y D. R. Delgado, 12 rs. id. id.
LA ESCUELA de Instrucción primaria por Rueda, 8 rs. y medio ejemplar, holandesa, y 96 docena.
TRATADO del sistema decimal con aplicación á los nuevos monetario y métrico ó de pesas y medidas, por D. Francisco Freart, 6 rs. ejemplar y 70 id., rústica.
FILOSOFÍA de los niños, ó reglas filosófico-cristianas puestas al alcance aun de los niños, por D. Antolin Monescillo, 20 cuartos ejemplar, rústica.
EL EDUCADOR de las niñas, tratado completo de educación que comprende todas las asignaturas, desde el silabario hasta la economía doméstica y labores, con planos para costura y bordados y pliegos autografiados para la lectura de manuscritos: un tomo en 8.º de mas de 500 páginas, 8 rs. y medio ejemplar y 96 docena, holandesa.
TRATADO de economía doméstica, 46 rs. id. id.
EL ESPEJO de las niñas por D. Genaro del Valle, 28 rs. idem, rústica.
EL LIBRO de oro de las niñas, por Pirala, nueva edición con láminas tiradas aparte, 58 rs. id.
LA CIENCIA de la mujer por Carderera, 40 rs. id., rústica.
CONSEJOS á las niñas, por Benito García de los Santos, 56 rs. id.

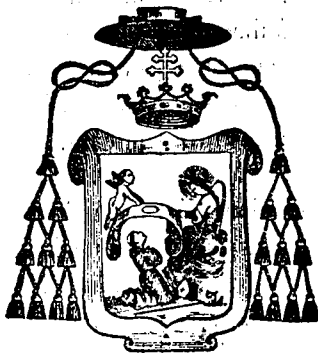
CUADERNOS PARA LECTURA DE MANUSCRITOS.

CUADERNO primero de religión y moral por Florez, 50 rs. docena, rústica.
 Id. segundo de geografía de España por el mismo, 50 rs. idem id.
 Id. tercero de historia de España por id., 50 rs. id. id.

SE SUSCRIBE EN TOLEDO, LIBRERÍA DE FANDE.

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS.

Este Boletín está dedicado á la circulación de las comunicaciones oficiales del Arzobispado y demás que convenga al interés del Clero.



Los señores eclesiásticos que no le reciban á tiempo, harán la reclamación dentro del término de 20 días, pasados los cuales no será atendida.

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Emmo. Sr.—Con esta fecha se dice á la Ordenación general de pagos de este Ministerio lo siguiente:

«Siendo de indispensable necesidad que las dependencias de Contabilidad del Clero y las de los otros ramos de este Ministerio no verifiquen pago alguno fuera de los expresamente exceptuados sin que preceda soberana aprobación y terminante Real orden, la Reina (Q. D. G.), á quien he dado cuenta de lo consultado por V. S. en su escrito de 12 de Setiembre último acerca del pago de las dotaciones de piezas eclesiásticas, cuyos nombramientos hubieren sido hechos por los Patronos, así eclesiásticos como laicos, en uso de su derecho, consignado en el artículo 26 del Concordato vigente, se ha servido mandar: que en lo sucesivo dejen de acreditarse como legítimos los pagos hechos por los Administradores económicos, que carezcan del requisito previo de la soberana aprobación de los nombramientos que los ocasionen; y que al practicarse así por regla general, se haga también y muy particularmente en lo que diga relación á los Párrocos ó Vicarios que, presentados como Patronato particular, sean nombrados por los Diocesanos; porque resultando que por la extinción de los diezmos, por las indemnizaciones verificadas por el Tesoro público y por otras circunstancias ocurridas por virtud de las reformas últimas de las leyes de desamortización eclesiástica, algunos Patronos han perdido su derecho de presentación, no sería justo que sin el previo exá-

men por parte del Gobierno de S. M., se sometiese el Tesoro público al pago de unas dotaciones que las más de las veces deben satisfacerlas los Patronos.—Y al hacerle á V. S. presente lo anteriormente resuelto para que tenga cumplida observancia, habré también de comunicarle á V. S. que la Reina (Q. D. G.) me ordena le recomiende muy eficazmente á los M. RR. Arzobispos y R. Obispos, que sin perjuicio del derecho que les asiste para apreciar la idoneidad de los Eclesiásticos presentados para los Curatos ó Vicarías de patronato particular y para nombrarlos, dejen de ponerlos en posesión de sus cargos hasta que el Gobierno de S. M., con vista del expediente instruido á instancia de los Patronos para justificar el uso de su derecho, acuerde lo que corresponda en defensa de la Real prerogativa y de los intereses del Estado. Por lo que hace á los funcionarios de tal naturaleza nombrados y posesionados de sus cargos á la fecha presente, es la voluntad de S. M. (Q. D. G.), que levantándose las retenciones que tuvieren hechas de sus haberes corrientes, se les continúen abonando sin perjuicio del examen de los expedientes instruidos para sus nombramientos, que cuidarán los Diocesanos de elevar á este Ministerio.»

Lo que de Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, lo digo á V. Ema. para su conocimiento y observancia en la parte que le incumbe. Dios guarde á V. Ema. muchos años. Madrid 24 de Octubre de 1861.—El Subsecretario, Antonio Casanova.—Emmo. señor Cardenal Arzobispo de Toledo.

Emmo. Sr. = A instancias de S. M. se dignó el Santo Padre expedir en 7 de Mayo último un *Motu proprio* en forma de Breve, prorogando por tiempo de cinco años, que han de contarse desde aquel día, el que en igual forma tuvo á bien librar por un decenio en 12 de Abril de 1851, para que todas las Casas de Congregaciones ú Ordenes regulares que se instituyeran en España, quedaran sujetas á los Ordinarios Diocesanos. Precedida la traduccion del nuevo Breve por la Secretaría de la Interpretacion de lenguas y oido el


dictámen del Consejo de Estado, la Reina (Q. D. G.) se ha servido concederle el pase en la forma ordinaria, disponiendo se circule á todos los Prelados Diocesanos, para su ejecucion y cumplimiento.

Lo que de Real órden digo á V. Ema. acompañándole un ejemplar del citado Breve y de su traduccion, para los efectos correspondientes. Madrid 10 de Diciembre de 1861. = Santiago Fernandez Negrete. = Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo.

PIUS PP. IX.

Ad futuram rei memoriam. Per similes Nostras Apostólicas Litteras, quarum initium Regularium personarum, die XII Aprilis anno MDCCCLI datas, attentis Hispanici Regni circumstantiis, domus Congregationum, et Ordinum Regularium, qui per Hispaniam restituerentur, ad decennii spatium Episcopis, et Ordinariis Diæcesanis subjecimus. Quum autem eadem, quæ Nos ad id decernendum adduxerunt, in Hispaniarum Regno rationes maneat, ac præfixitum tempus jam fluxerit, in id consilii venimus ut hanc concessionem prorogemus. Itaque motu proprio, certa scientia, ac matura deliberatione Nostra, deque Apostolicæ Auctoritatis plenitudine statuimus ac mandamus, ut domus Congregationum, atque Ordinum Regularium, qui per Hispaniam restituentur, ad hinc proximum quinquennium ab hac die ipsa incipiendum respectivis Episcopis, et Ordinariis Diæcesanis tamquam ab Apostolica Sede delegatis omnino subjiçantur. Hoc volumus, jubemus, præcipimus, non obstantibus quatenus opus est Nostra et Cancellariæ Apostolicæ Regula de jure quæsito non tollendo, nec non Apostolicis, ac in Universalibus, Provincialibus, ac Synodalibus Conciliis editis generalibus, vel specialibus Constitutionibus, et Ordinationibus, ceterisque contrariis quibuscumque. Datum Romæ apud S. Petrum sub annulo Piscatoris die VII. Maii anno MDCCCLXI, Pontificatus Nostri decimoquinto. = G. B. Card. Pianetti. = (L. S.)

PIO IX PAPA.

Para memoria futura. Por otras Nuestras Letras Apostólicas semejantes, que empiezan «*Regularium personarum*», dadas el día doce de Abril de mil ochocientos cincuenta y uno, en atencion á las circunstancias del Reino de España, sujetamos á los Obispos y Ordinarios Diocesanos las Casas de las Congregaciones y Ordenes Regulares que se restableciesen en España, por el término de diez años. Mas subsistiendo las mismas razones en el Reino de las Españas que Nos movieron á decretar aquello, y habiendo trascurrido ya el tiempo señalado, hemos venido en prorogar esta concesion. Y así, *motu proprio*, de cierta ciencia y con madura deliberacion Nuestra y la plenitud de la Autoridad Apostólica, establecemos y mandamos, que las Casas de las Congregaciones y Ordenes Regulares, que se restituyan en España en el quinquenio próximo venidero que empezará desde este mismo día, queden enteramente sujetas á los respectivos Obispos y Ordinarios Diocesanos, como delegados de la Silla Apostólica. Esto queremos, mandamos, ordenamos, sin que obsten, en cuanto sea necesario, la Regla Nuestra y de la Cancellaría Apostólica *de jure quæsito non tollendo*; como ni tampoco las Constituciones ni Ordenaciones Apostólicas, ni las generales ó especiales promulgadas en los Concilios Uiversales, Provinciales y Sinodales, ni otras cualesquiera en contrario. Dado en Roma en San Pedro, bajo el anillo del Pescador, el día siete de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno, decimoquinto de Nuestro Pontificado. = Lugar  del Sello del Papa Pio IX. = G. B. Cardenal Pianetti.

CONFERENCIAS

PRONUNCIADAS EN LA CATEDRAL DE PARÍS

por

EL PADRE FELIX, DE LA COMPAÑIA DE JESUS,

EN 1861.

CONFERENCIA SEGUNDA.

(Continuacion.)

He visto á muchos hijos de esta educacion escéptica, discípulos de un racionalismo sin símbolo nife, que á los treinta años de edad parece que no viven sino para darnos espectáculo de ruinas; ruinas del corazon, ruinas de la conciencia, ruinas de la voluntad, ruinas de los sentidos, y debajo de todas, la gran ruina de su inteligencia despedazada por el martillo de sistemas contradictorios. Hélos ahí como arrastran su vida, con un corazon sin amor, una voluntad sin fuerza, un alma sin virtudes, una inteligencia sin convicciones, y sin un principio siquiera en que fundar una esperanza de resurreccion. ¡ Ah! huyamos de esta tierra de ruinas y de esta region de la duda, y busquemos en tierra cristiana y católica el suelo firme y feraz en donde la inteligencia echa raíces y crece con toda galanura.

III.

Oid la obra grandiosa que la educacion verdaderamente cristiana y católica realiza en la inteligencia del niño: ella afirma, y lo afirma con incomparable autoridad, pues lo hace con el verbo de Dios, toda verdad importante al último fin del hombre; y esta verdad tan plena, y tan soberanamente afirmada, se va desarrollando con incesante progreso para conducirle á su perfeccion.

Lo que en primer lugar constituye la incuestionable supremacia de toda educacion profundamente católica, es que sólo ella realiza con plenitud lo que acabamos de reconocer como de primera necesidad; es decir, dar á las inteligencias sólido asiento, arraigándolas en Jesucristo, edificándolas sobre este divino fundamento: *radicati et super adificati in ipso*, y confirmándolas en la fe, *confirmati in fide*. (Coloss. II, 7) De esta manera fundados sobre Jesucristo y arraigados por la inteligencia en Jesucristo, puede decirse de los niños así educados lo que San Pablo decia á los cristianos de Coloso: *in fide fundati, stabiles et immobiles*; apoyados en la fe, es decir, en el Verbo mismo de Dios, enseñado por la Iglesia, son firmes é incommovibles: *stabiles et immobiles*.

Mas ¿ cómo hade echarse este primer cimien-

to del alma sin el cual no se dá sólida educacion á la inteligencia? Oidme, os ruego, con doblada atención. La inteligencia se perfecciona tanto más cuanto más se une con lo íltimo, con el principio de las cosas; sólo apoyada en este fondo, puede lograr firme y sólida base. Pues bien, lo que se halla en el primer principio y en lo más profundo de las cosas, es el Verbo hecho carne; el Verbo creador y el Verbo revelador, pues por él fueron hechas todas las cosas: *Omnia per ipsum facta sunt*: (JOAN. I.) en él fueron criadas todas las cosas *in ipso condita sunt universa* (COLOSS. I, 16); y todas subsisten por él: *et omnia in ipso constant*. Aquí veis, pues, señores, que cimentar la inteligencia del niño en el Verbo Encarnado, vale tanto como basarla en el fondo y principio de las cosas, es decir, en su fondo y principio propio; vale tanto como encadenar el pensamiento del niño al pensamiento del Verbo, unir la inteligencia humana á la inteligencia divina, y sustentarla en Dios mismo.

Este es el carácter eminentemente distintivo de la inteligencia educada por el Cristianismo, y muy especialmente por el Catolicismo. Ora esta educacion se obre por la palabra de una madre, ó de un padre, ora por la de un maestro, seglar ó Sacerdote, su objeto y su anhelado fin son siempre unos mismos; cualquiera que sea el institutor si es católico, puede y debe decir al niño:—«Esta doctrina que quiero depositar en tu inteligencia, no es mia; esta filosofia, cuyo compendio te doy en palabras tan sencillas como sublimes, y tan breves como profundas, no es fruto de mi sabiduría, ni producto de mi talento, sino que quien te habla en mí, es Jesucristo, es el Verbo, es la sabiduría misma de Dios: *Christus Dei sapientiam*. No te doy esta filosofia como de hombre que va buscando la verdad, sino que ella es la verdad misma ya encontrada, la verdad sustancial, única que puede decir de si propia, *Ego sum veritas*; filosofia que no se discute, sino que basta con enunciarla, formularla para que se te presente con toda su claridad propia; pues para penetrar en tu inteligencia, no há menester largo rodeo de humanos discursos, ni atravesar por entre las sombras que la demostracion misma suele dejar en su camino, sino que penetra en tí como el rayo de sol que no necesita ser iluminado, porque él es cabalmente quien todo lo ilumina, como luz que es de todo hombre que viene á este mundo, y la cual para manifestarse, tiene sobrado con su claridad propia, de modo que tú la ves en cuanto se te presenta delante y te dice:—«Héme aquí.»

—Esta filosofía no es un sistema humano que te muestra una parte de la verdad, sino un compendio divino que te dá la verdad toda entera: *Omnem veritatem*; en esta filosofía tu inteligencia no es poseida por Aristóteles, ni Platon, ni Zenon, ni Sócrates, sino por el Verbo mismo, y con él y en él, por el sumario de toda filosofía humana y divina; por todo cuanto la razon enseña á la humanidad y la revelacion á la Iglesia: es la sabiduría plena, que se revela al hombre para conducirlo á la plenitud de su perfeccion: *docentes in omni sapientia, ut exhibeamus omnem hominem perfectam in Christo Jesu.*» — (COLOSS. I, 28.)

El niño de doce años, formado así segun la doctrina católica, posee, sin haber razonado nunca, el enigma de todas las filosofías que atormentan á la mente humana. ¿Quién es Dios? Lo sabe. ¿Qué es el alma? Lo sabe. ¿Cuál es el principio del mundo? Lo sabe. ¿Cuál es el fin del hombre? Lo sabe. ¿Por qué caminos ha de llegar el hombre á este fin? Lo sabe. ¿Qué hay despues de esta vida? Lo sabe. ¿Qué debemos hacer para alcanzar nuestro fin? Lo sabe tambien. Y todo esto lo sabe, no como puntos discutibles, pues la Iglesia no se los ha propuesto así, sino como afirmaciones de esta divina maestra; la cual, aunque usa en sus Catecismos de la forma interrogativa, lo hace para ayudar á la inteligencia, no para proponerle dudas. Promover cuestiones es hacer vacilar la luz; dar soluciones es mostrarla radiante, y eso hace la Iglesia por boca de una madre, de un padre ó de un preceptor; eso hace, dar al niño soluciones, todas las soluciones, y con ellas el niño sabe cuanto hay que saber sobre todas las verdades tocantes al principio, fin y régimen de su vida entera: sí, todo lo sabe como en este mismo sitio ha dicho un ilustre orador, ántes de haber sospechado siquiera qué cosa es el saber.

Póstrase aquí maravillado el que con nosotros adore al Verbo de Dios, vivo siempre y siempre hablando á su Iglesia; aun el que no sea cristiano, habrá de reconocer la idea, cuya aplicacion práctica infunde al alma del niño, con la palabra de Jesucristo, la verdad y toda la verdad. Obra incomparable, escuela divina, en la cual se aprende el pensamiento mismo de Dios por medió de una palabra que de Dios mismo procede, y en nombre de una institucion que así propia se proclama obra de Dios para dar á su doctrina la potestad y la afirmacion de la autoridad de Dios mismo.

Sí, señores; esta doctrina que enseña con afirmaciones la verdad, se comunica como debia serlo, es decir, con autoridad á la que nada en

la tierra es comparable. Ciertamente ni el maestro ni el profesor que formulan ante el niño el dogma católico, son más que hombres, flacos y falibles como todos los hombres; y del propio modo el padre que, con palabra llena de ternura y amor, revela íntegramente al hijo todo el misterio cristiano, tampoco es más que un mero hombre ignorante por lo comun de todo sistema y de toda filosofía. Me preguntais ahora que ¿cómo, siendo así, puede creer el niño en la palabra de su padre? Ah! Preguntais esto porque no veis la incomparable garantía que autoriza la palabra de este padre. Detrás de este, hállase el pastor, todos los pastores del mundo católico; detrás de este pastor, hállase el Obispo, todos los Obispos del mundo católico, detrás del Obispo, está el Sumo Pontífice; detrás del Sumo Pontífice, el Cristo de quien es Vicario; Jesucristo, digo, Verbo Eterno de Dios, voz inmensa del Padre de la cual todas las voces del mundo católico son ecos repetidos de edad en edad y de espacio en espacio, en todos los grados de la gerarquía social, por todos los representantes de la gerarquía católica.

¡Ah señores! Cuando por primera vez vuestros padres, enseñados como vosotros en la escuela de Jesucristo movian junto á vuestro oido el labio para revelaros que Jesucristo les habia enseñado á ellos; cuando formulando ante vosotros verdades que es forzoso creer, os enseñaban á formularlas y á creerlas como ellos; quiero suponer que dotados vosotros de una razon precoz, y codiciosos de investigar lo que se os afirmaba con simple afirmacion, tomasteis la palabra y dijisteis á vuestro padre: — «Padre mio: no resisto á creer lo que Vd. me dice ser verdadero, pero ¿cómo podré yo asegurarme de que lo es? Vd. me afirma que hay un Dios, y en Dios tres Personas; pero yo no he visto á Dios, ni puedo comprender lo de las tres Personas que Vd. dice. Me enseña Vd. tambien que Dios ha creado el mundo y á mí mismo; que tengo un alma; que esta alma es inmortal; que para salvarla se hizo hombre el Hijo de Dios, y que murió en Cruz. Todo esto, padre mio, es cosa tan singular que quisiera yo averiguarla con toda certeza, y me cuesta trabajo bajo creerla, así, nada más que porque Vd. la dice.

(Se continuará.)

Editor, D. Severiano Lopez Fyndo.

TOLEDO:—1861.

IMPRESA DEL MISMO, ANCHA 31, Y NUNCIO VIEJO 13.